UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Trabajo de Integración Curricular modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Grado en Licenciada en Sociología

TÍTULO

Entre la opresión, la inequidad y el estigma de género de las minorías sexuales lgbtiq+, en la ciudad de Guaranda 2023

AUTORA

Marllury Jazmín García Villagómez

CARRERA

SOCIOLOGÍA

TUTOR

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres Msc

GUARANDA - ECUADOR

2024

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA

Yo, **Soc. Rommel Sebastián Coba Torres**, en mi calidad de tutor del proyecto de investigación, modalidad proyecto de investigación contemplado en el Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, designado mediante resolución dictada por Honorable Consejo Directivo, bajo juramento **CERTIFICO**: que la **Srta. Marllury Jazmín García Villagómez**, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Carrera de Sociología, ha cumplido con todos los requisitos pertinentes en esta titulación respecto a la modalidad de Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología, con el tema: **"ENTRE LA OPRESIÓN, LA INEQUIDAD Y EL ESTIGMA DE GÉNERO DE LAS MINORÍAS SEXUALES LGBTIQ+, EN LA CIUDAD DE GUARANDA 2023."**, habiendo trabajado conjuntamente en el desarrollo de este documento, constatando de esa manera, que este proyecto es de autoría de la egresada, por lo cual doy fe, apruebo y certifico todo lo antes mencionado. Es todo en cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente documento en los trámites respecto a su titulación, al igual que, una vez emitido este se autoriza la presentación del proyecto de investigación a las diversas instancias correspondientes.

.....

Soc. Rommel Sebastián Coba Torres Msc.

Tutor

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narváez
GUARANDA - ECUADOR

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA

Yo, **Marllury Jazmín García Villagómez**, portadora de la cédula No.0202426664, egresada de la Escuela de Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento declaro en la forma libre y voluntaria que el presente proyecto, con el tema: **"ENTRE LA OPRESIÓN, LA INEQUIDAD Y EL ESTIGMA DE GÉNERO DE LAS MINORÍAS SEXUALES LGBTIQ+, EN LA CIUDAD DE GUARANDA 2023."**, es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en la misma, que se ha realizado bajo la recopilación bibliografía tanto de libros, revistas, publicaciones, medios de comunicaciones y demás formas necesarias para la elaboración del presente trabajo investigativo.

.....

Marllury Jazmín García Villagómez

Autora

Notaria Tercera del Cantón Guaranda
Msc.Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

NOTARIA TERCERA
Msc. Ab. Henry Rojas Narvaez
GUARANDA - ECUADOR

rio...

N° ESCRITURA 20240201003P01960

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: GARCIA VILLAGOMEZ MARLLURY JAZMIN

INDETERMINADA DI: 2 COPIAS

H.R.

Factura: 001-006- 000006518

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día seis de Junio del dos mil veinticuatro, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda,** comparece la señorita GARCIA VILLAGOMEZ MARLLURY JAZMIN, de estado civil soltera de ocupación estudiante, domiciliada en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar de paso por este lugar, con celular número (0991872215), su correo electrónico es marlluryg13@gmail.com , por sus propios y personales derechos, a quien de obligarse y de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidas por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento declara lo siguiente manifiesto que el criterio e ideas emitidas en el presente trabajo de investigación titulado **"ENTRE LA OPRESIÓN, LA INEQUIDAD Y EL ESTIGMA DE GÉNERO DE LAS MINORÍAS SEXUALES LGBTIQ+, EN LA CIUDAD DE GUARANDA 2023"** Es de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora, previo a la obtención del título de Licenciada en Sociología de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquella se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy Fe.

GARCIA VILLAGOMEZ MARLLURY JAZMIN

C.C. 0202426664

AB. HENRY ROJAS NARVAEZ

NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

B0175264

REPORTE DE SIMILITUD DE TURNITIN

PARA: Marllury Jazmín García Villagómez

DE: Soc. Rommel Sebastián Coba Torres

ASUNTO: Informe de TURNITIN

FECHA: 26 de julio del 2024

Adjunto al presente, sírvase encontrar el documento final del Trabajo de Desarrollo Curricular titulado: "ENTRE LA OPRESIÓN, LA INEQUIDAD Y EL ESTIGMA DE GÉNERO DE LAS MINORÍAS SEXUALES LGBTIQ+, EN LA CIUDAD DE GUARANDA 2023." elaborado por la señorita **MARLLURY JAZMIN GARCIA VILLAGOMEZ** , bajo mi dirección, previa a la obtención del título de **LICENCIADO(A) SOCIOLOGIA**, la misma que cumple con los componentes que exige la reglamentación de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta TURNITIN, el cual avala los niveles del 6% de similitud general del trabajo investigativo.

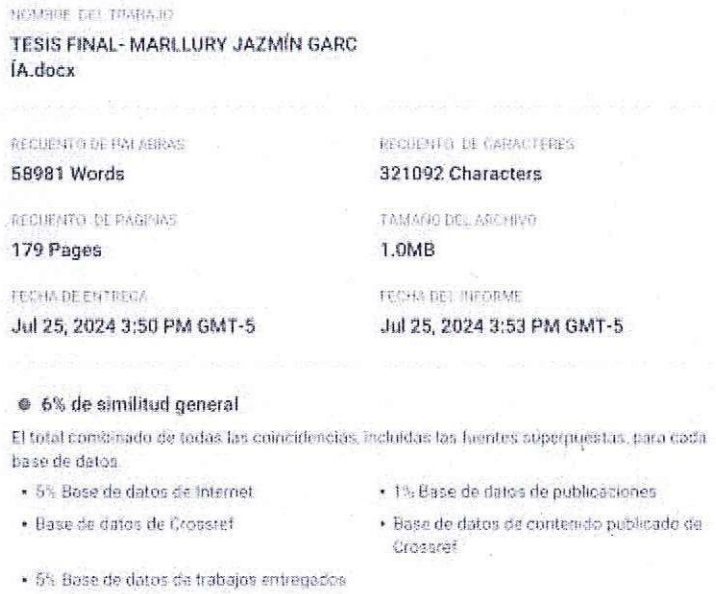

NOMBRE DEL TRABAJO
TESIS FINAL- MARLLURY JAZMÍN GARCÍA.docx

RECUENTO DE PALABRAS
58981 Words

RECUENTO DE CARACTERES
321092 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS
179 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
1.0MB

FECHA DE ENTREGA
Jul 25, 2024 3:50 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Jul 25, 2024 3:53 PM GMT-5

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 5% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados

Atentamente,

Soc. Rommel Coba Torres

TUTOR DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

BIBLIOTECA GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Yo; Marllury Jazmín García Villagómez, portador de la Cédula de Identidad No 0202426664, en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Entre la opresión, la inequidad y el estigma de género de las minorías sexuales lgbtiq+, en la ciudad de Guaranda 2023,** Modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Marllury Jazmín García Villagómez

Autora

DEDICATORIA

Querido Dios y estimados padres,

En este trayecto académico que eh recorrido hasta ahora, he sentido la presencia reconfortante de Dios y el apoyo inquebrantable de mis queridos y amados padres, su dedicación y sacrificio han sido luz que ilumina mi camino. Gracias a su constante apoyo y aliento, he podido alcanzar los éxitos que hoy me llenan de orgullo y satisfacción. Su ejemplo de amor, entrega y perseverancia me ha enseñado el verdadero valor del esfuerzo.

Llena de regocijo, amor y esperanza, dedico este proyecto de investigación a cada uno de ustedes quienes han sido mis pilares para seguir adelante, a mi Padre William García cuyo ejemplo de amor y sabiduría ha sido mi mayor inspiración, a mi madre Lorena Villagómez cuya presencia cariñosa y ejemplo de fortaleza ha sido mi faro en cada paso que doy.

Así también a mi hermano Andrés García con quien eh compartido muchas cosas buenas y malas, gracias por mostrarme lo lindo que es tener hermanos.

Con amor eterno,

Marllury García Villagómez

AGRADECIMIENTO

El amor recibido, la dedicación, paciencia y sobre todo comprensión con la que cada día se preocupan mis padres por mi avance, es simplemente único y se reflejada en la vida de una hija.

Gracias a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por cada día confiar y creer en mí, gracias a mi madre por estar dispuesta a acompañarme en cada etapa de mi vida, con su amor incondicional, su fortaleza, su inquebrantable y constante apoyo; gracias a mi padre por siempre desear y anhelar siempre lo mejor para mi vida, gracias por cada consejo y por cada una de sus palabras que me guiaron durante mi vida.

Asimismo, agradezco a mis familiares por su constante aliento y comprensión durante este largo proceso, su apoyo incondicional ha sido vital para poder culminar esta etapa.

Gracias a Dios por la vida de mis padres, también porque cada día bendice mi vida con la hermosa oportunidad de estar y disfrutar al lado de las personas que sé que más me aman, y a las que yo sé que más amo en mi vida, gracias a Dios por permitirme amar a mis padres, gracias a mis padres por permitirme conocer de Dios y de su infinito amor.

A mi docente tutor, agradezco profundamente su dedicación, orientación y sabiduría, que han enriquecido cada página de este trabajo. Su paciencia, sabios consejos y valiosas sugerencias han contribuido significativamente al desarrollo de esta tesis.

Por ultimo agradezco a la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas por brindarme las herramientas necesarias para adquirir conocimiento y crecer intelectualmente además agradezco a los docentes que, con su pasión por la enseñanza, han contribuido a mi formación académica.

Con gratitud,

Marllury García Villagómez

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA 2
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTORÍA 3
REPORTE DE SIMILITUD DE 4
DEDICATORIA 5
AGRADECIMIENTO 6
ÍNDICE 7
Capítulo I: Problema 10
1. Título 10
1.1 Resumen 11
Abstract 12
1.2 Introducción 13
1.3 Planteamiento del problema 15
1.4 Formulación del problema 19
1.5 Hipótesis 19
1.6 Variables 19
1.6.1 Variable Independiente 19
1.6.2 Variable Dependiente 20
1.7 Objetivos 20
1.7.1 Objetivo General 20
1.7.2 Objetivos Específicos 20
1.8 Justificación 20
Capítulo II – Marco Teórico 22
2.1 Marco Histórico 22
2.1.1 Historia de las luchas sociales de las minorías sexuales LGBTIQ+ 22
2.1.2 El surgimiento de las minorías sexuales LGBTIQ+ en Latinoamérica 28

2.1.3 Origen de la sigla LGBTIQ+ 35
2.2 Marco Teórico.....39
2..2.1 La teoría del estigma de Erving Goffman.....39
2.2.15 Teoría de la Interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw 46
2.2.3 La teoría étnica Gumiliov 49
2.2.5 Teoría del prejuicio Ferrer 52
2.2.7 Teoría de clases sociales Max Weber 54
2.2.10 Teoría de la construcción del género Butler 61
2.2. 10 Teoría de la emancipación Sexual Adrienne Rich.....63
2.2.11 Teoría del Queer Butler 64
2.2.12 Teoría de la construcción social del género y sexualidad Alfaro 65
2.2.13 La deconstrucción de la normalidad sexual Derrida.....67
2.2.14 Construcción social del cuerpo y sexualidad de Foucault 68
2.2.12 Teoría de la Performatividad de Género Judith Butler 69
2.2.2 Teoría crítica de la salud Eric Wright (LGBTIQ+).....72
2.3 Marco Legal.....74
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador 74
2.3.2 Código Orgánico Integral Penal.....76
Capítulo III – Metodología 77
3.1 Método de la investigación 77
3.2 Tipo de Investigación.....77
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación.....78
3.3.1 Técnica de investigación documental o bibliográfica.....78
3.3.2 Historia de vida.....78
3.3.3 Entrevista como instrumento 79
3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión.....79
3.4.1 Criterio de inclusión.....79

3.4.1 Criterio de exclusión: 80
3.5 Población y muestra 80
3.6 Localización geográfica del estudio 82
Capítulo IV - Resultados y discusión 83
4.1. Resultados 83
4.2 Resultados de la aplicación de las categorías 83
4.2.1 Categoría 1. Opresión e inequidad 83
4.2.2 Categoría 2. Calidad de vida 88
4.2.3 Categoría 3. Estigmas de Género 94
4.2.4 Categoría 4. Minorías Sexuales. 100
4.2. Discusión 105
Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones 111
5.1 Conclusiones 111
5.2 Recomendaciones 112
Bibliografía 113
Anexos 125
Anexo 1. Tabla. Codificación axial 125
Anexo 2. Formato de Historia de Vida 130
Anexo 3. Matriz de perfil/temática 136
Anexo 4. Fotografías de las Historias de Vida de las personas que pertenecen a las minorías sexuales LGBTIQ+ 179

Capítulo I: Problema

1. Título

"ENTRE LA OPRESIÓN, LA INEQUIDAD Y EL ESTIGMA DE GÉNERO DE LAS MINORÍAS SEXUALES LGBTIQ+, EN LA CIUDAD DE GUARANDA 2023."

1.1 Resumen

La investigación aborda el tema de la opresión, inequidad y estigmas de género que se despliegan en contra de las minorías sexuales LGTBIQ+, los cuales frente a los prejuicios y discriminación se mantienen constantemente luchando para que desde las distintas esferas sociales se reconozcan sus derechos y también puedan acceder a servicios primordiales, como la salud y el empleo, ámbitos que se hallan restringidos para quienes forman parte de esta comunidad. La discriminación sistematizada que sufren las personas por su identidad de género hace que la mayoría prefiera ocultar su orientación sexual por ese miedo al rechazo y sobre todo por los actos de violencia que puedan desencadenarse. El estudio se realizó desde el enfoque cualitativo, lo que permitió explorar los factores que influyen en la opresión e inequidad de los grupos LGTBIQ+; se utilizó la técnica de las historias de vida para compilar información directa de las personas que se identifican con una orientación sexual diferente, los cuales a través de una entrevista mencionan cuáles son las barreras que tienen que atravesar y los prejuicios que se mantienen hacia este grupo de personas. La investigación evidencia como resultados que la opresión de las personas con una orientación sexual diferente no solamente se desarrolla por el estigma de género, sino también por la clase social y etnia, lo que afecta considerablemente su calidad de vida, por cuánto tienen que enfrentarse a una triple discriminación.

Palabras Clave: Clase social, Discriminación, Estigma de género, Etnia, LGBTIQ+.

Abstract

This research addresses the issue of oppression, inequality and gender stigmas that are deployed against LGTBIQ+ sexual minorities, who in the face of prejudice and discrimination constantly fight so that their rights and rights are recognized from different social spheres. They can also access basic services, such as health and employment, areas that are restricted for people who belong to this community. The systematic discrimination that people suffer due to their gender identity means that the majority prefer to hide their sexual orientation due to fear of rejection and, above all, because of the acts of violence that may be unleashed. The study was carried out from a qualitative approach, which allowed us to explore the factors that influence the oppression and inequality of LGTBIQ+ groups; The life story technique was used to compile direct information from people who identify with a different sexual orientation, who through an interview mentioned the barriers they have to cross and the prejudices that remain towards this group. of people. The research shows as results that the oppression of people with a different sexual orientation is not only developed by gender stigma, but also by social class and ethnicity, this affects their quality of life, because they have to face a triple discrimination.

Keywords: Social class, Discrimination, Gender stigma, Ethnicity, LGBTIQ+.

1.2 Introducción

El surgimiento de las minorías sexuales LGBTIQ+ impulsó polémica desde sus inicios. Las percepciones negativas que se desarrollaron en contra de este grupo de personas terminaron con ejercer actos de discriminación, exclusión y violencia en su contra, por lo que necesariamente se vieron en la obligación de luchar para que se produjera un trato justo a su favor. Es así que, por esa lucha incesante lograron varias reivindicaciones en sus derechos y el acceso a algunos servicios básicos como salud, empleo, educación, pero aun así en cierta medida se encuentran siendo restringidos, principalmente la salud y el trabajo, por cuanto se mantiene el estigma y prejuicios contra las personas que se identifican como gays, lesbianas, transexuales, bisexuales.

La inequidad y opresión que se ejerce contra el colectivo LGBTIQ+ afecta directamente su calidad de vida, no pueden acceder a las mismas oportunidades que las demás personas, por lo general no logran conseguir un empleo estable y el acceso al servicio de salud en muchas ocasiones es calvario por ese estigma y discriminación generalizada que se desarrolla por parte de quienes se encuentran a cargo de otorgar este servicio. Esto sucede, a pesar de que desde la Constitución de la República del Ecuador (2008) se prohíbe toda discriminación y protege a las personas que se identifican como un género distinto al heterosexual. La realidad es muy diferente, pues no existen las debidas garantías para que las minorías puedan llevar un nivel de vida adecuado y puedan desarrollar sus capacidades.

La investigación no solo se centra en hacer un análisis a los estigmas de género que se desarrolla en contra de las minorías sexuales LGBTIQ+, sino también a que el estigma también en contra de este grupo de personas se desarrolla por el hecho de pertenecer a una etnia y clase social distinta, esto agudiza más su situación e impide que puedan llevar una vida digna sin que exista de por medio violencia, burlas amenazas e incluso sean duramente violentados hasta incluso terminar con su vida, en este aspecto existen muchos factores por los que se desarrolla esa desigualdad hacia las personas que se identifican con una orientación sexual diferente y entre las causas más comunes se encuentra la falta de educación hacia la sociedad de lo que implica la diversidad de género y así puedan ser tolerantes con las personas homosexuales, trans, bisexuales, lesbianas.

En lo local, en la ciudad de Guaranda, las minorías sexuales LGBTIQ son víctimas directas de opresión e inequidad, lo que influye de manera negativa en su calidad de vida,

puesto que no tienen acceso a servicios básicos y tampoco les permiten acceder a un trabajo estable, de manera que muchos realizan actividades autónomas con la finalidad de conseguir ingresos y sustentar su economía personal y de su familia. La exclusión y violencia se agrava más cuando una persona que se identifica con una orientación sexual diferente también pertenece a una etnia y clase social diferente, es decir, que viven una triple discriminación problemática que afecta directamente su dignidad. La investigación se desarrolla en cinco capítulos, los cuales se pasan a exponer a continuación:

Capítulo I: En este apartado se encuentra la descripción de la problemática de estudio donde se establece cómo la inequidad, exclusión y opresión afecta considerablemente a las minorías sexuales LGTBIQ+. También se formula el problema de investigación, seguido de la hipótesis y variables de estudio, así como el objetivo general y específicos que se plantearon para realizar el análisis sobre una de las temáticas poco profundizadas en estudios previos y por parte de la misma sociedad; así mismo se expone la justificación del análisis que se efectúa.

Capítulo II: En esta sección se describe el marco teórico efectuado, empezando por la parte histórica donde se hace referencia a las luchas sociales que llegó a desarrollar el grupo LGBTQ+ a lo largo de la historia y cómo estás minorías surgieron alrededor del mundo y también se hace alusión a su identidad, por otro lado, en el marco teórico se establecen conceptos importantes respecto a la discriminación y desigualdad que viven las personas que poseen una orientación sexual diferente, quiénes no pueden acceder de manera directa a muchos servicios entre estos el de la salud, en este apartado se describe que la discriminación hacia este grupo no solamente se desarrolla por su identidad de género sino también por su etnia y clase social, se termina abordando el marco legal donde se establecen normas importantes que otorgan derechos y oportunidades para toda persona que se identifica como gay, lesbiana, heterosexual etc.

Capítulo III: Se describe la metodología utilizada durante la investigación, donde se aplicó el enfoque cualitativo para recopilar datos cualitativos a través de la revisión de documentos de carácter científicos y la evaluación directa de las experiencias personales respecto a los sujetos a quienes se está investigando; se utiliza como técnica de estudio la investigación documental o bibliográfica, la cual facilita la exploración de datos relacionados con el tema que se encuentra siendo analizado. También se aplican las

historias de vida, por medio de la cual las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+ cuentan sus experiencias.

Capítulo IV: Se muestran cada uno de los resultados que se obtuvieron durante el transcurso de la investigación, para lo cual se divide en cuatro categorías como la "opresión e inequidad, calidad de vida, estigmas de género y minorías sexuales", lo que evidenció que las minorías sexuales siguen siendo duramente estigmatizadas por su condición e identificación de un género diferente al heterosexual. A esta problemática se suma la discriminación por su etnia y condición social, dificultándoles totalmente el acceso a un nivel de vida digno.

Capítulo V: Se finaliza con las conclusiones a las que se llegó luego de la investigación realizada, para lo cual previamente se cotejaron los datos recopilados en todo el estudio y de esta manera también se plantean las recomendaciones que surgen respecto a la problemática de estudio.

1.3 Planteamiento del problema

Los largos procesos de debate generados en las agendas políticas feministas establecieron que la identidad de los sujetos no se determina por el sexo biológico asignado al nacer, sino como una construcción social creada en la cultura y definida por la percepción individual. Así lo ven los grupos LGBTIQ+ y es una condición que exigen sea respetada porque cada individuo tiene derecho a esa libre determinación (Díez, 2020). Esa idea de que aún existen solo dos géneros en el mundo, como es el femenino y masculino, es un pensamiento que se desarrolla en la sociedad como una forma de discriminación hacia las minorías sexuales que avalan la existencia de una diversidad de géneros a los que se debe mostrar respeto por ser una construcción que surge de cada individuo y más no de esa imposición social.

En este sentido, a nivel mundial, el departamento de investigación de mercados y consultoría (IPSOS) realizó un estudio de identidad en 30 países. Entre los más importantes se encuentran países como; “España, Suecia, Bélgica, Nueva Zelanda Estados Unidos, Suiza, Brasil, Colombia, Hungría entre otros, y se considera en Latinoamérica a Brasil, Colombia, Perú, México y Chile”. El objetivo fue analizar la situación de las personas LGBTIQ+. En ella se observa que el 9% de la población es parte de este grupo. El país con más proporción de personas pertenecientes a este colectivo es Brasil con un 15%, seguido de España con un 14% (6% homosexual y 5% bisexual),

Argentina, al ser el primer país latinoamericano en aprobar el matrimonio igualitario, mantiene el 8% de su población en identificarse como LGBTIQ+, finalmente, Japón con un 5% y Perú el 4%. Además, el informe presentó que, de las 22,500 personas entrevistadas entre 16 y 74 años de edad, la mayoría en identificarse como LGBTIQ+ es la Generación Z, con un 18%, los Millenials 10%, Generación X el 6% y los Boomers el 4%. (Mena, 2023, párrafo. 1- 4). En muchos países del mundo existe una aceptación hacia las personas que se identifican con otro tipo de orientación sexual a la común, que es de los heterosexuales. Esto en parte incentiva a que la sociedad tenga respeto y tolerancia hacia las minorías sexuales LGBTIQ+.

En efecto, en el mundo, la lucha a favor de la visibilización de las minorías sexuales LGBTIQ+, principalmente el derecho al matrimonio entre personas del mismo género, impulsó a las agendas de las naciones a apoyar dicho derecho. En Europa, España y Portugal apoyaron el matrimonio igualitario, mientras que la gran mayoría de países europeos, conjuntamente con Estados Unidos y Canadá, disminuyeron su apoyo, esto bajo el concepto de que la ideología de género no es más que una estrategia política para movilizar las masas y sacar provecho de las mismas (Mena, 2023). La lucha social de los LGBTIQ+ es utilizada por los políticos de turno como moneda de cambio y solo se considera que este grupo tiene derechos en la época de campaña.

Por otra parte, el movimiento LGBTI+ en Latinoamérica ha logrado ser reconocido en la mayoría de ámbitos, principalmente en lo político y social. Este reconocimiento se ha logrado a través de la insistencia de las mismas minorías para que desde el gobierno exista un trato justo para las minorías sexuales. Es por ello que hasta el día de hoy muchos pueden incluso tener una familia y acceder al matrimonio, adopción y garantías que no discriminación, pero aun así están muchas brechas sociales para este grupo de personas que no han logrado insertarse, no sé si de manera adecuada, puesto que aun los prejuicios en su contra se siguen desarrollando, a pesar de que poseen derechos, no son respetados.

Cabe resaltar que en América Latina los derechos de los LGBTI+ se encuentran reconocidos y plasmados en una normativa gracias a esa lucha social, pero que, hasta la vez, existe un total respeto para este grupo de personas que tienen que muchas de las veces tener una vida privada para que sea objeto de discriminación, burlas y que la estigmatización que se genera en contra de este pequeño grupo no crea acciones reales

que permitan eliminar esa brecha social por la que se encuentran atravesando todas estas personas que desean llevar una vida normal (Chaves y Ester, 2021). La sociedad es muy injusta y poco tolerante con la forma de pensar de otras personas, donde se han establecido normas sociales que deben ser cumplidas a cabalidad por la mayoría de personas.

En consecuencia, en Ecuador, el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), en el informe sobre el estudio a las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTIQ en el Ecuador, describe la inclusión en la sociedad y el cumplimiento de derechos humanos y la forma en que han sido tratadas las minorías sexuales. La encuesta fue realizada a 2,805 personas, de las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta; de las cuales el 18,7% mencionan que han vivido experiencias de exclusión social en las áreas de la atención a la salud, mientras que el 10,3% han sufrido de violencia por su orientación sexual. Además, el 70,9% de las minorías sexuales LGBTIQ+, mencionan que han sido víctimas de discriminación (INEC, 2013). El rechazo, discriminación y prejuicios hacia las minorías sexuales de género es una problemática social que ha sido invisibilizada, y no existen como tales acciones por parte del Estado en frenar las acciones de rechazo que se ejecutan en contra de las personas con una orientación sexual distinta.

En Ecuador, todas las personas tienen esa igualdad de oportunidades y derechos de acuerdo con la ley, pero cientos de personas pertenecientes a la comunidad LGBT+ aún siguen siendo duramente discriminadas y se les impide el acceso a servicios básicos como la salud, lo cual afecta directamente su integridad personal y moral (Clark, 2021). La problemática de la discriminación impide que puedan acceder a una vida normal. Este fenómeno sólo se convertirá al momento en que se pueda educar a una población inculta sobre un tema que por años ha sido estigmatizado y ha generado mucha controversia impidiendo que exista un progreso a favor de este grupo.

La discriminación y exclusión en Ecuador a las personas por su orientación sexual se ha extendido a todos los ámbitos y esferas sociales, lo que está generando muchos obstáculos para que las personas que pertenecen a estas minorías sexuales puedan acceder a un trabajo estable, ya que las diversas formas de violencia por su identidad de género se desarrollan dentro de la sociedad como si fuese normal discriminar a una persona (Botello y Guerrero, 2018). No existe como tal un control adecuado y acciones efectivas que permitan suprimir esta clase de acciones por las que tienen que atravesar todas las

minorías sexuales LGBT+ y aunque muchas se han acostumbrado y tolerado este tipo de acciones que se cometen en su contra.

En todas las localidades del Ecuador, la opresión y la discriminación contra las minorías sexuales LGBTIQ+, según su lucha, se manifiestan a través de la negación de derechos básicos, como el matrimonio igualitario, adopción y el acceso adecuado a la atención médica y laboral. Estas condiciones limitan y crean un entorno de desigualdad y marginalización. Además, la inequidad de género ocasiona la reproducción de prejuicios y estereotipos que mantienen en continua opresión a los grupos (Champutiz et al, 2024). La población LGBTIQ+, representa un gran número de organizaciones y movimientos que luchan contra la discriminación, el estigma y la opresión; la participación en la vida social se ve relegada debido a la incidencia de connotaciones negativas sobre su identidad.

En la ciudad de Guaranda, la participación de estos grupos se visibiliza desde la integración parcial en las marchas realizadas por el "Foro de la Mujer", donde se exige el respeto y aceptación de su orientación e identidad. Por tal razón, es importante, conocer la situación en que se encuentran las personas LGBTIQ+ en la ciudad de Guaranda y de esta manera observar si dicho grupo tiene acceso a programas de protección, educación, mercado laboral, acceso a los derechos básicos, participación en la vida pública y otros ámbitos donde el acceso de cualquier persona es fundamental, por cuanto le facilitará el acceso a una vida digna.

La estigmatización, estereotipos, discriminación y exclusión que se desarrolla en la ciudad de Guaranda es consecuencia de esa sociedad que se ha formado bajo reglas arcaicas en las que se desconoce a la diversidad de género y se opta por discriminar a una persona que se identifica con otro tipo de gente y todas las oportunidades que se presentan dentro de la sociedad no pueden ser enfocadas para este grupo. Esto principalmente se produce por esa falta de educación social, en la que se enseña que las diferencias deben ser toleradas y respetadas en función de esa dignidad humana que poseen todas las personas, sin importar a qué religión o género al que pertenezcan.

La mayoría de la población LGBT en la ciudad de Guaranda no accede a los servicios públicos porque la mayoría de los funcionarios no tienen una capacitación inclusiva a favor de este grupo de personas que vienen enfrentando una discriminación desde los mismos hogares. El nivel de vida que llevan las minorías, por lo general, es

precario y no pueden acceder a oportunidades laborales como cualquier persona. A esto se suma esa discriminación por su clase social y etnia, lo que hace que estén expuestos a una doble vulnerabilidad y totalmente impedidos de llevar una vida con acceso a todos los servicios básicos.

El estigma de clase y etnia que se genera contra los grupos LGTBQ+ ha impedido que muchos puedan acceder a un trabajo estable para que puedan cubrir cada una de sus necesidades básicas y ser incluso el sustento de sus familias. Tampoco pueden acceder al sistema de salud y si lo hacen son constantemente discriminados por el personal médico que no posee una formación sobre lo que implica esa diversidad sexual y el respeto hacia las demás personas, sin importar la condición en la que se encuentren. Esta problemática solamente puede erradicarse cuando existan acciones contundentes por parte de los gobiernos, de la misma manera se promueva el respeto hacia las diferencias de los demás.

El tema de investigación es relevante, pues no existen muchos estudios que se encuentren direccionados a analizar esta problemática de la opresión y exclusión hacia las minorías. Donde existen una cantidad de derechos y acciones estatales que están enfocadas en prevenir la no violencia en contra de este grupo, no existe como tal un adecuado tratamiento a favor de este grupo de personas que a diario tienen que enfrentar el rechazo, burlas y todo tipo de cuestionamiento por identificarse con género distinto. El estudio efectuado resalta esta problemática desde sus orígenes y cuáles son los principales factores que agudizan esta situación de opresión en la que se encuentran estas minorías sexuales.

1.4 Formulación del problema

¿De qué manera la opresión e inequidad que se ejerce en contra de las minorías sexuales LGBTIQ+ afectado su calidad de vida en la Ciudad de Guaranda?

1.5 Hipótesis

La opresión y la inequidad en la Ciudad de Guaranda no solo responde a los estigmas de género LGBTIQ+ sino también a estigmas de clase y etnia.

1.6 Variables

1.6.1 Variable Independiente

Estigmas género

1.6.2 Variable Dependiente

Opresión e inequidad de género

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Analizar la opresión e inequidad de género en la calidad de vida de las minorías sexuales LGBTIQ+ y su relación con los estigmas generados por la clase social y etnia en la ciudad de Guaranda año 2023.

1.7.2 Objetivos Específicos

1. Describir los factores que inciden en la inequidad de género en los grupos LGBTIQ+ y cómo se vinculan con los estigmas generados por la clase social y etnia.

2. Explorar de qué manera la opresión y discriminación de género, clase y etnia influyen en la calidad de vida de las personas que pertenecen al grupo LGBTIQ+ en la ciudad de Guaranda.

3. Identificar los prejuicios de género, etnia, clase y su internalización en la ciudad de Guaranda en contra de las minorías sexuales LGBTIQ+.

1.8 Justificación

El acceso a derechos, oportunidades laborales y calidad de vida de las minorías sexuales LGBTIQ+, se han visto influenciadas por la opresión, inequidad y el estigma de género, que se han revelado como factores de exclusión social de los grupos. Este acto de rechazo y marginación se ha convertido en una práctica social que se presenta en todas las esferas de la vida social, desde las actitudes de rechazo, burlas, el uso de términos ofensivos hasta posturas violentas que afectan directamente su integridad física y psicológica, impidiendo que este grupo pueda acceder a una vida libre de violencia.

La tradicionalidad del concepto sexo-género instauró en las sociedades una sola noción de concebir la orientación y conducta sexual de las personas, generando rechazo a las orientaciones y posturas diferentes, mismas que fueron criticadas y marginadas al punto de encasillar a las minorías en modelos anti-biológicos y anti-religiosos. Por lo tanto, el rechazo, la falta de acceso a oportunidades y empleo, ha condicionado la calidad de vida de las personas LGBTIQ+, convirtiéndose en una preocupación para las entidades enfocadas en promover la inclusión de las diversidades y así garantizar que este grupo de personas no sea objeto de rechazo por su género, clase social y etnia a la que pertenecen.

La exclusión, discriminación y estigma a las personas que se identifican como parte del colectivo LGBTQ+ no solamente se da por identificarse con género diferente al intersexual, sino también esta situación se produce por pertenecer a una determinada clase social e identificarse de igual manera con una etnia diferente. Un claro ejemplo de esto son las personas afrodescendientes, las cuales al identificarse con otra orientación sexual diferente no solamente son rechazados por esa orientación sexual, sino también por pertenecer a una determinada clase social e identificarse de igual manera con una etnia diferente. Esto siempre fue motivo para que exista esa exclusión social hacia una persona normal, pero se agrava aún más cuando es una persona que se identifica como LGBTIQ+.

La importancia de la investigación es comprender cómo se representa el estigma de género, etnia y clase social en la opresión y discriminación hacia las minorías sexuales LGBTIQ+ en la ciudad de Guaranda, considerando que, en la Constitución del Ecuador, dentro del artículo 11, numeral 2, se establece que ninguna persona será objeto de discriminación sin importar la raza, cultura, género o religión. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018). La norma garantiza el respeto hacia la forma en la que se identifica una persona, pero ya en la realidad es como que dichas personas son invisibles y no tienen voz dentro de la sociedad siendo totalmente ignoradas.

En ese sentido, es importante analizar el impacto que tiene el estigma de género, etnia y clase social en las minorías LGBTIQ+, conocer la integración en el campo laboral, el respeto de los derechos y la calidad de vida de los grupos LGBTIQ+; además de comprender la inequidad y estigmas de género frente a los grupos heterosexuales y el reconocimiento en la esfera pública; la investigación brindará un aporte significativo para la sociedad en general y principalmente para la ciudad de Guaranda donde se realizará el estudio, ya que se trata de uno de los temas poco analizados dentro de la localidad donde muchas personas que se identifican con otro tipo de género son aisladas y su calidad de vida no es la más digna.

Capítulo II – Marco Teórico

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Historia de las luchas sociales de las minorías sexuales LGBTIQ+

El origen de las minorías sexuales LGBTIQ+ se data en el año de 1969, desde tiempos antiguos siempre existieron individuos que se sentían atraídos por aquellos del mismo sexo y de igual forma siempre fueron discriminados y estigmatizados, impidiéndoles llevar una vida normal como cualquier persona. La exclusión a este grupo de personas evitará que puedan cubrir sus necesidades. Con el pasar del tiempo, muchas personas lucharon para que se les reconozcan sus derechos y su modo de ver la vida (Braun, 2021). La exclusión a este grupo de personas se mantiene presente y evita que puedan optimizar estilo de vida, por lo que se llevaron a cabo algunas manifestaciones en muchos países con el objetivo neutralizar el acoso y homofobia.

El historiador argentino Zelmar Acevedo (1985) enfatizan que en algunos países e incluso en los europeos, la homosexualidad fue considerada como un delito que debía reprimirse con violencia y prisión; no existía como tal una tolerancia para las personas que en aquel tiempo mantenían relaciones afectivas sexuales con otras del mismo sexo; la violencia ejercida contra estos grupos era incesante, pero todo esto cambiaría en el año de 1790 con la Revolución Francesa donde se instauraron principios filosóficos a favor de ese espíritu de libertad y a muchos delitos se les consideraron como imaginarios. Es así que la brujería, sodomía y otros delitos que no tenían sentido alguno fueron eliminados en Francia. Mediante este contexto, el autor señala que los delitos que no afectaban a terceros fueron eliminados, pues estos restringían la libertad personal, libertad que era base de la conocida revolución francesa y por lo que el ser humano no sería más violentado.

Esa despenalización de la homosexualidad que se desarrolló en Francia fue extendida a muchos países de Europa, incluso llegó hasta América. Seguía manteniéndose esa base de que debía regularse solo conductas que afecten propiamente a terceros y no aquellas que sean creadas desde los prejuicios. Con el transcurso del tiempo, la homosexualidad ya no pasó a ser un delito y se extendió hacia muchos países como Estados Unidos, España, Portugal, Italia, entre otros en los cuales ya empezaron a ser tolerantes con este grupo de personas e incluso se autorizaron las marchas, situación que alentó más a los activistas para emprender ese camino hacia la libertad sexual.

El 29 de junio de 1969 surgen los primeros disturbios en el barrio Stonewall de la ciudad de New York, EE. UU una época recordada como el inicio para que exista esa liberación de las personas homosexuales. Esta manifestación se desarrolló bajo un ambiente de violencia extrema, ya que se reprimió sin justificación alguna a muchas personas que pertenecían al grupo de personas homosexuales. Las protestas se generaron en esta localidad por los diversos acosos homofóbicos que se desarrollaban y eran constantes por parte de la policía. (Segal, 2019).

Figura 1. Protestas barrio Stonewall- New York, EE. UU desarrolladas en el año 1969.



Nota: Protestas Stonewall [Fotografía] tomada del Portal de Noticias BBC News Mundo (2024).

Durante esta época, algunas personas no aceptaban la forma de vida de las personas homosexuales (Segal, 2019). Las protestas llevadas en el barrio Stonewall siempre serán consideradas como ese punto de partida para que los movimientos de personas homosexuales puedan acceder a ciertos beneficios y evitar que se siga produciendo en su contra esa extrema discriminación y exclusión que antes de dicha protesta se efectuaba en contra de este grupo de personas; es así que en otras partes del mundo empezaron a rebelarse contra ese sistema exclusivo que se encontraba arraigado en la sociedad.

En consecuencia, muchas otras protestas se desarrollaron por parte de personas pertenecientes a grupos homosexuales, pero ninguna de estas logró crear movimientos sostenibles e inclusivos como sí lo hizo la marcha efectuada el año de 1969 en New York,

la cual marcó un hito importante y sigue siendo recordada por su amplia trascendencia en el mundo donde muchas personas ya empezaron a comprender a quienes se identificaban con otro tipo de género y preferencia sexual. La discriminación descendió en cierta medida y evitó que puedan llegar a producirse actos que degraden la dignidad de este grupo de personas que, al igual que todos, merecen ser tratadas bajo esa premisa de la igualdad.

En días posteriores por el 28 de junio del año de 1969, los motines producidos en Nueva York cesaron, marcando ese punto de inflexión de que la discriminación y exclusión a este grupo de personas no debía seguir, por lo que el 4 de julio del mismo año la "Mattachine Society" organización hemofilia, se pronunció en Filadelfia manifestando ese apoyo en público, lo que fortaleció la liberación y el activismo que llevaban a cabo muchos homosexuales de esa época (Vázquez, 2021). El apoyo recibido en esta época fue transcendental, debido a que motivó a que muchas personas tengan que dejar ocultarse de esa sociedad homofóbica que para ese tiempo no aceptaba a quienes tienen una orientación sexual diferente.

En efecto, tras pasar el tiempo de las protestas en la ciudad de New York los grupos de personas con una orientación sexual diferente continuaron luchando para reivindicar sus derechos en algunas ciudades de Estados Unidos y esto también se desarrolló a nivel internacional, ya que en países de Europa, Canadá y algunos de Latinoamérica comenzaron a exigir que se respeten sus derechos para lo cual se plantearon cuatro elementos esenciales, entre estos la exposición a la discriminación que se desarrollaba por parte del Estado y la demanda a respetar la equidad, la visibilización de los homosexuales y goce de sus derechos, la creación de una organización que luche en otras regiones del mundo a favor de las personas homosexuales para que puedan participar en la política y en aspectos sociales finalmente que se reconozca esa identidad cultural respecto a la diversidad sexual (Vázquez, 2021). Estos cuatro elementos efectivamente fueron acogidos por algunos países con la finalidad de promover esa igualdad entre todos los seres humanos y evitar que se produzcan tratos denigrantes y discriminatorios en contra de un grupo de personas que piensa y actúa diferente, a pesar de esto la lucha continuaba vigente.

Para López (2018) la lucha fue incesante y con el pasar de los años los resultados poco a poco se lograban evidenciar en Estados Unidos. Como un primer punto se logró

suprimir a la homosexualidad como una enfermedad mental y en este mismo aspecto muchos lograron incluirse en la política, como es el caso de Harvey Milk, una persona que se identifica como gay y que en el año de 1973 logró desempeñarse como consejero de la ciudad de San Francisco.

Figura 2. Primera autoridad homosexual (Harvey Milk) en el año 1973.



Nota: Elecciones del Consejo de San Francisco USA [Fotografía] tomado de "Informativos" (2024).

Los resultados obtenidos tras varios años de lucha rindieron algunos frutos, pero no logró terminarse esa exclusión y trato diferenciado que aún siguen recibiendo algunas personas homosexuales y transexuales. A pesar de que no se termina esa exclusión a este grupo de personas, en algunos países ya se empezó a tolerar a las personas que se identificaban con otro género, pues la igualdad es un derecho consagrado a nivel internacional y determina que ninguna persona debe ser tratada de forma diferente, sino al contrario, debe promoverse ese respeto hacia las diferencias de las personas con el fin de promover una sociedad más justa.

Una lucha histórica también es la desarrollada en España por el año 1977, exactamente en Barcelona, donde más de 5000 personas llegaron para exigir protección y menos discriminación. Este fue el primer acto visible del colectivo que se desarrolló en España, el cual fue convocado por una organización conocida como "Front d'Alliberament Gai de Catalunya" cuando era totalmente legal declararse como parte de

este grupo, esta manifestación duró mucho tiempo. Lo hacía legalizar en el año 1980 el reconocimiento a las personas homosexuales.

La marcha celebrada en España-Barcelona fue un evento masivo donde participaron muchas personas. Con la finalidad de que sus derechos sean tutelados y sobre todo evitar que los gays sean considerados como criminales y su conducta sea sancionada, a pesar de ser una marcha pacífica, la policía mediante el uso de la fuerza llegó a desplegar a toda la multitud, pero después, en el año de 1978, se logra autorizar la primera marcha del orgullo gay, incluso en otras ciudades en España. Esto gracias a esa chica sale de los grupos sociales y activistas que hayan marcado el camino para evitar que se sigan vulnerando sus derechos.

En América Latina, con el cambio de régimen político y esa transformación a la vida social y política de muchos países, generó que las minorías sexuales LGTBIQ puedan tener un espacio de reconocimiento, principalmente porque algunos de estos Estados reconocen que la igualdad y los derechos humanos son para todos los seres humanos sin mirar condición económica, política, religiosa y cualquier tipo de diferencia (López, 2018). En la mayoría de países de Latinoamérica se ha logrado reconocer esa diversidad sexual en la que no solo existen las personas que se identifican como heterosexuales, al contrario, existen diferentes géneros que distinguen a otras personas. En parte, ese reconocimiento se debe exclusivamente a la lucha social que durante mucho tiempo se llegó a desarrollar para conseguir el reconocimiento de sus derechos.

En Latinoamérica, las prácticas sexuales con personas del mismo género eran penalizadas, se consideraban como un delito que afectaba directamente a la sociedad y al orden público, por lo que era intensamente reprimido por las fuerzas del orden. La violencia contra este grupo de personas era tal que incluso muchos llegaron a fallecer en manos de los policías que en aquel entonces reprimía fuertemente a las personas que se consideraban como gays, trans, bisexuales, entre otros. A pesar de esa represión que diera sentido a la criminalización a su orientación sexual, no le dejaron de luchar hasta alcanzar ese reconocimiento y evitar a toda costa que se siga oprimiéndoles.

De acuerdo con Rojas (2017) por América Latina, en Colombia, al igual que los otros países de la región se desarrolló una de las legislaciones muy duras contra las personas como una orientación sexual diferente, pues en su Código Penal estableció que toda persona del mismo sexo que mantuviera relaciones sexuales bajo su propia voluntad

estarían sujetas a una sanción, lo que generaba que este grupo de personas sean duramente cuestionados y perseguidos por las autoridades y la misma población que los consideraban como criminales que deberían ser castigados a pesar de esto. De igual manera, muchos grupos se conformaron para protestar contra el gobierno de aquel entonces. Es así que en el año de 1980 se despenaliza la orientación sexual como un delito, solamente se pasó a catalogarse como un acto de mala conducta.

En los países occidentales, como en Latinoamérica, la violencia contra los grupos se desarrolló de forma sistemática y se amplió a muchos países, ya que la opresión y discriminación contra este grupo se reprodujo literalmente en los demás países donde los LGBTI+ eran duramente violentados por considerarse que su conducta atentaba contra el orden social y desde la sociedad se desarrolló esa idea de que prácticamente no eran personas normales, llegando incluso a considerarse como enfermos mentales e incluso algunos eran recluidos en centros para el tratamiento de personas con enfermedades psicológicas.

La problemática en la región de Latinoamérica era determinante. Asimismo, en Ecuador la violencia estructural se desarrollaba con dureza contra las personas LGBTI+ al igual que Colombia los consideraba como seres anormales con conductas poco éticas que no debían ser expuestas en la sociedad. Estaba totalmente prohibido que personas del mismo sexo mantuvieran relaciones amorosas y sexuales, por lo que las personas de aquella época tuvieron que mantener su intimidad en secreto, ya que, si salía la luz, podrían ser apresadas y maltratadas. Por esta época muchas personas fueron injustamente sentenciadas a pagar una pena que no tenía sentido alguno.

Rojas (2017) señala que, hace años atrás, Ecuador en su legislación interna tipificaba a las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo como un delito que era recluido con pena privativa de libertad y en la aprehensión incluso con agentes del orden maltrataba este tipo de personas cuando se los encontraba en actos amorosos en lugares públicos. Esta normativa que fue duramente cuestionada por el año de 1997, por lo que el artículo 516 del Código Penal ecuatoriano que tipificaba las relaciones entre adultos del mismo sexo como delito fue derogado por el Tribunal Constitucional el cual llegó a considerar que esta forma de violencia ejercida por el Estado no era adecuada y que vulneraba los derechos humanos de este grupo de personas. La derogación de haberse tipificado a la homosexualidad como delito se consiguió gracias a esa lucha social de

activistas LGBTI+, quienes presentaron una acción de inconstitucionalidad para exigir un trato justo.

En Ecuador, históricamente se han desarrollado muchos avances en torno a la igualdad y no discriminación hacia los grupos LGBTI+. Desde la despenalización de la homosexualidad como delito, muchas cosas cambiaron, pero aun así la exclusión y opresión no logró ser eliminada del todo. Aún se mantiene esa narrativa de prejuicios, estereotipos y exclusión contra las personas LGBTIQ+ aún muchos no pueden acceder a un trabajo estable y tener servicios de salud adecuados, lo que dificulta el nivel de vida. La mayoría de personas que pertenecen a este grupo tienen que afrontar a diario esa discriminación sistematizada que cada vez es más frecuente.

2.1.2 El surgimiento de las minorías sexuales LGBTIQ+ en Latinoamérica

En Latinoamérica, como en el resto del mundo, las personas que se identifican con una orientación sexual distinta tuvieron que enfrentar todo tipo de prejuicios y discriminación en su contra, pero de igual forma se enfocaron en mantener esa lucha por conseguir esa igualdad y un trato digno, como se mencionó en líneas anteriores, el punto de partida se dio desde esa marcha y represión violenta en la ciudad de New York en el año de 1969 marcando así el origen de los grupos que defendían los derechos de las personas que se consideraban como homosexuales, trans y lesbianas las protestas que se desarrollaron en muchos países lograron que este grupo pueda ser considerado como parte de la sociedad y acceder a algunos beneficios, en algunos países las movilizaciones tomaron su rumbo y exigieron el reconcomiendo a esa diversidad sexual y la eliminación de toda clase de opresiones, estigmatizaciones y discriminación.

Por el año de 1970 las minorías sexuales en América Latina, exactamente en Colombia y México empiezan las primeras movilizaciones con la finalidad de qué se promulgarán las reivindicaciones de manera pública y así evitar seguir siendo excluidos y discriminados socialmente por su orientación sexual entre las demandas que se exigía en aquel entonces fue que se promoviera la igualdad sin ningún tipo de distinción es así que surge el movimiento de personas homosexuales el cual era el encargado de promover marchas y siempre solicitar que por parte de los gobernantes se facilite esa liberación sexual y se respete las orientaciones sexuales de cada individuo (López, 2018). Desde el año 70 se promovía ese respeto a la diversidad sexual, concibiéndola que no solamente

existía la heterosexualidad, sino una amplia gama de géneros con los que cada persona desde su cosmovisión pueda llegar a identificarse.

En países como Argentina y Chile, el activismo de las personas homosexuales no fue del todo positivo debido a las dictaduras militares que estos dos países enfrentaron por el año de 1976, si bien la lucha no fue extinguida, pero tampoco se logró mayores avances para que este grupo deje de ser excluido de la sociedad las luchas sociales se llevaron a cabo de manera clandestina por el miedo a esa represión ya por el año de 1977 se dio el origen al primer grupo conocido como *Ayuquélen* uno de los movimientos lésbicos que logro hacer posible ese respeto a quienes tenían una orientación sexual distinta a la concebida como norma (Levy, 2020). Los países de América Latina han atravesado una serie de cambios políticos que ha impedido la implementación de la igualdad a favor de las minorías sexuales, aun así, ciertos movimientos sociales lo han logrado, pero les falta mucho camino por recorrer y evitar que las desigualdades sigan efectuándose en contra de estas minorías sexuales.

Las minorías sexuales LGBTIQ+ se mantienen luchando todos los días por hacer factible, esa igualdad formal y material, es decir, que no solamente su reconocimiento y respeto quede escrito en un papel y al final del día no exista como tal esa materialización. La discriminación, estigmatización y exclusión social que viven a diario muchas personas que poseen una orientación sexual distinta afecta su calidad de vida. En América Latina existen algunos avances en materia de derechos, pero aun así esos actos de odio contra este grupo se siguen profundizando e impide que puedan acceder a un trabajo. De acuerdo con José Vázquez respecto a este tema menciona que:

> En cuanto a Latinoamérica, se puede mencionar el caso de los movimientos activistas en México, Chile y Argentina, los cuales fueron igualmente significativos que los que se dieron en los Estados Unidos y Europa, aunque con un tinte mayormente enfocado en temas políticos. Es interesante señalar que, a diferencia de los países anglosajones, en Latinoamérica no se habla del movimiento de liberación gay, sino del movimiento de liberación homosexual, pues buscaba separar la lucha de la influencia capitalista que se venía dando en los Estados Unidos. De forma concreta, se debe mencionar que en Chile y en Argentina, los procesos de desarrollo del activismo LGBTIQ+ se vieron ensombrecidos por las dictaduras militares de ambos países, lo cual, aunque no extinguió la lucha, sí la enlenteció. En Chile, tras el golpe militar que caracterizaría los años setenta y la fuerte represión social que significaría esto, el activismo se desarrolló de forma ilegal y clandestina (Vázquez, , 2021, p. 11)

En lo que respecta a Argentina, en los años 80, las personas que mantenían orientaciones sexuales distintas a la normal podían llegar a perder su empleo sufriendo de una constante persecución. A pesar de la vuelta a la democracia, su panorama era desalentador, pues este grupo de personas no tenían derecho a trabajar, transitar por la vía pública o siquiera a existir de forma libre. Sin duda fueron años de mucho dolor y muerte para la sociedad argentina, ya que, con la presencia de casos de SIDA, los miembros de la comunidad LGBT tenían que lidiar con el fallecimiento de sus amigos, quienes morían uno tras otro. Estos hechos lamentables, debían soportarse ante la mirada acusatoria de la sociedad, quienes los discriminaban y culpaban de esta desgracia y eran responsables por haber contraído el virus, el no ser parte de los heterosexuales los convertía en personas marginadas y excluidas de todos los ámbitos.

> Como parte del clima de radicalidad política que se vivió en las décadas de 1960 y 1970 surgieron las primeras manifestaciones a favor de los derechos de los homosexuales, y también la oportunidad de una tímida identificación de las mujeres lesbianas, muchas de las cuales pertenecían a agrupaciones feministas. Pero esos fenómenos fueron reprimidos por la última feroz dictadura militar que persiguió a militantes y obligó al exilio externo e interno de activistas. Como consecuencia de los cambios sociales y culturales de la última década, la Argentina avanzó en materia legislativa en el ámbito latinoamericano con la sanción de dos leyes que han redistribuido también los derechos civiles, la que se refiere al matrimonio entre personas del mismo sexo y la de identidad de género. Esta última se ha apartado de cualquier fijación sexual esencial y confiere a todas las individualidades desmarcadas de las formas polares de géneros, iguales derechos de ciudadanía, la prerrogativa de exhibir –sin ambages– un cuerpo y un nombre propios (Barrancos, 2014, p. 41).

En Argentina durante el siglo XX se produjo grandes cambios para una transformación legal respecto al reconocimiento de derechos en materia de género, orientación, sexual, sexualidades. Sin embargo, para llegar a una verdadera trasformación tuvieron que pasar muchos hechos negativos, en cuanto a las normas morales se continuaban llevando las relaciones bajo el canon perspectivo patriarcal, mismo que se caracterizaba por sostener una moral femenina, que se describía por ordenar la estricta contención sexual, que debía ser un exclusivo conocimiento carnal solamente dentro del matrimonio y esto se lo haría con la única finalidad de la reproducción.

En lo que respecta a la prescripción médica y psiquiátrica, estas se pusieron de acuerdo con las normas jurídicas para condenar las supuestas anormalidades de la sexualidad, entonces se produjo en la sociedad una atmósfera de pánico sexual generando

una conmoción de obsesión pública contra los homosexuales, de tal manera que se vivió oscuros momentos ante la ausencia de atención por parte del Estado en la creación de derechos y los continuos periodos dictatoriales, por ende la homosexualidad era mal vista y se oponía ante la existencia de individuos sobre todo varones que se amaban y que mantenían relaciones sexuales con otras personas de su mismo sexo, pero era muy difícil disminuir la homofobia ante la intolerancia censura de las minorías. Para Horacio Sívori, los derechos de las personas a LGBT en Brasil implican:

> Completa el elenco de acciones de reconocimiento y justicia restitutiva para personas LGBT el Programa Brasil sin Homofobia, emprendimiento de gran envergadura promovido por el Gobierno Federal en articulación con la Asociación Brasileña LGBT. Este Plan Nacional contempla un abanico de acciones entre las cuales se cuenta el control social sobre políticas y acciones de gobierno que afectan a las personas LGBT, la garantía de políticas específicas de salud y una serie de iniciativas destinadas a combatir el prejuicio en el ámbito escolar. Si por un lado estimula proyectos de sensibilización en ámbitos educativos, de la salud y de la administración estatal, la idea de combate a la homofobia se traduce también en respuestas concretas a la violencia y discriminación sufrida por personas LGBT. Como parte de las políticas de enfrentamiento de la violencia motivada por prejuicio sexual, cabe señalar la creación de "Centros de Referencia" que proveen contención y asesoramiento a las víctimas (Sívori, 2011, p. 10)

Como se puede observar en Brasil, de forma mas prioritaria el Estado se ocupo de reconocer derechos para las personas LGBT, de este modo se les garantiza de forma directa el acceso universal a servicios sociales, especialmente al de la salud, para aquellas personas que se econtraban viviendo con VIH, esto se logro debido a las acciones judiciales impuestas. Igualmente, respecto al matrimonio igualitario, el Congreso Nacional del Brasil contemplan, y aprueba de forma exclusiva y legal, las uniones entre personas del mismo sexo, esto como forma de restitución de derechos ante el desinterés que anteriormente sufrian este grupo. Para Romero y Simonetto otro pais latinoamericano que reconoce a la comunidad LGBT es Venezuela, por ende exponen los siguinete:

> En Venezuela, la construcción de un proyecto político de liberación homosexual vino de la mano de la bonanza del petróleo en la década de los setentas. Las posibilidades materiales que acompañaron al capital de la industria petrolera llegó al país una apertura al contacto con extranjeros, lo que permitió que los homosexuales venezolanos se enterarán de las dinámicas políticas de homosexuales en Estados Unidos, Europa y el resto de América Latina. Esto desembocó en la consolidación del proyecto editorial El Entendido en 1980, una revista sobre política y homosexualidad que luego llevaría a la organización de un

> grupo político homónimo. Tal nombre hacía referencia a la manera como los homosexuales venezolanos se reconocían evadiendo a las autoridades y retomaba la clandestinidad que en el país se usaba para proteger a la emergente comunidad homosexual. Aunque el Estado venezolano nunca penalizó formalmente los actos homosexuales, la "Ley de vagos y maleantes" vigente desde 1933 era herramienta que permitía la represión cotidiana de manos de la policía. Para El Entendido fue particularmente importante la influencia del Fronte Unitario Omosessuale Rivoluzionario (FUOR) italiano, pues veían en esta experiencia una exitosa alianza entre la liberación homosexual y los partidos de izquierda, en este caso el Partido Radical. Esta apuesta de solidaridad multisectorial, bandera de la experiencia venezolana, retomaba las inquietudes de las experiencias mexicanas y argentinas, que fueron asumidas como una estrategia a largo plazo para visibilizar la agenda política de las sexualidades disidentes (Romero & Simonetto, 2019, p. 75)

Ante este reconocimiento se ha prestado atención a la relación entre los homosexuales radicales y las izquierdas, que necesitaban ser escuchados para la mejora de sus condiciones de vida, vieron como una vía para entender las particularidades referentes al carácter sexuado de los programas y prácticas políticas, para que se puedan otorgar derechos a los miembros de la comunidad LGBT. Los movimientos que han actuado en defensa de los intereses de los miembros de dicha comunidad, antes indicados, de la misma forma se hicieron presentes un pequeño grupo de lesbianas, que fluctuaron identificándose como mujeres homosexuales, esto lo hicieron con la finalidad de obtener el debido reconocimiento social y de este modo desarrollaron perspectivas radicales de liberación. Por otra parte, Julieta Lemaitre, expone que en Colombia respecto al reconocimiento de las minorías LGBTIQ+ lo siguiente:

> El cinco de noviembre de 2009 un grupo de organizaciones colombianas sostuvo una audiencia especial ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre los derechos de la población LGBT. El hecho que Colombia sea una de las primeras naciones de la región en tener una audiencia sobre este tema puede considerarse sorprendente ya que, sin duda, y en buena parte gracias a la Corte Constitucional, los derechos LGBT son objeto de una protección especial, protección que supera a la de los demás países, e incluso a la brindada por el derecho internacional. ¿Qué podría entonces llevar a estar organizaciones, incluyendo Colombia Diversa, líder en la defensa de derechos LGBT, ante la CIDH? Por una parte, su presencia es sin duda resultado del éxito mismo de las campañas de reforma legal, éxito que no sólo está reflejado en la jurisprudencia más reciente, sino que también ha formado una generación versada en el discurso de derechos humanos y en su utilización para presionar y avergonzar a las autoridades. Pero además su presencia corresponde a la paradoja colombiana, tantas veces señalada, de un país que al mismo tiempo que produce una luminosa jurisprudencia es un país desangrado en medio del terror y la violencia. En

> Colombia, como lo muestran una y otra vez los informes y la prensa, conviven normas progresistas con la impunidad cotidiana de las violaciones estatales de los derechos humanos, el control territorial de actores armados ilegales y el terror producido por las guerras de las drogas y la persistencia de la guerrilla marxistaleninista. Ninguna realidad es más o menos cierta que la otra: los jueces, los abogados, las organizaciones sociales genuinamente tienen ese nivel de creatividad, inteligencia y compromiso con una visión liberal-progresista de los derechos. Al mismo tiempo son igual de ciertos los grupos armados, legales e ilegales, que, por convicción, por conveniencia o por lucro, siembran los campos y ríos de muertos y trozos de ellos (Lemaitre, 2009, p. 79-80).

En Colombia, por medio de las luchas sociales que se han llevado a cabo el movimiento LGBT, ha conseguido la participación y reconocimiento dentro de una sociedad patriarcal, pues el país colombiano se distinguía por mantener de línea conservadora, por ello era difícil la tarea de abrir las fronteras del pensamiento y la libertad. Con el paso de los años este grupo vulnerable obtuvo una equidad con los derechos de la población heterosexual; sin embargo, para esto tuvo que pasar un proceso largo en donde existían avances y retrocesos, pero con la persistencia del movimiento se alcanzaron grandes resultados, que han sido plasmados en las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, en donde se reconoce en gran parte los derechos para la comunidad LGBT.

En este sentido, Orbea (2019) menciona que en Ecuador debido a la presencia historia del patriarcado y paternalismo, era casi imposible que la sociedad llegara a sentir empatía por aquellas personas que pertenecían al movimiento LGBT, ya que estos individuos no significan nada; es decir, no eran vistos como entes relevantes, entonces no se les brindaba oportunidades para demostrar que también son iguales al resto de personas, claro está con algunas características propias de su orientación sexual, sobre todo para aquellos sujetos trans, homosexuales, lesbianas, a este grupo constantemente se les privaba del acceso al trabajo, educación, salud, vivienda, familia, sexualidad, etc., derechos que si le son reconocidos y de fácil acceso para el resto de la colectividad. En el contexto ecuatoriano referente a las minorías sexuales LGBTIQ+ menciona lo siguiente:

> En 2017 se cumplieron veinte años de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador. En efecto, en 1997, luego de una redada policial que devino en la detención masiva de decenas de homosexuales que asistían a una fiesta privada en la austral ciudad de Cuenca, diversos colectivos GLBT, en alianza con organizaciones defensoras de derechos humanos, presentaron una demanda de inconstitucionalidad al artículo 516 del Código Penal ecuatoriano que criminalizaba la homosexualidad. Luego de varios meses de movilización de colectivos GLBT, grupos feministas, defensores de derechos humanos, y con unos

> medios de comunicación que dieron una cobertura favorable a la demanda de inconstitucionalidad, el Tribunal Constitucional adoptó, con el voto unánime de sus nueve miembros, la resolución que descriminalizaba la homosexualidad en el país andino. Desde 1997 hasta la fecha saltan a la vista los cambios en las formas de referirnos en términos genéricos a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersex (Vega, 2019, p. 123).

Las luchas sociales efectuadas en Ecuador fueron efectivas a pesar de que se inició con esa represalia, los diversos colectivos lograron su objetivo que era lograr la inclusión en los derechos humanos ese reconocimiento y despenalización de la homosexualidad como delito fue gracias a esa lucha de grupos feministas defensores de derechos humanos todos los medios de comunicación que se sumaron para hacer un solo fuerte y exigir al Estado ecuatoriano que eliminara toda barrera exclusión en contra de este grupo que toda la vida fue ampliamente excluido, en este sentido poco a poco se dio paso para que puedan reinsertarse en la sociedad y formar parte de la misma.

> En ese sentido, una de las primeras constataciones que hay que subrayar, es que el paso de las siglas GLBT al término diversidades sexo/diversas viene avalado por un proceso intenso denomina como el paso del sujeto sexuado al sujeto político. Proceso que, a diferencia de la internacionalización que domina las luchas emancipatorias clásicas, en este caso tiene como contexto el protagonismo del discurso identitario de la década de los años noventa, la globalización del discurso emancipador, la multiculturalidad, y un estructurante y hegemónico régimen visual y lúdico. El uso de las siglas GLBT (gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) durante tres décadas nos remitió al movimiento homosexual anglosajón, que en los años sesenta politizó la sexualidad y marcó una apertura hacia la defensa de los derechos civiles y sexuales de gays, lesbianas y transexuales en América del Norte, Europa y sucesivamente en otras regiones del planeta. En efecto, en Ecuador, por muchos años las siglas GLBT contemporizaban las luchas contra la discriminación y la violencia por orientación sexual e identidad de género, con aquellos procesos que tuvieron su gesta mayor en 1969 en Stonewall (Vega, 2019, p. 124).

Al reconocerse la despenalización de la homosexualidad dentro del contexto ecuatoriano, se menciona que este Estado, junto con el resto de países Latinoamericanos, reconoce a las minorías sexuales LGBTIQ+, a nivel regional e internacional, de este modo en la actualidad la sociedad ha concientizado en parte sobre la importancia de que promueva el respeto de los derechos humanos, a pesar del reconocimiento jurídico; sin embargo, aún existe un gran número de personas que no aceptan a este sector social. De esta manera, quienes forman parte de la comunidad LGBTIQ+, ante la intolerancia aún son discriminados, reciben ofensas, son agredidos, sufren violencia física, psicológica, sexual y moral, son desvalorizados e incluso en casos extremos son atacados hasta provocarles su muerte.

2.1.3 Origen de la sigla LGBTIQ+

Todos los hombres y mujeres con una orientación sexual diferente a lo largo de la historia no dejaron de luchar incansablemente por conseguir que se respete su condición y de esta manera se elimine aquellos actos de exclusión, estigmatización y discriminación que se desarrollaban en su contra desde todas las esferas sociales y políticas lo que impide que puedan acceder a un nivel de vida adecuado y libre de violencia, por el año de 1978 muchas de estas personas deciden agruparse para formar un solo frente y una sola agrupación enfocada en independencia de derechos a favor de todos quienes se identificaban como homosexuales, transexuales, lesbianas entre otros.

> En 1978, se funda la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (ILGA), una red que aglutinaba a los diferentes grupos, instituciones y organizaciones bajo un frente común, cuyo objetivo consistía en luchar por la igualdad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT). Incluso, actualmente, es la red más grande de organizaciones y colectivos en el mundo, lo que le ha permitido posicionar la agenda LGBTIQ+ en el ámbito internacional (Vázquez, 2021, pp. 10-11).

Es así que desde el año de 1978 surge la sigla LGBTIQ+ como parte de ese referente que incluye a todas las personas que tienen una orientación sexual diferente, según Laia Vila (2019) en su artículo de opinión titulado: *"¿Qué significan las siglas LGBTIQ+?*" establece que la expresión "LGBTIQ+ está formado por las siglas de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer. Al final se suele añadir el símbolo + para incluir todos los colectivos que no están representados en las siglas anteriores." (párr. 1). Más que ser unas siglas tienen un significado muy importante ya que hace posible esa inclusión a las personas que se identifican con otro tipo de orientación sexual distinta a la heterosexual, para entender de mejor manera es importante definir cada una de las palabras que conforman dicha sigla, a continuación, se conceptualiza cada palabra que conforma la sigla LGBTIQ+:

Tabla 1.

Definición de la sigla LGBTIQ+

LGBTIQ+	Concepto
Lesbianas	Al referirse a una persona lesbiana, "en términos generales, una lesbiana es una mujer que se siente atraída por y prefiere tener

relaciones íntimas con otras mujeres. La atracción y las relaciones pueden ser sexuales, emocionales, románticas y/o espirituales" (Advocates for youth, 2019, p. 3). La homosexualidad femenina es uno de los temas que de igual manera ha sido muy debatido en el mundo en algunos casos se consideró como una enfermedad mental.

Gay Para Cesar González (2014) en su artículo científico que lleva como título: "*La identidad gay: una identidad en tensión*" conceptualiza que, "la palabra gay surgió como un mecanismo de auto-adscripción de los homosexuales para escapar de las taxonomías peyorativas que para ese entonces les eran impuestas"(104). La palabra gay hace referencia a los hombres que tienen esa atracción romántica y sexual hacia otros del mismo sexo.

Bisexuales Según Myriam Brito (2009) en su investigación sobre, "*Bisexualidad y derechos humanos*" afirma que: "La bisexualidad es una orientación y preferencia erótico-afectiva que, al igual que la lésbica y la gay, toma distancia de la heterosexualidad obligatoria y traspasa las reglas tradicionales acerca de los géneros"(p. 1). Las personas bisexuales sienten atracción sexual y romántica por las personas de su mismo sexo como las del sexo opuesto, por ejemplo, a una mujer le puede gustar un hombre y a la vez una mujer y mantener con los dos una relación.

Transgénero Para la Asociación Estadounidense de Psicología (2012) en el estudio denominado: "*Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género*" define que, "transgénero es un término global que define a personas cuya identidad de género, expresión de género o conducta no se ajusta a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer"(p. 1). Las personas trans no aceptan ser hombres o mujeres y deciden acoger el género que más les representa.

Intersexual En el caso de una persona intersexual tiene que ver mucho con lo biológico porque sus cuerpos no coinciden, "los intersexuales nacen

	con genitales de hombre y de mujer a la vez. Además, algunos intersexuales tienen una combinación de cromosomas que impide asignarle un sexo concreto." (Vila, 2019, párr. 6). Las personas que se definen como intersexuales presentan ciertas anomalías en sus genitales e impide muchas de las veces que puedan identificarse con el género masculino o femenino.
Queer	"Queer es un término que usan algunas personas que identifican su género fuera del constructo binario hombre y mujer" (Asociación Estadounidense de Psicología, 2012, p. 1). Este género por lo general hace referencia a las personas que no se identifican ni como hombre o mujer, por lo general rechazan esa clasificación hegemónica.
Símbolo +	"El símbolo + hace referencia a las minorías dentro del colectivo LGBTIQ+, como las personas asexuales, las demisexuales o los pansexuales, entre otras" (Vila, 2019, párr. 8). Este símbolo se establece al final como la finalidad de acoger a las personas que se identifican con una orientación sexual muy distinta a las personas que pertenecen al grupo LGBTIQ.

Nota: Elaboración propia a partir de la investigación efectuada en diversos documentos[1].

En la tabla descrita en líneas anteriores se encuentra establecido el significado respecto a lo que implica el grupo LGBTIQ+, esto debido a que muchas personas no poseen un amplio conocimiento de lo que implica esta sigla que es muy renombrada en los últimos tiempos debido a las diferentes marchas y celebraciones que se desarrollan a favor de las personas que se identifican con otra orientación sexual, el reconocimiento que se realiza a favor de este grupo de personas no ha cesado que los mismos sean

[1] Todo grupo social surge de la lucha intermitente que la efectúa con el fin de mejorar las condiciones de vida y de esta manera lograr ese reconocimiento y respeto dentro de la sociedad. Las personas con una orientación sexual diferente comienzan a desafiar los estigmas y modos de pensar de la sociedad (Vázquez, 2021. Por el año de 1969, donde ya se desarrolla una manifestación en New York, él devotamente para que se conformen grupos sociales en otros países. Con el paso del tiempo, en el año 1980 y 1990 se instauran las siglas LGBTIQ+ (Estapé, et al, 2023).
El lesbianismo es una atracción entre mujeres, sean románticas o sexuales (Advocates for youth, 2019), El término gay se refiere a esa atracción entre hombres (González, 2014). La bisexualidad es una atracción tanto a personas del mismo sexo como al género opuesto (Brito, 2009). Transgénero se refiere a una persona que no se siente identificada con su género y sí con el género opuesto (Asociación Estadounidense de Psicología, 2012). Queer no se identifica como mujeres u hombres (Vila, 2019. Símbolo + abarca a las demás identidades de género.

discriminados y excluidos de muchos ámbitos como la educación, salud y el acceso al trabajo.

El término LGBTIQ+ trae consigo una lucha social inalcanzable que tuvieron que enfrentar los activistas sociales, grupos feministas y todas las personas que se identifican con una orientación sexual diferente, esta lucha se mantiene latente y con el pasar de los días se siguen enfrentando a una sociedad que cada vez se torna incomprensible y poco tolerante, más bien se abierto campo a la homofobia como una forma de repeler los derechos de los todos los gays, trans, bisexuales, intersexuales a quienes aún se les considera como personas inmorales que tienen de cierto desequilibrio mental por la forma en la que actúa y sacan a flote su verdadera identidad sexual.

Cabe destacar que las amenazas y violencia de las cuales son víctimas, las personas que pertenecen al colectivo LGBTQ+ impide su progreso sea adecuado en todos los países del mundo, aún no se acepta a las personas con una orientación sexual diferente, están obligados a declararse como heterosexuales lo que afecta directamente a esa base social en el mundo se violenta esa libertad individual que posee cada ser humano, la mayoría de la sociedad en la actualidad sigue sin comprender esa diversidad de culturas, pensamiento, formas de vida y todo lo que es diferente (Prince, 2021). Las reglas que desde la sociedad se han impuesto por muchos años son discriminatorias no favorecen en su mayoría a las personas que se identifican como LGBTIQ.

La no aceptación provocó actos de violencia y discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ esto con el paso del tiempo no se ha logrado. A pesar de que existe esa reivindicación de derechos de este grupo en muchos países, sigue siendo totalmente protegida, e incluso todavía en algunos países que están direccionados en aplicar la lucha social de este grupo de personas, esa evidencia constante que causan afecta considerablemente su nivel de vida e impide que puedan acceder a condiciones adecuadas en las cuales puedan desenvolverse.

En Ecuador, las personas LGBTIQ+ fueron visibilizadas igualmente gracias a esa constante lucha social que comenzó con la formación de pequeños grupos que solicitaron la reivindicación de sus derechos. Todo esto comenzó a partir de la década de los 70 y 80, cuando surgieron los primeros grupos de activistas como el “Grupo Amigos por la Vida". En el año de 1985, esta organización fue una de las pioneras para visibilizar las graves afectaciones que sufren las personas con una orientación sexual diferente (Viteri, 2021).

En el ámbito legislativo, Ecuador experimenta los primeros avances. Por el año de 1998, se droga es un articulado del Código Penal ecuatoriano que sancionaba todo tipo de relaciones sexuales entre hombres. Este avance cambió totalmente la vida de muchas personas que no tenían que vivir en la clandestinidad, para no ser imputadas por un delito que al final no causaba daño a terceros. Es decir, que en el año 2016 se produce un avance significativo como el derecho de las personas transgénero a cambiar su nombre sin necesidad de procedimientos quirúrgicos.

2.2 Marco Teórico

2..2.1 La teoría del estigma de Erving Goffman

E estigma se refiere a esa condición o rasgo diferente que hace que un individuo actué diferente frente a otra persona y de cierta manera lo trate de forma excluyente por sus rasgos (Hatzenbuehler, 2013). El estigma puede definirse como un atributo, pero a la vez como una condición poco favorable que desacredita a una persona convirtiéndolo en inferior ante los ojos de la sociedad la cual establece desde su concepción ciertos atributos con los que debe contar el individuo para no ser un extraño en las relaciones interpersonales de ahí surge ciertos cuestionamientos que tienen que ver con la discriminación y exclusión.

> El término estigma" queda referido a todo el conjunto de fenómenos que intervienen en el impacto social de un atributo estigmatizante, en lugar de limitarlo al atributo en sí, como hacía Goffman. Sin embargo, estudiando más detenidamente los cambios introducidos de esta manera, se observa que son más bien de carácter terminológico. En este sentido, Link, Phelan y otros autores posteriores a Goffman no añaden ningún elemento nuevo para la comprensión del proceso que designan como "estigma", ni acerca de los mecanismos por los cuales se desencadena, limitándose a describir las diferentes fases del mismo (Miric, 2017, p. 181).

En este sentido, una persona que es totalmente diferente a los demás la convierte en menos deseable por otras personas que presentan ciertos rasgos. Es así que ese grupo de individuos que se consideran importantes por su aspecto están encaminados a emitir criterios de descrédito, reproduciéndolos en la sociedad para que cada individuo los asimile y de esta manera continua con esa cadena de estigmatización, limitando sus oportunidades en la sociedad Goffman desde su teoría señala que tres tipos de estigma:

> En primer lugar, las abominaciones del cuerpo –las distintas deformidades físicas– . Luego, los defectos del carácter del individuo [de personalidad] que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas o falsas, deshonestidad […] Por último, existen los estigmas tribales de raza, la

> nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de la familia (Goffman, 2003, p. 6).

Lo que trata de manifestar Goffman es que los estigmas se producen de cierta manera por deformaciones físicas, defectos personales, forma de actuar, enfermedades, raza, cultura, entre otros, que marcan la diferencia en cualquier individuo. En este sentido, cualquier persona que tiende a ser estigmatizada se disocia totalmente de su identidad personal y crea una atención interior, hasta incluso llegar a fomentar la creación de otras identidades con la finalidad de poder ser aceptada en la sociedad y no verse repercutida en las relaciones sociales (Miric, 2003).

Las personas que son estigmatizadas en la sociedad son vistas como diferentes y separadas totalmente de las relaciones sociales, proceso que lleva a esa segregación social, afectando directamente la vida de los individuos que son rechazados, impidiéndoles acceder a ámbitos de vida que son elementales para cada ser humano, como el empleo, educación, salud, entre otras necesidades básicas que impiden que la persona pueda desarrollarse de manera adecuada. Esta situación pone en total desventaja quién es estigmatizado por distintas condiciones.

Las minorías sexuales LGBTQ+ son estigmatizadas por el simple hecho de no adherirse a un género que la sociedad ha impuesto como el normal y el que debe marcar la vida de cada persona desde la teoría del estigma. Esto es comprendido como esa desviación de la norma heterosexual impuesta por agentes sociales con limitados conocimientos sobre la diversidad, lo que ha llevado a que se desarrollen múltiples discriminaciones a este grupo. Aún más cuando pertenece a una etnia o clase social diferente la discriminación es más prolongada.

La estigmatización genera discriminación hacia la población LGBTIQ+ por parte de la sociedad, impide que este grupo tengan las mismas oportunidades que los demás, especialmente el campo laboral. El mercado laboral es quizá el sector donde mayormente se observan casos de discriminación, en contra de ciertos grupos por su orientación sexual, negándoles la posibilidad de que demuestren sus capacidades y potencialidades, en un puesto de trabajo. Es recurrente que los individuos que presentan distintas particularidades que difieren de otras personas, ya sea por su étnica, sexo, origen de nacimiento, discapacidad, características físicas, u orientación sexual, sea el grupo que tenga un mayor índice de desempleo o a su vez tengan trabajos de muy baja categoría,

salarios injustos, son explotados laboralmente o se dedican a trabajos ilícitos, aspectos que impide el acceso a una vida digna.

> La discriminación y exclusión laboral por orientación sexual varía para hombres homosexuales, mujeres lesbianas, personas bisexuales y trans generistas, es decir, está en función de la identidad, construcción y manifestación corporal de la sexualidad. En los vínculos laborales, esta situación se presenta como un problema social contemporáneo, que nace por la falta de aceptación de la diversidad sexual y se contrapone con los patrones culturales patriarcales y homofóbicos. En este sentido, los procesos de discriminación contra la población LGBT ocasionan que las relaciones sociales de dicha comunidad se establezcan dentro de parámetros de desigualdad, incluso en los mercados laborales, afectando la calidad de vida de los mismos, lo cual desemboca en el no reconocimiento como sujetos laborales y diversos a dicha población (Jiménez et al, 2017, pp. 232-233)

Es así que la presencia de segregación ocupacional, se produce por los estigmas arraigados a una convicción de carácter personal respecto a qué tipo de personas son aptas para ser contratadas, por parte de quienes están solicitando personal para que ocupen un puesto laboral, ya sea dentro de su empresa, negocio, institución pública o privada, entre otros. Existe una tendencia social de que los individuos pertenecen a empleos u ocupaciones específicas, por el hecho de corresponder a un determinado grupo, ya sea por ser mujeres, indígenas, negros, LGBTIQ+, tener discapacidad, etc., produciendo una separación entre unos y otros de la estructura ocupacional, que se conoce como una exclusión para estas personas por construcciones sociales, dificultando que encuentren empleos apropiados y bien remunerados que les permitan satisfacer sus necesidades básicas primordiales. Carmen Sáez, la discriminación laboral implica que:

> El mundo del trabajo y de la empresa sigue mostrándose como un espacio hostil para las personas LGTBI y, de forma muy especial, para las personas trans. La discriminación en el trabajo por causa de orientación e identidad sexual se manifiesta, al igual que en la sociedad, con diversa intensidad en relación con las personas de estos colectivos. Se trata de una forma de discriminación con rasgos propios, como son el ocultamiento preventivo, la auto segregación, y la LGTBI fobia, determinante de altas dosis de violencia en el trabajo (Sáez, 2022, p. 43).

En función de la igualdad y no discriminación, se garantiza a las personas de la comunidad LGBTIQ+, el acceso a fuentes de trabajo, con los cuales puedan alcanzar una realización económica que les permita solventar sus gastos personales y también los de su familia de ser el caso, estas personas desafortunadamente al momento de buscar un empleo deben soportar malos tratos, negativas de aceptación, ofensas, faltas de respeto e inclusive en el peor de los casos son víctimas de agresiones físicas por parte de personas que no están dispuestas a aceptarlos en el empleo solicitado. La inclusión para este grupo

social en el sector laboral todavía es una tarea muy difícil, por cuanto aún no existe una aprobación por parte de los dueños o titulares de los puestos de empleo, que son quienes tienen la decisión de la contratación.

En otro de los sectores en que se les niega oportunidades a los individuos que forman parte del grupo LGBTIQ+ es en el deporte, a pesar de vivir actualmente en una sociedad avanzada en el reconocimiento de derechos e inclusión, en la práctica social aún esto no se puede cumplir, debido a que el deporte sigue siendo un ambiente hostil y discriminatorio hacia la presencia de personas homosexuales, gays y lesbianas, dentro y fuera de los espacios e instituciones en donde se practican la actividad deportiva, por ser un escenario de rechazo que se desarrolla en función de poder y capacidad de control, debido al establecimiento de parámetros y categorías de orden natural masculino y femenino, para los deportistas, en razón de una ubicación para participar en competencia, es allí una gran diferenciación de género marcado. Según Rovira y Vilanova, en lo referente al deporte exponen lo siguiente:

> En los contextos deportivos, actualmente todavía existen actitudes LGTBIfóbicas definidas por situaciones de discriminación, acoso y estigmatización. Los resultados de la revisión sistemática confirman la alta prevalencia de problemas de salud mental como el estrés, la angustia, la tristeza, el malestar, la baja autoestima o la depresión de personas que pertenecen a un grupo de minoría sexual y de género. El análisis de la alteración de la salud mental de los colectivos LGTBIQA+ en contextos deportivos es un campo emergente de investigación de interés. Aunque todavía hay pocos estudios sobre esta temática, la mayoría se han publicado en los últimos años, hecho que denota una tendencia al alza en las publicaciones de las áreas estudiadas. Esta revisión establece la necesidad de incrementar las investigaciones sobre las experiencias discriminatorias de las minorías sexuales en el deporte, con más especificidad del contexto deportivo y del tipo de identidad sexual y de género. También son necesarios más estudios sobre programas de prevención y revisiones de buenas prácticas inclusivas para poder cuestionar los roles de género de los entornos deportivos, dando herramientas tanto a las personas afectadas como a las que las rodean. Esta información puede ayudar a desarrollar apoyos e intervenciones destinadas a aumentar el bienestar de las personas en riesgo de discriminaciones LGTBIfóbicas (Rovira & Vilanova, 2022, p. 15).

En tal contexto, aquellos deportistas que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+, hasta hoy en día tienen la gran presión de ocultar su identidad u orientación sexual, con la finalidad de poder encajar en el ámbito deportivo, debido a que los deportistas por lo general están expuestos a la palestra pública, se han convertido en modelos a seguir para los jóvenes, por ende, no son libres de expresar su sexualidad ante el mido y rechazo social, ya que aún existe la convicción de que la práctica deportiva y la diversidad sexual,

son categorías que resultan ser incompatibles. También en este ámbito el género heterosexual se encuentra bien marcado en función de poder y control social, teniendo como resultado que se llegue a disuadir o separara a los deportistas de las instituciones deportivas que presenten sospechas de tener diferente orientación sexual, que vaya en contra de la hegemónica natural heterosexual.

Por otra parte, la inequidad, discriminación y opresión surgen de ese estigma social, siendo temas que se ha encontrado presentes en la humanidad, antiguamente las mujeres negras y en general todas las personas de decencia negra no fueron estigmatizadas lo que condujo a que no sean sujetos de derechos por mucho tiempo, por lo que tuvieron que luchar a lo largo de la historia para dejar de ser oprimidos por su etnia por parte de los hombres blancos que se creían superiores a la mujeres y ciudadanos afrodescendientes, en este entorno de dominación surge la corriente del feminismo negro que se caracteriza por defender las autocracias que se desarrollaban por el sexo, clase y raza. De acuerdo con Hooks, (2017) "tiene el potencial de cambiar no solo la vida de las mujeres, sino la de todo aquel y aquella que busque claves para transformarla."(p. 14) El pensamiento que hace alusión al feminismo negro puede ser acogido por todos las personas en general cuando son estigmatizados y discriminados por cualquier razón principalmente por sus etnia una de las formas de exclusión más visibles que persiste en el mundo.

La etnia identifica a cada una de personas puesto que define sus propias características sociales, culturales e inclusive por su forma de convivencia, lo que conlleva en muchos casos a que sean excluidos de la sociedad como es el caso de las personas afrodescendientes que desde la antigüedad fueron duramente discriminados, de acuerdo con Fanón (2009) considera que, " las leyendas, cuentos, historias y, sobretodo, historicidad en la construcción de los cuerpos negros. El negro es construido como responsable por su cuerpo, su raza y sus ancestros. Es sometido a un examen objetivo, sobre sus características étnicas" (p. 264). Las personas negras siempre fueron vistas como seres que no poseían dignidad humana este prejuicio que se desarrolló desde el pasado aún les afecta a muchos afrodescendientes que todavía en pleno auge de los derechos humanos siguen siendo duramente discriminados y aun si se identifican con una orientación sexual distinta.

Las personas afrodescendientes que se identifican como gays, bisexuales o trans están expuestas a sufrir rechazo, estigmatización y discriminación de varios aspectos la discriminación puede darse por su etnia e identidad de género diferente, pero también Fanón, (2009) afirma que "para el hombre blanco, el momento negro-fóbico es por lo tanto homófobo, si no homoerótico. Se trata de un momento de simultánea repulsión y atracción." (p. 251). La exclusión y racismo hacia las personas negras no solo puede darse por su color de piel y sus distintos rasgos también puede efectuarse por el simple hecho de que puede existir una atracción sexual hacia una persona negra y es un deseo que por lo general se reprime y no se acepta lo que genera actos de odio en contra de dichas personas y que a lo largo de la historia no cambiado mucho más se ha profundizado.

Según Hall (1997) el comportamiento homosexual en la historia siempre ha existido en todo sujeto social, pero no fue un tema aceptado como normal siempre fue una terminología que se utilizó solamente en aquellos discursos de la moralidad, legalidad, psiquiatría, medicina y se consideró como parte de esa perversidad sexual, por lo que se enfocaron acciones de todas las ramas para excluir a este tipo de personas. En la sociedad siempre se ha promovido leyes, políticas y toda clase de acciones estatales que resultan discriminatorias para mujeres y personas que se identifican con una orientación sexual distinta, a esto se acompaña la exclusión hacia las personas que poseen una etnia distinta como ser negros y a esto se acompaña esa falta de apoyo hacia las minorías sexuales.

En pleno evolución de los derechos humanos aún no se puede evidenciar la materialización de esa igualdad y tampoco existen las más redes de apoyo adecuadas para las minorías sexuales LGBTIQ+. Hooks, (2017) afirma que, "los homosexuales jóvenes, hombres y mujeres, siguen sin tener un entorno público o privado de apoyo que afirme su preferencia sexual" (p. 118). La falta de apoyo a las minorías homosexuales es un problema que agrava la situación de desigualdad en la que se encuentran la mayoría de personas que a más de identificarse con un género distinto al heterosexual son duramente discriminados por su color de piel.

En esta misma lógica, Rascón (2017) expresa que los grupos minoritarios (LGBTIQ+) que han construido su identidad de género y pertenecen a una etnia distinta a la del hombre blanco afrontan muchos prejuicios y estereotipos que afectan su autoimagen e incluso llegan a pensar que lo que les sucede es todo por su identidad étnica

y empieza ese rechazo hacia sí mismo, ya que si fueran personas blancas que se definen como homosexuales la discriminación y exclusión no sería tan radical. La etnia es una de las causas que más incide en esa discriminación hacia las personas que pertenecen a las minorías sexuales e impiden que puedan ejercer de manera pacífica sus derechos y acceso a bienes y servicios óptimos.

Es importante tomar en cuenta que la discriminación a las minorías sexuales LGBTIQ+ por su etnia no solo se produce hacia las personas negras sino también en contra de otras etnias como como las personas que pertenece al sector indígena, montubios en otros, en cambio una persona blanca que se identifica con una orientación sexual diferente (gay, lesbiana, bisexual) es mayormente aceptada en la sociedad no recibe tanta discriminación e incluso toleran su identidad de género, ante lo cual se puede evidenciar que se vive en una sociedad netamente estilizada donde la imagen importa más.

Asimismo, el estigma también a las minorías sexuales LGTBIQ+ se produce de igual manera por la clase social. La discriminación por la clase social a la que pertenecen las personas es un acto degradante que se ha producido hace mucho tiempo y con más notoriedad cuando las personas empezaron a definirse bajo los distintos tipos de clases sociales, quienes se encuentren dentro de una clase privilegiada por lo general siempre han desarrollado actitudes excluyentes y discrimatorias en contra de las personas que no pertenecen a dicha clase. La exclusión se desarrolla por la clase social se agrava más cuando a esta se incluye la etnia y la orientación sexual que es duramente cuestionada a una persona de clase bajo a otra que posee un estatus alto.

> Las desigualdades basadas en el sexo han dado lugar a la construcción social del género; las basadas en el color de la piel a fenómenos como el racismo; las relacionadas con la capacidad a la discriminación funcional y competencial; las asociadas a la edad al edadismo; a la discriminación de estatus o clase según el nivel o posición que ocupan las personas en la pirámide social al clasismo; y las vinculadas a la orientación sexual e identidad de género a la LGTBIfobia (Rosado, 2021, párr. 3).

La discriminación y exclusión que se alienta en la mayoría de esferas sociales ha ocasionado que la mayoría de personas que pertenecen a un género promuevan luchas sociales las cuales en cierta medida han logrado obtener resultados, pero aun así la fobia presenta en contra de los grupos LGTBIQ que pertenece a una clase distinta a la de los privilegiados no ha cesado para la clase alta las personas que se encuentran en un nivel

económico bajo se identifican con una orientación sexual distinta son duramente cuestionados mientras que sí uno de sus miembros se identifica de igual forma incluso es apoyado y la discriminación no es tan notoria.

La discriminación clasista es una problemática que en la mayoría afecta considerablemente a los individuos que a más de ser de clase bajo se identifican como gays, lesbianas, bisexuales, los cuales tienen que luchar en este aspecto contra un poder enorme al que ha resultado difícil vencer, de acuerdo con Foucault (2017) "los homosexuales han abierto en este momento una lucha específica contra la forma particular de poder, de imposición, de control que se ejerce sobre ellos."(p. 86). La lucha de las personas homosexuales en contra del poder estatal y de los grupos económicos es un tema que aún persiste por la dura exclusión que sufren aún más cuando no pertenecen a la clase social pudiente, de manera que el estigma de género no es la única forma en la que se desarrolla la opresión y exclusión en contra del grupo LGBTI.

2.2.15 Teoría de la Interseccionalidad de Kimberlé Crenshaw

La teoría de la interseccionalidad analiza como el género, etnia, orientación sexual se entrelazan entre sí, Kimberlé Crenshaw (1989) señala que: "La interseccionalidad es una herramienta para identificar mejor la discriminación sexista y racista que, entrelazada e invisible, aumenta la injusticia social. No es una herramienta de identidad, sino un medio para revelar vulnerabilidades" (p. 2). La teoría devela que existe una opresión a las diversas identidades sociales que existen en el medio producto de las reglas sociales creadas solo para aceptar cierta etnia, genero, clase social.

En consecuencia: "La interseccionalidad posibilita ver las particularidades de la diferenciación y las divisiones sociales. Las fronteras son simbólicas, pero se experimentan de manera real y se visibilizan en el rechazo/aceptación de la diferencia" (Crenshaw citado por Castellanos y Baucells2017p. 202). La exclusión es una barrera que impide esa igualdad real en el ser humano siempre se ha producido el rechazado y se seguirá produciendo si se permite que las normas sociales sean cumplidas por ciertos grupos y con ello obliguen a los demás a ajustarse a esas reglas que en su mayoría son discriminatorias y no poseen una base sólida para que sigan sosteniéndose en la sociedad, más bien cada vez existe rechazo y poco totelarancia para este tipo de normas morales que afectan el mismo bienestar.

> La interseccionalidad diversidad sexual-etnia evidenció dificultades, en esta experiencia, al develar la necesidad de sostenerse en la cultura de la comunidad y sus reglas para con sus integrantes, por lo que son poco permeables aun los más jóvenes a la posibilidad de admitir la presencia LGBTIQ. Pueden reconocer que la diversidad sexual existe, pero no entre ellos (Coll et al, 2019, p. 144).

Esta afirmación refiere que persiste la resistencia en la sociedad para el reconocimiento a la diversidad sexual y ética; incluso dentro de la misma comunidad étnica persiste ese rechazo y exclusión hacia los mismos integrantes que se definen con una orientación sexual diferente a la heterosexual e inclusive muchos son aislados de sus prácticas culturales. La problemática persiste por la vigencia de las normas culturales establecidas, limitando de esta manera la aceptación hacia los individuos que poseen su propia identidad de género. Los grupos sociales pueden reconocer la diversidad sexual y étnica, pero con base en sus reglas sociales no podrán aceptar las mismas. Por otra parte, es importe considerar lo siguiente:

> La interseccionalidad es una herramienta fundamental para poner de relieve las relaciones de violencia, inequidad y segregación que se establecen entre las diferentes identidades que componen el acrónimo. Los sectores sociales de mujeres lesbianas, trans, bisexuales, personas intersex, hombres trans, bisexuales y gais, son muy distintos entre sí y requieren acciones, planes y programas estatales que reconozcan sus genealogías diferenciadas y operen desde una óptica de opresiones fusionadas, que produzcan cambios culturales y políticos que generen, en últimas, formas de convivencia más equitativas (Esguerra y Bello, 2014, 27).

Considera que el colectivo LGTBIQ+ no es un grupo homogéneo; al contrario, está conformado por individuos que pertenecen a distintas identidades y clases sociales, lo que hace que pueda surgir en ellos esa violencia y exclusión sistematizada por el mismo hecho de no compartir las creencias y regirse las reglas de los demás grupos sociales; por esta razón, la opresión y discriminación que se encuentran entrelazadas pueden afectar de manera considerable a una persona con una orientación sexual afrodescendiente donde se combinará la homofobia y el racismo promoviendo esa doble exclusión y generando esa violencia de género.

En efecto, la violencia se conceptualiza como esa interacción que se desarrollan por parte de los seres vivos y que se ejecuta de forma coaccionante y se reproduce dentro de la sociedad, generando daños mentales, físicos y morales, la violencia es un fenómeno que siempre se ha encontrado presente en la humanidad y se desarrolla por diferentes factores, pero en este entorno de violencia las mujeres y las personas con una orientación

de género distinta son constantemente violentados e incluso se produce una violencia triple cuando no comparten ciertos rasgos.

Para Pierre Bourdieu (2000) esa dominación de los hombres hacia las mujeres se ha encontrado en continua reproducción, esa condición femenina continúas siendo dominada, de manera que ese presupuesto de que existe un avance a la igualdad de género sería una idea ficticia e irreal debido a que aún persiste ese antiguo régimen patriarcal. La violencia es un tema que sigue materializando como un acto normal en la sociedad por más avances en políticas públicas como la erradicación de la violencia aun de esta manera la violencia sigue repercutiendo la vida de la mayoría de personas y principalmente de personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

La violencia de género crea una situación de desigualdad bajo que se desarrolla bajo ese marco de dominación masculina o de poder, por lo general a este tipo de violencia se asocia a las mujeres, las cuales siempre han sido duramente reprimidas por los hombres a lo largo del tiempo, causándoles graves daños a nivel físico y psicológico, pero al hablar de dicha violencia está también se desencadena en contra de las personas que se identifican con un género opuesto al masculino o femenino, durante todo el tiempo y hasta la actualidad los colectivos de género LGBTIQ+ han sido duramente agredidos de forma física y verbal por el simple hecho de ser diferentes e identificarse con orientación sexual distinta a la que la sociedad mira con normalidad.

> La aceptación de la diversidad de género ha venido en aumento en todo el mundo a excepción de algunos países. Sin embargo, siguen existiendo focos de rechazo que han hecho que los gobiernos amplíen los derechos de estas poblaciones. En este sentido, este trabajo quiso evidenciar la incidencia de la violencia física dentro del colectivo de población LGTB en Ecuador a través de un análisis probabilístico de la encuesta realizada por el INEC en 2012. Los resultados apuntan a que la mitad de esta población ha sido atacada físicamente por su orientación, siendo el grupo de transexuales los de mayor incidencia de este fenómeno. Esta tasa es mayor a la que presentan otros países de la región, aunque la falta de estudios rigurosos no ha hecho posible una comparación más amplia (Botello y Guerrero, 2018, p.136).

El género no es un término se debe utilizar para definir la biología de una persona es una forma en la que un individuo se llega a identificar la poca tolerancia a la diversidad de género ha desencadenado que se produzcan ciertos focos de violencia hacia la población LGTBI la cual todavía no es aceptada del todo en el país esta falta de tolerancia y aceptación hacia las personas que se identifican como una orientación sexual distinta se

debe principalmente a que no existe una adecuada educación que oriente a la población ecuatoriana sobre la importancia de promover la igualdad y entender las diferencias étnicas sociales culturales y sobre todo de género.

2.2.3 La teoría étnica Gumiliov

La teoría étnica se refiere a ese enfoque teórico dentro de la disciplina de la sociología que estudia y comprende la naturaleza de las identidades étnicas que existen en el mundo. Esta teoría sostiene que toda identidad nace arraigada de esas características culturales, históricas y biológicas que se desarrollan en el interior de cada grupo humano (Fukumoto, 1985). La etnia es una condición natural que ha perdurado a lo largo del tiempo, otorgando sus rasgos físicos diferentes a cada ser humano, de que se debe tener en cuenta que cada individuo siempre va a ser diferente del otro debido a que simplemente no pertenece a la misma familia.

> la etnia es un grupo humano estable constituido de manera natural que se contrapone a todos los otros colectivos análogos y se determina por la complementariedad de sus miembros. Cada etnia se caracteriza por estereotipos peculiares de conducta y mentalidad que cambian en un proceso histórico. En su teoría sobre las etnias Gumiliov aplica un enfoque sistémico, ya que, en su opinión, las tentativas de definirlas mediante criterios como lengua, cultura, unidad territorial, tipo de relaciones económicas, auto-denominación, etc., fracasan permanentemente (Gumiliov citado por Málishev y Sepúlveda, 2009, p. 118).

La teoría étnica ha establecido que toda identidad étnica es formada y transformada en la sociedad humana, según el avance de la sociedad con estas teorías. Se comprende que los grupos étnicos dentro del marco sociocultural se han desarrollado a través de sus propias estructuras impuestas; por esta razón, la biología también ha establecido que cada identidad se relaciona a la cultura y a la misma consanguinidad de los individuos que la comparten; eso ha hecho que cada grupo social tenga sus propias celebraciones y formas de convivencia, lo que puede incluso fomentar la discriminación.

La se define como esa individualización que cada sujeto tiene dentro de los grupos sociales al que pertenece, y de ellos surgen rasgos individuales propios que se desarrollan producto de una adecuada relación entre los que pertenecen al mismo pueblo y comunidad. (Díaz, 2016). La etnia se comprende como la reunión o conjunto de características culturales que identifican a las personas que pertenecen a un grupo social individual y comparten la misma religión, tradiciones, creencias, entre otras cosas, las

cuales son transmitidas de generación en generación y conservan como parte de su esencia cultural que se ha desarrollado por parte de sus ancestros.

> Así, pues, la etnia o el grupo étnico se caracteriza por ser un conjunto social que ha desarrollado una fuerte solidaridad o identidad social a partir de los componentes étnicos. Esta identidad étnica le permite al grupo, por otra parte, no sólo definirse como tal, sino además establecer la "diferencia" o el contraste respecto a otros grupos. Así conceptualizada, la etnia no es la depositaría exclusiva de la "etnicidad". La etnia, en cambio, es el conjunto social que ha desarrollado formas de identidad resaltando los componentes étnicos (Díaz, 2016, p. 110).

La etnia se desarrolla bajo un grupo de individuos que comparten las mismas características biológicas y culturales, los cuales también poseen una herencia cultural única muy diferente a los demás grupos sociales e incluso su comportamiento suele ser totalmente diferente, muy alejado de las demás culturas. Eso es la parte que los hace distinguir de los demás. En algunos casos es muy fácil distinguir cuál persona pertenece a tal cultura solamente mirando sus rasgos físicos o el lenguaje que utiliza. Es innegable decir que en el mundo no existe una diversidad eléctrica, ya que cada persona es diferente de la otra. Esto ha llevado a que se desahoguen ciertas cuestiones que puedan ser inaceptables como la misma discriminación.

> En pocas palabras, un grupo étnico o una etnia es una colectividad que se identifica a sí misma y que es identificada por los demás conforme a criterios étnicos, es decir, en función de ciertos elementos comunes tales como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad o la raza, o una combinación de estos elementos, y que comparte un sentimiento común de identidad con otros miembros del grupo (Stavenhagen, 2001, p. 2).

La población humana mantiene un lazo social totalmente diferente uno de los otros; esto se evidencia con esa separación de culturas que muchas de las veces no son replicadas entre los grupos humanos porque cada uno tiene su propia identidad cultural y prácticas sociales. La mayoría de sujetos que adquieren sus propios actos sociales y culturales lo hacen desde el interior de su familia e incluso la misma identidad étnica surge de la familia, desde la teoría étnica se evidencia que los rasgos físicos y el lenguaje es una creación biológica, cultural y social que nace con todo individuo.

> La misma existencia de las colectividades étnicas depende precisamente de la conservación de un límite o frontera social, con respecto a otras sociedades percibidas como de distinta naturaleza, aunque los límites puedan ser socialmente ambiguos y culturalmente permeables. A esta ya tradicional definición, habría que enfatizar el hecho de que lo organizacional no puede darse desvinculado de un sistema cultural posible, ya que éste es el que le proporciona un código que norma la interacción (Bartolomé, 2021, p. 4).

Cabe destacar que la etnia permite describir e identificar los aspectos que diferencia a un grupo social de otro, pues como se lo ha recalcado anteriormente tienen distintos sistemas organizativos y culturales debido a su ubicación regional o sectorial. La etnia al compartir rasgos comunes entre sí como socioculturales, y en algunos casos genéticos, han dado lugar a que se forme una comunidad de individuo con intereses en común, preservando y practicando los valores que se fomentan en el grupo, dicho de una forma más específica la etnia, viene a ser las cualidades que identifican y diferencian a un determinado grupo humano de otro, pues se encuentran ligados a una herencia cultural, etas diferencias ha hecho que se desarrolle en cierta medida discriminación y exclusión.

Para Ponte (2016) en Latinoamérica existe una diversidad étnica, cada una con su propia cultura, idioma y forma de vida diferente, esto ha hecho que se desarrolle cierta medida una discriminación y exclusión entre etnias donde los más afectados son los pueblos originarios, quienes a lo largo del tiempo han sido duramente discriminados por su forma de vida, antes está problemática que se presenta en la sociedad los gobiernos de la región han incrementado las políticas públicas para suprimir la discriminación de etnia, pero en su mayoría fichas políticas son débiles no han logrado generar esas condiciones de justicia social y respeto hacia una cultura diferente. El racismo es un fenómeno que se sigue desarrollando y afectando de forma directa a la mayoría de las poblaciones indígenas quienes no pueden acceder a condiciones de vida más dignas todas las oportunidades de empleo se miden en función de la etnia.

Las diferentes causas de desigualdad que se desarrolla en Ecuador principalmente son por el género y la etnia, convirtiéndose sin un mal endémico que ha perdurado a lo largo del tiempo, este se agudiza cuando existe una combinación entre estos dos términos, por ejemplo, una persona que se identifica como homosexual y es afrodescendiente la discriminación es más fuerte por supuesto está totalmente excluida de acceder a nuevas oportunidades de trabajo o a su vez al sistema educativo, la falta de educación sobre la aceptación de las diferentes culturas es uno de los motivos por los que existe y todavía persiste esa idea de diferenciar a las personas por la etnia.

La etnia desde una perspectiva social, es concebida como aquella que se encarga del estudiar los diferentes grupos étnicos analizando cada una de sus características, particularidades, y aspecto culturales que les son propios, de esta manera la sociedad al conocer que existen diversidad de etnias pueden identificarlas, de manera que incluso el

mismo Estado les reconoce derechos para que este grupo social pueda desarrollar su actividad cultural de manera adecuada respetándose sus creencias y prácticas culturales. Es así que la sociología se encarga de examinar de manera más directa su forma de vida, modo de sociabilizar entre los miembros de su población para luego dar a conocer mediante resultados porque un pueblo se diferencia de otro.

> El interés principal de los antropólogos se ha centrado tradicionalmente alrededor del estudio de la cultura. Este hecho determinó que al tratar de delimitar sus unidades de estudio mientras estudiaban sociedades foráneas "primitivas", los antropólogos consideran grupos culturales, es decir grupos distintos respecto a características socialmente adquiridas (Fukumoto, 1985, p. 10).

Entonces la sociología juega un papel trascendental respecto al estudio de la etnia pues desde hace tiempo remotos se ha encargado de revisar los antecedentes históricos de los diversos grupos sociales y culturales especialmente enfocándose en sus características ya sean por su lenguaje costumbres creencias religión valores forma de convivencia para determinar si siguen siendo conservados o a lo largo del tiempo han cambiado de este modo pueden identificar a cada organización étnica de modo que sus estudios sirven para comprender y entender la importancia de mantener la diversidad cultural, para los pueblos, nacionalidades, comunidades etc.

En una definición más concreta y compresible los sociólogos Kleidermacher y Seid (2021) señalan que, "la etnia refiere a la identificación de una colectividad humana a partir de antecedentes históricos y de un pasado común, así como de una lengua, símbolos y leyendas compartidos." (p. 157). Para la sociología la etnia es una caracterización que se realiza a los diversos grupos de personas que existen en todo el mundo para lo cual se toma en cuenta su historia, lenguaje y vivencias más comunes de estos grupos humanos.

2.2.5 Teoría del prejuicio Ferrer

En sociología se define al prejuicio como un sentimiento favorable o desfavorable con respecto a una persona o cosa, que se experimenta, ya sea, con anterioridad a una experiencia, sin tenerla en cuenta o generalizando sobre sus resultados. Es decir, se trata de un fenómeno emotivo que muchas veces está más allá de la racionalidad y que condiciona la forma de pensar y actuar de las personas, pues las hace percibir a los otros no por lo que son, sino por la categoría social a la que pertenecen (color de piel, clase social, religión, género, orientación sexual, etc.) (Fucito, 1999). El prejuicio puede

desencadenar una serie de eventos que pueden afectar a los mismos seres humanos desarrollando conductas poco coherentes hacia los demás.

> Como el prejuicio acompaña a la humanidad hace tanto tiempo, lo cierto es que alguna función social debe cumplir. La explicación, en parte, se debe a que vivimos en un mundo extremadamente complejo, por lo que si nuestra intención fuera hablar y opinar de los otros con todos los fundamentos y conocimientos necesarios para hacerlo, deberíamos quedarnos callados. Sin embargo, ni antes ni ahora, hemos podido permitir que la ignorancia nos detenga en nuestros asuntos cotidianos y, por ende, la exigencia de decidir rápido sobre los otros nos ha llevado a decidir si los objetos o las personas son buenos o malos a partir de categorías superficialmente consideradas (Ferrer, p. 216).

El prejuicio surge en las comunidades debido a que sus miembros están de acuerdo con las creencias predominantes, puede llevar a la formación de estereotipos negativos sobre ciertos grupos o ciertas personas por el hecho de ser diferentes a los demás generando incluso exclusión. La discriminación circula naturalizada, justificada por racionalizaciones que la hacen ver como algo de sentido común, y se perpetúa por su transmisión de generación en generación, con lo cual queda claro que nadie nace prejuicioso, sino esta actitud hacia el otro se aprende.

> Rechazo de comunidades enteras (étnicas, religiosas, nacionales): un ejemplo de cada uno de estos tres supuestos nos dirá que el rechazo étnico se ilustra con el prejuicio sobre los pueblos originarios durante la conquista española, a quienes como ya vimos—se los consideraba vagos, con poco intelecto e incivilizados. (…) Discriminación: la exclusión de algunas personas de diversos ámbitos públicos de la vida social por su pertenencia a un grupo determinado ha conocido diversos ejemplos dependiendo del tiempo y el lugar. Estas exclusiones pueden clasificarse del siguiente modo (Ferrer, 2000, pp. 219-220).

La discriminación es una manera de rechazo social injusto, que se produce por los prejuicios, los cuales transgreden de forma directa los derechos humanos fundamentales que les corresponden a los sujetos, por ende, al ejercerse un trato diferenciado negativo hacia otras personas colocándolas en un estado de inferioridad, esto se lo realiza generalmente tomando como referencia, su origen, etnia, color de piel, identidad o forma de vida (Barajas, 2014). Se produce en la sociedad por ignorancia, intolerancia parte de otras personas que tiene un ego de superioridad, por ende, creen que son mejores que los demás y actúan con el ánimo de causar daño.

En tal sentido, la “discriminación racial o étnica: tiene lugar cuando una persona o grupo humano es tratado como inferior por su pertenencia a una determinada raza o etnia. Así ha ocurrido históricamente con los indios americanos, los judíos, los gitanos,

los negros, etcétera" (López, 2013, p. 126), las consecuencias que las personas sufren por la discriminación, son múltiples pero los más comunes son la pérdida de sus derechos por la desigualdad e inconvenientes que los agresores les ponen para acceder a ellos, esto puede encaminar al aislamiento, a sufrir constantemente violencia, física, psicología, sexual, e incluso puede resultar la perdida la vida de quienes reciben la discriminación.

> En este sentido, la discriminación puede interpretarse como una limitación injusta de las libertades y protecciones fundamentales de las personas, de su derecho a la participación política y de su acceso a un sistema de bienestar adecuado a sus necesidades. En este ordenamiento fundamental de la comunidad internacional, la no discriminación es la clave de acceso para todas las personas, en condiciones equitativas, a todos los derechos (Rodríguez, 2023, p. 43).

La discriminación también se hace presente en el acoso, que se produce con la finalidad de atentar contra la dignidad de los sujetos por motivos étnicos, de tal manera que el victimario pretende crear un entorno humillante u ofensivo; colocando en una condición de vulnerabilidad a las personas discriminadas. La incitación a la discriminación; la segregación; y tratos discriminatorios, dentro de la sociedad tiene que ser castigados, ya que son actos repudiables que afectan a nivel personal y psicológico de las personas que lo sufren e impide llevar una vida normal y sobre todo digna, cabe resaltar todas las personas son iguales ante la ley y merecen el debido respeto de manera que todas poseen las mismas facultades y discapacidades.

Para Young (2018) afirma que, "los problemas de prejuicios, estereotipos, discriminación y exclusión existen porque alguna gente cree erróneamente que la identificación grupal implica diferencias en las capacidades, temperamento o virtudes de los miembros del grupo (p. 83). La exclusión y discriminación se desarrolla bajo esa falsa percepción de qué otras personas por sus rasgos étnicos no deben acceder a las mismas oportunidades y servicios, lo que genera que la discriminación étnica se agrave cada vez más e impide que los mismos puedan acceder a mejores condiciones de vida.

2.2.7 Teoría de clases sociales Max Weber

Las teorías de clases sociales han sido fundamentales en la sociología y para concebir cómo se estructura y se organiza la sociedad en función de las relaciones de poder, recursos económicos y estatus social. Max Weber complementó el enfoque marxista al argumentar que las clases sociales no solo se definen por la relación con los medios de producción, sino también por el estatus y el poder. Weber introdujo el concepto de "clase social" como un grupo de individuos que comparten un grado similar de mercado de

oportunidades, estatus social y estilo de vida. Esto amplió el análisis de clases más allá de la economía, incorporando dimensiones culturales y políticas (Weber citado por Rojas, 2020).

El marxismo propone una visión materialista de la historia donde las clases sociales son el resultado de las relaciones de producción económica. Esta perspectiva enfatiza la explotación económica y la lucha de clases como motores del conflicto social y del cambio histórico. Sin embargo, el marxismo ha sido criticado por simplificar la complejidad de las identidades y relaciones sociales, y por su enfoque determinista (Weber, 1942). En síntesis, se puede conceptualizar que las clases sociales son un grupo de individuos que comparten un grado similar de mercado de oportunidades, estatus social y estilo de vida.

Se puede afirmar que la clase social no es más que aquella estratificación social en la que un grupo de individuos poseen las mismas características económicas, sociales, básicamente es una división que se ha desarrollado desde la perspectiva de los ingresos y riqueza que poseen ciertas personas, según Max Weber (2002) manifiesta que la clase social es conceptualizada como aquella agrupación de ciertas personas que tienen la misma posibilidad de adquirir bienes y servicios dentro del mercado, catalogándose en este aspecto a la propiedad una de las formas que otorga ese estatus. La propiedad en pleno auge del capitalismo era una de las formas de formar parte de la clase privilegiada hoy en día existen otros criterios como el poder político, el acceso a determinados puestos laborales, entre otros.

> La clase social se define por la relativa similitud entre las características económicas de sus miembros, así como por la relación de éstos con el mercado. Los grupos de estatus se delimitan a partir de las diferencias asociadas con el consumo y las prácticas sociales, las cuales pueden estar ancladas a elementos objetivos o puramente simbólicos, como lo son el prestigio y la reputación, mientras que los partidos políticos constituyen los mecanismos más eficientes para la consecución de poder político y la inserción en el aparato estatal (Rojas, 2020, p. 31).

El autor citado señalar que la clase social se refiere específicamente a esas características similares de tipo económico que tienen en común ciertos miembros y también esa relación que poseen en el mercado económico, es así que se constituyen bajo segmentos jerárquicos que muchas de las veces están opuestos entre sí por lo que no tienen muchas de las veces intereses comunes que puedan llegar a compartir al contrario

siempre existe esa lucha entre clases por ser una mejor que la otra, es esa división de clases que instaurado en cierta medida desigualdad en la sociedad.

La clase social está determinada por las condiciones de vida, aportaciones a la sociedad y el poder económico que cada persona posee, es de ahí que se produce esa división de clases, por supuesto se desarrolla esa exclusión, ya que si una persona pertenece a una clase social baja y no tiene un poder económico alto sencillamente es excluido de manera que no tendrá acceso a las mismas oportunidades que una persona que pertenece a una clase alta sus condiciones de vida no serán óptimas lo que agudizará más su situación de vulnerabilidad y peor aún se trata de una persona que llega a identificarse con una identidad sexual diferente.

Desde la sociedad se ha catalogado a las clases como clase alta, baja y media, la primera se refiere exclusivamente a ese grupo de personas que tienen características similares y en poder adquisitivo igual y no dependen de un empleo o del Estado para sobrevivir sus recursos son altamente elevados y su nivel de vida es más pleno que el de las otras clases sociales, la clase media se refiere específicamente a ese grupo de personas que tienen los recursos suficientes para vivir y generalmente son personas que por sus estudios o influencia se encuentran en puesto laboral fijo, pero no se debe confundir a estas personas con los de la clase social alta, la clase baja, en cambio, se refiere a ese grupo de personas cuyo poder adquisitivo no es el más adecuado su nivel de vida no es del todo plena no puede tener por lo general acceso a las necesidades básicas y esto dificulta que puedan salir de ese estado de pobreza en el que se encuentra aún más cuando persistes a discriminación y exclusión en su contra.

> La clase social, definida por las relaciones sociales de producción, ayuda a entender el poder y el control sobre los bienes físicos, financieros y organizativos de los medios de producción. La sociedad actual sigue caracterizándose por su clara estratificación y por la existencia de clases sociales, dos determinantes fundamentales para comprender cómo se expresan las desigualdades socioeconómicas y de poder en diferentes niveles de salud (Soledispa et al, 2021, p. 1122).

La clase social está relacionada directamente con la producción de bienes y todo lo relacionado con aspectos financieros, donde pocas personas acceden a ese poder económico y la mayoría quedan fuera del mismo, lo que ha producido que se desarrolle esa desigualdad social, donde muchas personas se quedan estancadas y no pueden salir o más bien dicho no podemos ascender hacia las demás clases sociales la clase alta por lo

general constantemente se encuentra reprimiendo a las demás clases por el poder económico que poseen y las decisiones políticas en las que llegan a influir para su propio beneficio, en definitiva la clase social se desarrolló bajo esa premisa de dividir a las personas de acuerdo a su poder y adquisición de bienes físicos que poseen, esa división de clases ha desarrollado que se produzcan efectos negativos que cada vez agudiza la situación de las minorías.

La clase social otorga una visión específica en la forma cómo se encuentran distribuidos los recursos, así también comprender cómo ciertos grupos de personas poseen más poder económico que otras, la división de clases (alta, media, baja) defiende la desigualdad. De acuerdo con Rojas (2020) considera que; "las clases sociales se definen a partir de la posición común de varios individuos en relación con los medios de producción, siendo este el rasgo más influyente en la generación de las dinámicas que dan forma a la estructura de clases y sus relaciones respectivas"(p. 22), El acceso a los medios de producción es lo que define a las clases sociales, pues si un determinado grupo de personas tiene acceso a estos medios, su estatus es superior principalmente porque tendrá acceso a mayores activos y su bienestar será mucho mejor que las personas que no tienen ese acceso a estos medios, lo que evidentemente esto genera desigualdad.

La clase social como tal ha promovido relaciones sociales que se estructuran a partir de esa distribución de desigualdad del poder, donde pocas personas pueden acceder a ciertos privilegios, mientras que los demás individuos o grupo social determinado no acceden o a su vez pueden imponer su voluntad (Weber, 2002). Para promover ese estatus, los grupos de poder se han dividido en varias clases sociales con el objetivo de diferenciarse unos de los otros, imponiéndose así jerarquías entre las clases desde la más superior a la más baja, esto ha generado que se desarrolló esa lucha de clases y evitar que ciertos grupos de personas abarquen el poder y esto ocasiono también que se desarrolló esa división de clases.

Para Harnecker (1977) define que; "la clase alta; la clase media y la clase baja. Es decir, que define las clases en función de los bienes materiales con que cuenta cada uno de estos grupos, lo que depende en gran medida de sus ingresos" (p. 7). Para pertenecer a una de estas clases sociales, los ingresos económicos constituyen un factor importante debido a que mientras más ingresos o sea grupo de personas llegará a pertenecer a la clase alta, mientras que a pocos ingresos su estatus será tu clase media o

baja, esta división es una de las que creo esa desigualdad social donde los pocos que poseen un capital económico miran con desprecio a los que no son iguales a ellos marcándose una distancia de clases sociales.

Según Daniela López (2023) señala que desde la sociología la distancia social no es más que aquella distancia física o simbólica en la que se divide grupos de personas y generando así una diferencia y distensión entre personas. Los grandes grupos económicos pertenecientes a la clase alta siempre marcaron distancia con el resto de clases sociales y esto ha desembocada que la igualdad no sea absoluta para todas las personas y principalmente para los grupos que históricamente han sido excluidos de la sociedad como las mujeres y personas con una orientación sexual diferente.

Para Pierre Bourdieu (2002) afirma que, "La distancia entre las clases sociales aumenta cuando se pasa de las comunas rurales a las grandes aglomeraciones, tanto en lo que se refiere a ser propietario de la vivienda como a vivir en una casa individual." (p. 47). Las personas que migran desde la nulidad hacia la ciudad y encuentran nuevas oportunidades cambian su visión de vida y empiezan a subirse en la clase alta, esto hace incluso lleguen a pensar que son ya superiores a los demás personas y empiezan con sus ideas imponer la desigualdad y el trato injusto hacia otros; para entender de mejor manera es necesario conocer que implica cada uno de los tipos de clases sociales que persisten en el medio social, por lo que se presenta la siguiente tabla donde se define cada una de estas:

Tabla 2.

Tipos de clase sociales

Clases sociales	Conceptualización	Disponibilidad de acceso a propiedades
Clase alta	Se encuentran todas las personas con un poder económico elevado, en esta clase social se encuentran los grandes empresarios, banqueros y todos aquellos que tienen a su disposición los medios de producción. No existe dependencia laboral su nivel económico es alto.	Poseen algunas propiedades no necesitan acceder a las mismas

Clase media	En este tipo de clase social se encuentran los trabajadores formales, profesionales, emprendedores y quiénes poseen empresas pequeñas o medianas. Las personas que se encuentran en esta clase por lo general tienen acceso a un empleo fijo y beneficios sociales.	Posibilidad de adquirir bines y servicios tanto en el sector público y privado
Clase baja	Por lo general a esta clase social pertenecen las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica y no tienen acceso a un empleo fijo y adecuado, sobreviven bajo trabajos informales.	Resulta difícil que este grupo de personas accedan a la propiedad

Nota: Elaboración propia a partir de la revisión bibliográfica[2].

En la tabla presentada se conceptualizado de manera resumida a las clases y en esta se puede evidenciar la diferencia notoria y las personas que pertenecen a cada clase social, en la clase alta se encuentran quienes tienen nivel económico ampliamente enorme y por lo general sus ingresos dependen solamente de sus propiedades y medios de producción, este grupo de personas poseen por peral una calidad de vida mejor, debido a su posición económica, su influencia es tal que participan incluso en decisiones económicas y políticas para poder beneficiarse, en la clase media, en cambio, existe esa dependencia laboral y el acceso a ciertos servicios tanto en lo público y privado pueden fácilmente tener un nivel de vida sostenible, mientras que la clase baja se encuentran aquellas personas que no poseen un nivel de vida económico adecuado y son excluidas de estas dos primeras clases sociales agudizando más esa situación de discriminación y aún más si pertenecen a una etnia distinta o se identifican con otro tipo de género que no sea el heterosexual.

Karl Marx citado por Aja y Sánchez (2020) señala que, Marx si bien no ofrece un concepto completo de clase social y más sus definiciones se desarrollan bajo esa

[2]Se realiza una revisión del libro de Marta Harnecker (1972) de la obra titulada “En: Lucha de clases.”, en esta obra se establecen los conceptos de cada una de las clases.

construcción de poder y jerarquía, bajo ese marco de relaciones donde existe una lucha económica, cultural y por supuesto política, las clases como tal se desarrollan bajo esa polarización en la que se desenvuelven todos los trabajadores hasta subir de clase, es ahí donde surge esa lucha de clases, la cual se sigue desarrollando. La lucha social a la que hace referencia Marx no es más que aquella teoría en la que se explica ese conflicto que existe en la sociedad donde la división del trabajo hace que algunos sectores ocupen distintas posiciones en el modo de producción.

La clase social se desarrolla por las condiciones económicas que surgieron y estas las que lograron transformar a la población en esa clase trabajadora, lo que ha desarrollado que los mismos tengan una situación común e intereses comunes, pero para proyectar esos fines se juntan grupos económicos con las mismas condiciones en común y dejan de lado a quienes no reúnen sus mismas características es desde ahí que surge ya esa exclusión social y las personas se empiezan a diferenciar unas de las otras por su condición económica.

Según Karl Marx (1980) manifiesta que la productividad es igual a esa fuerza de trabajo que se desarrolla bajo el capitalismo que está direccionada a aumentar trabajares en cierta medida improductivos y a la vez también productivos es desde ahí que surgen las denominadas clases sociales en donde se encuentran las clases medias las cuales siguen en aumento mientras se aumenta la productividad del trabajo y también los trabajadores productivos tienden a decrecer, pero cabe destacar que en este sistema de clases, la clase media es que se encarga de sostener a la clase dominante a través de su trabajo. La clase media se encuentra trabajando en los bienes que posee la clase dominante y a través de esa prestación de servicios que la misma logra sostenerse.

Desde la perspectiva marxista la clase social se reafirma como esa posición que ubica los individuos en una jerarquía de clases, es decir muchos individuos estarán en una jerarquía superior que otros es ahí donde se hace esa división a las clases en las que se ha catalogado como clase alta, media y baja, la primera se refiere específicamente al grupo de personas que poseen los mismos intereses económicos, pues la mayoría de los medios de producción lo abarca está esta clase, la media se encuentra en una posición económica intermedia con los recursos suficientes para llevar una vida adecuada, finalmente la clase baja es aquella donde los recursos son muy limitados y el nivel de vida no es adecuado, prima la desigualdad y falta de acceso a los recursos básicos.

Según Parra et al, (2006) desde el criterio de Karl Marx la clase social está integrada por esas relaciones productivas, por lo que no puede referirse específicamente al estatus social, al contrario, hablar de clases es referirse a los medios de producción que se encuentra a cargo de un grupo de individuos, los cuales también controlan la fuerza del trabajo. Marx sostuvo siempre el concepto de clase social surgió de ese pensamiento filosófico; se reconoce que su principal promotor es Adam Smith; de esta forma se establecen dos concepciones importantes: la primera desde la filosofía se determina que la clase social es un modelo de producción, mientras que en segundo lugar es una formación social y división del trabajo.

2.2.10 Teoría de la construcción del género Butler

De acuerdo con Mantilla (2013) expresa que, "el término género se pueden agrupar cierto grupo de entes individuales a quienes corresponden ciertas características que los identifican entre sí." (p. 153). El género hace referencia a esas características utilizadas en la sociedad para distinguir a los individuos que poseen estructuras biológicas diferentes, como el hombre y la mujer, en los últimos tiempos ha tomado relevancia la diversidad de género, la que hace referencia a esa posibilidad de expresarse y orientarse bajo otras preferencias sexuales diferentes a la de los heterosexuales.

> El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y "propio" de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 2000, p. 2).

El género desde la sociedad ha sido utilizado para definir a los hombres y mujeres, desarrollándose un concepto muy cerrado que se ha opuesto a esa diversidad de géneros que existe en la actualidad con la cual se identifican muchas personas, aun algunas personas no comprenden que el género se construye a partir de esa percepción personal de cada individuo y no es una cuestión que tiene que ver con el sexo de la persona esa ya es una cuestión biológica que debe ser comprendida y debidamente diferenciada esa confusión hace que se cree más estigmatizaciones sobre lo que implica en realidad el género y cómo este término debe ser comprendido y respetado cuando las personas mencionen identificarse con algunos de los tantos géneros que están reconocidos en el mundo actual, pero ante una sociedad que no es tolerante la violencia contra este tipo de personas sigue siendo un fenómeno que no termina, aun no existe esa compresión de lo

que implica esa diversidad de género en la que las personas ya no están supeditadas al género masculino y femenino.

Para comprender lo que implica en realidad el término género es necesario entender a Judith Butler (1993) que establece un pensamiento controversial sobre lo que es el género y establece que este se desarrolla por esa construcción social y que nada tiene que ver con el sexo que se asigna biológicamente al nacer cada ser humano, de forma que pensar que estos dos términos son iguales no tiene lógica y tampoco sentido alguno, para lo cual se enfoca en realizar una explicación de lo que es el sexo, en este sentido se refiere a que es una cuestión que tienen que ver con la anatomía y que se desarrolla de forma natural en cada persona. El género no es lo mismo que sexo, es un pensamiento que fue cuestionado en cierta forma, pero según los argumentos presentados por Butler tienen lógica, pues no se puede confundir esa idea de que los dos términos "género-sexo" son iguales.

El género es una expresión que surge de esa construcción social e histórica, por lo tanto, que no deben existir papeles sexuales o roles en los que se desempeñe todo ser humano (Butler,1993), por lo que si un individuo pertenece al colectivo LGTBIQ+ es el resultado de esa construcción que se desarrolló desde su propio ambiente en él que habita, por lo que se puede dejar atrás ese pensamiento e idea de que el género identifica solo al hombre y la mujer, pero en realidad es un identificativo que se asigna cada persona en razón de su orientación sexual, al entender esta diferencia hace posible que no se presenten esos prejuicios y estereotipos en contra de las personas homosexuales, trans, lesbianas etc.

El género fue siempre concebido como ese principio estructural usado por la sociedad para diferenciar al hombre de la mujer, este término se adquiere a todo individuo desde la infancia con la finalidad de que adquieran roles y comportamientos propios de su género y es así que se ha adherido al imaginario social como aquel término que se utiliza para separar lo femenino de lo masculino, pero este cambio con la cuando Butler introdujo su teoría de la performatividad de género donde se establece que este término es una construcción propia y subjetiva del individuo para apropiarse de uno de los géneros existen y reconocidos en el mundo a consecuencia de esa diversidad que se encuentra reconocida, por lo tanto, esa igualdad de género debe priorizarse y reconocerse a cada individuo.

2.2. 10 Teoría de la emancipación Sexual Adrienne Rich

La Teoría de la Emancipación Sexual se conceptualiza como aquella liberación de las restricciones culturales, éticas y sociales que limitan esa libertad de expresión en lo referente a la sexualidad humana. Esta teoría no ha logrado ser muy desarrollada, pero evidencia que la sociedad a través de sus normas ha establecido la obligatoriedad de que todo ser humano sin importar su forma de pensar se ajuste a esa normalidad que más bien restringe la igualdad y no reconoce la diversidad existente en el mundo (Rich, 1980). La teoría aboga sobre la eliminación de esas normas represivas que imponen restricciones a la libertad individual de elegir a conveniencia la identidad sexual que más le convenga.

La teoría de la emancipación sexual está enfocada en promover esa inclusión a la diversidad sexual y de género, alejando ese pensamiento arcaico y descriptivo de que toda persona debe identificarse con el género que biológicamente le ha sido asignado y someterse al mismo aún en contra de su propia voluntad. Su creación desafía por completo esas estructuras de poder y control social, promoviendo esa equidad y justicia sin importar la etnia, la clase e incluso la orientación sexual (Giménez, 1992). Con la emancipación, la mayoría de individuos que no se identifican como heterosexuales se encarguen de promover en la sociedad esa autonomía sexual y se reclame igualdad de oportunidades.

En la actualidad: “El matrimonio heterosexual y la familia se consideran todavía la situación normal para los seres humanos, y los cimientos de la nueva sociedad.” (Rich, 2019, p. 103). Po lo tanto, sigue presintiendo esa idea exclusiva desde la sociedad de aceptar la diversidad de género que existe y se encuentra materializada en la sociedad, pero no se la quiere ver por qué las normas sociales restrictivas y desigualitarias lo ven como anormales y priorizan a la heterosexualidad como la base de la misma sociedad.

La teoría de la emancipación sexual se concentra en neutralizar los estereotipos y criterios preestablecidos por la sociedad de qué solo existe hombre y mujer, apartando todo reconocimiento a los demás géneros que no lograron ser reconocidos. Dicha teoría no fue abordada de forma amplia, pero sí introdujo criterios importantes que fueron considerados por otros autores para abordar la temática de que el género es esa construcción personal e individual de cada individuo (Sabsay,2011). En este sentido, permitió que las personas con una orientación sexual diferente empiece a promover su propia identidad sexual y de esta manera eliminar de a poco todos esos prejuicios que surgen en la sociedad.

2.2.11 Teoría del Queer Butler

La Teoría Queer surge como una disciplina que está enfocada en desafiar las normas tradicionales de la sexualidad y del género, pues permite entender y a la vez también cuestionar las identidades sexuales contemporáneas. La finalidad es desarrollar una idea más abierta de que el género de hombre y mujer no es el único, ya que cada persona puede construir su propia identidad de género, y elegir lo que quiere ser no debe estar ligado específicamente a esa biología con la que nació.

> El término queer operó como una práctica lingüística excluyente cuyo propósito fue avergonzar al sujeto que nombra o, antes bien, engendrar un sujeto estigmatizado a través de esa interpelación humillante. La palabra queer adquiere su fuerza precisamente de la invocación repetida que terminó vinculándola con la acusación, la patologización y el insulto (Butler, 2002, p. 318).

Esta teoría surge como el postulado que está diseñado para contradecir la estructura social que impone a toda persona identificarse únicamente con el género biológico que se le ha sido asignado, suprimiéndole esa facultad que tiene todo individuo de formar su propio género conforme a sus propias condiciones e influencia que tiene de la sexualidad en el medio en que se encuentre. Cada persona tiene el derecho de escoger cómo se identificará y no debe ser una norma impuesta por la sociedad. Las personas pueden escoger si ataduras, cómo se identificarán sin necesidad de dirigirse a las mamás sociales que muchas de las veces son estrictas, no contemplan fundamentos que demuestren la lógica de sus postulados.

> La teoría queer cuestiona la existencia de categorías tales como las de hombre, mujer, heterosexual, homosexual, bisexual, y lesbiana, entre otras, cuestionando ese concepto prescriptito de naturaleza. Según este enfoque, todas ellas son construcciones sociales y su imposición, bajo la responsabilidad de la naturaleza, encubre una ética disciplinatoria15. Esto implica que no son de orden natural o divino, sino que surgen como resultado de procesos de índole social (Sierra, 2010, p. 35).

La teoría de Queer es uno de los avances más significativos fundamentales que marcó un punto de partida a favor de los grupos sociales que no se identificaban con la heterosexualidad; eso sí, esta teoría fortaleció esa diversidad y resistencia de ciertos grupos de ajustarse a las normas tradicionales, logrando de esta manera reivindicar su pensamiento y evitar de esta forma que puedan ser considerados como personas que no tienen lógica alguna. (Butler, 1990). El queer es una teoría de empoderamiento para todas las comunidades LGBTQ+ que exigen respeto a sus ideas y forma de vida.

La queer es muy positiva para el colectivo LGTBIQ+, puesto que ya pueden argumentar sus creencias con base en un pensamiento académico amplio que cuestiona las normas estructurales impuestas por la sociedad sobre la forma en la que puede y debe comportarse el ser humano, las cuales en su mayoría son totalmente discriminatorias. (Butler citado por Ambrosy, 2012). Esta teoría, con su base lógica, inspira a los movimientos sociales para solicitar que desde los gobiernos se desarrollen las acciones que correspondan con la finalidad de promover esa inclusión e igualdad de derechos para todas las personas, sin importar su identidad de género.

La teoría queer no es nada más una teoría suelta, en la nada; al contrario, forma parte de esa agenda educativa que flexibiliza la forma de ver el tema de la sexualidad y de esta manera incide en el desarrollo de un mundo de paz (Butler citado por Careaga, 2003). Esta teoría ha logrado ser definida en todo el mundo como la base para eliminar cualquier tipo de prejuicios o violencia contra las personas que tienen una orientación sexual diferente, ya que aquellas normativas de género han influido de manera negativa en la mayoría de personas y no han logrado abrirse hacia el mundo.

2.2.12 Teoría de la construcción social del género y sexualidad Alfaro

Antes de entrar en análisis es indispensable comprender lo que significa el termino sexo y género así pueda existir una comprensión subjetiva y a la vez objetiva de lo que implica estas dos palabras que han sido muy debatidas en los últimos tiempos, las críticas y estereotipos que se han generado a lo largo del tiempo han implantado esa idea en la sociedad que el género y sexo se refiere prácticamente a esa identificación que se realiza al hombre y mujer a los cuales se les ha adoctrinado con ideas poco progresivas para que cumplan determinados roles si tomar en cuenta que los dos son iguales y poseen la misma capacidad.

El género es aquella referencia que se ha realizado desde siempre hacia las mujeres y hombres los cuales son acondicionados desde la infancia a fin de que se apropien de comportamientos masculinos y femeninos según su sexo, desde el imaginario social al género se le ha concebido como esa identificación que se realiza al hombre y mujer por sus diferencias biológicas que son innatas por lo que siempre ha desencadenado un debate principalmente por qué algunos grupos feministas y LGBTI han considerado que el género es aquella construcción cultural y social que no define a las personas por su

sexo, sino por su forma de identificarse, de una forma más amplia María Alfaro (2009) en señala que:

> La construcción de género se interrelaciona con otras condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona: su cultura, la etnia a la que pertenece, su clase social, su edad, su pertenencia a una comunidad religiosa, su planteamiento político, la historia de su comunidad y su historia familiar. Es por ello que todas las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, clases sociales y lugares, tenemos una vivencia de género, nacemos dentro de un grupo social que determina qué debemos ser dependiendo de nuestro sexo. Pero, por eso mismo, no todas las personas tenemos las mismas vivencias de género (p. 9).

El género se construye desde ideas individuales de cada ser humano, desde la perspectiva de la cultura, etnia, religión, entre otros aspectos, cada persona dependiendo del lugar donde nace tendrá ese adoctrinamiento sobre lo que implica el término general, en algunas culturas solamente es aceptable que las personas identifiquen según sus rasgos biológicos como hombres y mujeres, en cambio, exista más libertad de las otras culturas o clases sociales donde exista más libertad las personas fácilmente podrán escoger el género con el cual se identificarán sin ser rechazadas y excluidas, todo depende del lugar donde se encuentre la persona.

Para Alfaro (2009) expresa que, “la construcción social de género otorga muchas más libertades sociales al género masculino que al femenino; libertades para el desplazamiento, para la toma de decisiones, tanto personales como para el colectivo social” (p. 10). La construcción social del género genera desigualdad para las mujeres, quiénes no pueden acceder a las mismas oportunidades que los hombres, pues dependiendo de la cultura o el modo de vida de un determinado grupo social se construirá esa idea de que el hombre es quien tiene más poder e inteligencia para tomar decisiones por lo general en algunas culturas a la mujer se la adoctrina para que desarrolle determinadas actividades, pero ante la libertad que existe hoy en día resulta hoy todo individuo puede construir su identidad sexual conforme su orientación.

Por otra parte, Esquivel, (2019) “la sexualidad es una construcción y sostiene que las diferencias biológicas no determinan el cuerpo o el género, sino que éstos se corresponden con construcciones sociales simbólico imaginarias.” (p. 210). En este sentido, queda persona puede construir su propia identidad sexual conforme su pensamiento e ideas basado en su libre autodeterminación, aunque biológicamente sea

hombre o mujer no está impedido de identificarse con un género específico, puesto que en el mundo se reconoce esa diversidad de género y en la mayoría de países se empieza a aceptar esa idea de que todo individuo es libre de tener la orientación sexual que mejor le parezca, también cabe destacar que es construcción de género o sexualidad aún sigue siendo marcada por la discriminación y estereotipos.

> Las situaciones de discriminación no son las mismas para la diversidad de personas que representan las siglas LGBTI. Personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales pueden afrontar problemáticas distintas, vinculadas fuertemente con los estereotipos, imaginarios y roles frente a la construcción del género y la orientación sexual. Aunque todos se ven enfrentados a condiciones de exclusión y discriminación, las mujeres y hombres trans suelen ser los grupos más vulnerables al sufrir múltiples discriminaciones que llevan a que se reduzcan sus oportunidades de participar de manera libre en la sociedad (García, 2020, p. 35).

En la actualidad, la diversidad de género es reconocida y aceptada, existen derechos a favor de las personas LGBT, aun así la discriminación sigue siendo una de las causas que impiden a este grupo de personas desarrollarse personalmente y puedan acceder a una vida digna donde todas sus capacidades y sueños puedan cumplirse sin ningún tipo de interrupción exclusión presión y discriminación son palabras que se materializan en contra de este grupo vulnerable incluso desde el mismo Estado el cual no crea las condiciones adecuadas que garanticen a este grupo acceder a un mejor nivel de vida y eliminar toda clase de estereotipos y tratos diferenciados en su contra.

2.2.13 La deconstrucción de la normalidad sexual Derrida

Se puede conceptualizar al término deconstrucción de la normalidad sexual como el desmantelamiento a un pensamiento arcaico sobre la definición de un solo género, es decir que se puede por medio de este pensamiento cada individuo puede construir la identidad de género conforme los cambios cognitivos, emocionales y conductuales que pueda llegar a presentarse dentro del ambiente en el que vive.

> La deconstrucción que se afirma en Derrida, debe ser entendida como el intento de reorganizar de cierto modo el pensamiento occidental, ante un variado surtido de contradicciones y desigualdades no lógico-discursivas de todo tipo, que sigue rondando las grietas e, incluso, el desarrollo exitoso de los argumentos filosóficos y su exposición sistemática. La deconstrucción no es una doctrina, ni una filosofía, ni un método. Sólo es, según Derrida, una “estrategia” para la descomposición de la metafísica occidental (Derrida citado por Borges, 2013, p. 177).

Para Jacques Derrida ofrece una perspectiva provocativa y desafiante sobre la normalidad sexual a través de su teoría de la deconstrucción, cuestiona las bases mismas

de las categorías sexuales y de género, invita a reflexionar sobre cómo estas normas influyen en la identidad y la experiencia de las personas, conforme se sigue explorando y debatiendo las normas sexuales en el siglo XXI, la deconstrucción de Derrida sigue siendo una herramienta valiosa para entender y transformar las dinámicas de poder que perpetúan la exclusión y la discriminación en la sociedad (Derrida citado por Higino, 2011).

Por medio de esta teoría se puede comprender las diversidades sexuales y de esta manera se comprende lo que implica el sexo y el género han sido construidos bajo un discurso que parte de ideas que no tiene sentido alguno, en donde acompañado del determinismo biológico dictaminan que lo masculino y lo femenino, es decir el género, viene dado naturalmente por el sexo (Sala, 2016). El sexo y el género, solo es un destino biológico mas no se puede concebir como una regla única.

La deconstrucción ofrece perspectivas importantes, también enfrenta críticas. Algunos argumentan que su enfoque en el lenguaje y la performatividad puede no captar completamente las experiencias personales y materiales de las personas LGBTQ+ y otras comunidades marginalizadas. Además, su complejidad teórica puede limitar su accesibilidad y aplicabilidad en contextos más prácticos (Wittig, 2006). Esta teoría, aunque compleja logra facilitar una comprensión más exacta de lo que implica el género.

Conforme la teoría de la deconstrucción de la normalidad sexual la exclusión por la orientación sexual no tiene lógica y una persona no puede ser estigmatizada e impedir que pueda ser partícipe directo en la sociedad y tenga el acceso a las oportunidades, principalmente en los ámbitos educativos, laborales, salud y políticos se encuentran totalmente restringidos lo que hace que las personas se excluyan de la sociedad y su nivel de vida no sea el más digno tienen que pasar por un calvario dentro de una sociedad poco compresible, la igualdad para las personas con una orientación sexual diferente solo es una quimera que ha quedado escrita en un papel y no se llega a materializar.

2.2.14 Construcción social del cuerpo y sexualidad de Foucault

Foucault uno de los grandes pensadores de los últimos tiempos considera que la construcción de la sexualidad del cuerpo es una cuestión íntima de cada ser humano; si bien desafiar esas nociones poco convencionales no implica que cada persona pueda crear su propia identidad de género, es importante evadir esa normativa cultural y social que mandó la historia sobre la percepción de la sexualidad del cuerpo, destacando que el

conocimiento es mucho más amplio e implica que toda persona no puede estar entrelazada a un solo género por el simple hecho de la biología (Foucault, 1999).

Foucault argumenta que la biología no hace al cuerpo humano; al contrario, este puede ser moldeado con la influencia social y la práctica de otras culturas, por lo que no puede únicamente ser adecuado a esa razón biológica; al contrario, cada ser humano puede crear su propia identidad vigente y moldearlo conforme sus propias prácticas sociales y creencias (Foucault citado por Da Silva, 2008). Históricamente, la sexualidad ha sido construida desde la moralidad y las normas de comportamiento sexual que no tiene su razón lógica.

La construcción social del cuerpo no es una simple teoría o pensamiento que pueda ser simplemente cuestiones; al contrario, contempla una serie de razonamientos lógicos que provienen de sociedades occidentales donde consideran que el cuerpo humano puede moldearse a su pensamiento y estilo de vida sin que esto implique que pueda ser estigmatizador rechazado. (Salinas, 2007). La sociedad puede ser de cierta manera influente al momento de moldear el pensamiento de las personas, ya que muchas de las cosas que pueden estar mal no pueden ser cuestionadas y otras que tienen su razón de ser pueden estar cuestionadas; un claro ejemplo es el colectivo LGBTIQ+ el cual en algunos países de normalización es duramente cuestionado.

Cabe resaltar que el género es esa etiqueta biológica que ha sido asignada al nacer a todo ser humano, lo cual de cierta manera no es discutible, ya que existen pruebas científicas e incluso el mismo hombre y mujer es muestra de que existen dos géneros, pero esto no implica que pueda ser abordado como una regla general a la que debe seguir toda persona para identificarse con este tipo de género; esa idea es totalmente contrapuesta y fuera del hogar, pues el género puede construirse desde la perspectiva social de cada individuo.

2.2.12 Teoría de la Performatividad de Género Judith Butler

De acuerdo con Judith Butler (1993) instituye que la la teoría de la performatividad de género se basa en esa deconstrucción antiesencialista con la finalidad de destapar a esa represión y exclusión que impide cualquier tipo de construcción de identidades e impiden que el sector LGTBIQ acceder a condiciones de igualdad. La teoría de *Butler* está direccionada a comprender que la identidad sexual y de género se construye a partir de la cultura e historia no existe como tal una obligación de acatar esos roles impuestos por un

sistema intolerante que no es tolerante con las personas que se identifican con una orientación sexual distinta, esta teoría presenta un pensamiento más progresista que esta direccionado en eliminar todo acto de discriminación, exclusión, inequidad e Internalización de género.

> Así, para esta teoría, la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura. O, para ser más exactos, todo lo natural constituye una naturalización de la construcción cultural (Duque, 2010, p. 87).

La teoría de la "*la performatividad de género*" se caracteriza por ser un pensamiento liberal, por cuanto establece criterios que se ajustan a la realidad social, tomando en cuenta que esa identidad, orientación y expresión de género que expresa cada persona se desarrolla bajo una construcción social y cultural que debe ser respetada y no estigmatizada, resulta en parte absurdo que se pretenda aun establecer roles de acuerdo a la biología que presenta el ser humano es indispensable suprimir de esa idea de que el hombre y la mujer debe cumplir ciertos roles e identificarse todos como heterosexuales esto en particular lo único que genera inequidad e iinternalización del estigma de genero hacia los LGBTIQ+.

Las minorías sexuales LGBTQ+ se encuentran expuestas a una serie de desigualdades que incide directamente en su calidad de vida, pues no pueden fácilmente acceder a ciertos servicios básicos que resultan ser indispensables, es una situación alarmante a la que no se la ha prestado la atención debida por parte de organismos estatales con la finalidad de frenar esa inequidad que persiste con fuerza en contra de estas minorías que contantemente son oprimidas y discriminadas por definirse bajo un género distinto que no es tolerado por la mayoría de personas, por esta razón llevan una vida sin relaciones sociales y tratan de ocultar su orientación sexual por ese miedo al rechazo y opresión que se presenta en su contra.

La internalización del estigma de género que se presenta contra las minorías sexuales cada vez alimenta a la sociedad de prejuicios, inequidad y discriminación en contra de dichas personas, obligándoles a adaptarse a un nivel de vida poco convencional y muchos tienen que constantemente exigir el respeto a sus derechos, pero, por otro lado,

hay personas que incluso llegan a quebrarse por la grave estigmatización que se ejerce en su contra y esto afecta gravemente su estado mental.

> El estigma sexual internalizado en personas LGB es un importante predictor de resultados negativos en salud mental, siendo la suicidalidad una de sus expresiones más directas. La falta de afirmación de identidad sexual y actitudes negativas hacia la propia orientación sexual, son los aspectos del estigma sexual internalizado tienen los efectos más negativos sobre la salud mental y bienestar de las personas LGB (Martínez et al, 2022, p. 64).

La internalización de prejuicios que enfrentan las personas que se identifican como LGBTQ+ afecta gravemente su salud mental, el rechazo generalizado que llega a materializar en su contra ocasiona muchos pensamientos negativos, lo que hace que se refugien muchas de las veces en el alcohol y consumo de sustancias sujetas a fiscalización, esto agrava más su situación de inequidad, ya qué aparte de ser rechazados por su condición de orientación sexual también llegan a ser discriminados por ser alcohólicos y drogadictos, lo que impide que puedan tener un adecuado bienestar personal, frente a esta situación no se ha ejecutado planes o programas de efectivos por parte organismos gubernamentales que logren controlar la estigmatización que se forja en contra de estas minorías sexuales.

La inequidad y estigma de género se despliega en la sociedad por muchas causas, entre estas la más representativa es esa la falta de educación y capacitación por parte de los entes gubernamentales hacia la ciudadanía en general sobre lo importante de respetar y comprender que las minorías sexuales LGBTQ+ también son personas que sienten y poseen derechos por lo que están facultados para acceder a los servicios básicos y a las mismas oportunidades como cualquier persona, la concientización es la clave para terminar con la inequidad e internalización en contra de las personas con una identidad de género distinta.

> Las sociedades actuales no padecen una gran miseria económica, sino una alarmante miseria moral. Esa miseria moral habrá que combatirla creando un sentido elevado del deber ; educando a la voluntad ; dando a la inteligencia, y a su alto y generoso esfuerzo, el valor primario que le corresponde en los pueblos civiles, creando el sentido de la responsabilidad, exaltando el sentimiento de la tolerancia y el libre y legítimo ejercicio de todas las ideas, fomentando la solidaridad humana sobre la base de la ayuda mutua y del mutuo respeto y comprendiendo que el progreso es una relación de integración entre las más varias actividades individuales, que sólo se alcanza por la libertad y por la cultura (Durkheim, 1928, p. 39).

El criterio de Durkheim (1928) es totalmente acertado, pues hasta la actualidad en la sociedad aún persiste esa "miseria moral" que ha impedido que se genere esa igualdad entre las personas y así eliminar toda clase de opresión sistemática que se ejerce contra ciertos grupos de personas como los mismos LGBTQ+ que son duramente discriminados y estigmatizados impidiéndoles acceder a un empleo adecuado que facilita el acceso a una vida digna donde puedan acceder al sistema de salud, esta problemática solamente se reduciría al momento que se empiece a inteligenciar a la población sobre el respeto a la libertad tolerancia y respeto hacia las personas que se identifican con una orientación sexual diferente.

2.2.2 Teoría crítica de la salud Eric Wright (LGBTIQ+)

La teoría crítica en salud pública cuestiona las injusticias socioeconómicas, de raza, etnia, estigmas y género que afectan la salud de la población en general y sobre todo a los grupos que históricamente fueron víctimas directas de exclusión e inequidad, esta teoría se enfoca en revelar y transformar las estructuras sociales que causan injusticias y degradan la salud de las poblaciones vulnerables, para construir una sociedad más justa y saludable (Wright citada por Estrada, et al, 2015). Las personas más vulnerables son las que sufren graves repercusiones al poder acceder a la salud uno de los elementos que permite la subsistencia del ser humano en la sociedad.

La teoría crítica de la salud está enfocada en saber las estructuras injustas que puedan perpetrarse en la sociedad fomentando la desigualdad e incluso la salud de las personas se enfocan establecer que las desigualdades provienen de la falta de recursos y oportunidad lo que impide que cada sujeto pueda progresar. (Wright citado Pinargote et al, 2020). Esa falta de acceso equitativo e igualitario a los servicios de salud impide que los grupos sociales tengan una condición de vida más favorable y pueden de esta manera sobresalir.

La teoría crítica los de la salud recalcan la importancia que puede ser el empoderamiento de los grupos sociales para exigir el fortalecimiento del sistema de salud y el acceso equitativo para todos, pues desde esta teoría se promueve un enfoque inclusive participativo que neutralice toda clase de estereotipo que aún persiste en la sociedad lo que impide que las comunidades menos desfavorecidas puedan acceder a un servicio que es totalmente indispensable para el acceso a un nivel de vida digno.

En este sentido, en lo que respecta a los LGBTIQ+ la teoría critica de la salud desde enfoque que examina las desigualdades de salud específicas que enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, etc. Esta teoría considera que las normas sociales, políticas y económicas que perpetúan la discriminación y afectan negativamente la salud de este grupo de individuos. La homofobia, la transfobia y otras formas de discriminación impactan en la salud mental y física de las personas LGBTIQ+ (Estay, 2020). Existe en el medio una discriminación sistemática puede llevar a tasas más altas de estrés crónico, ansiedad, depresión, abuso de sustancias y otras condiciones que no pueden ser tratadas, ya que el mismo sistema de salud es excluyente con este grupo y presta dicho servicio.

A pesar de la violencia y discriminación por parte de la sociedad de las cuales son víctimas las minorías sexuales, también tiene que enfrentarse a la restricción al acceso de los servicios de salud, especialmente cuando tienen que ser atendidos en casos de emergencia, que resultan ser los últimos en recibir atención, o ni siquiera los atienden siendo dejados de lado, sin importarles las condiciones en que se encuentren llegando incluso a fallecer. En realidad, si resulta ser muy difícil el acceso al servicio de salud para la sociedad en común, casi es imposible para las personas del grupo LGBTIQ+, debido a la falta de interés por parte de los funcionarios de la salud y la carencia de políticas públicas que obligue a brindar un servicio de calidad para todos sin discriminación alguna.

> La discriminación por el personal de salud es uno de los abusos más denunciados por la comunidad LGBTTTI, la cual menciona haber sido estigmatizada tanto por sus prácticas sexuales o su apariencia de género, como por considerarse portadora de enfermedades infecto-contagiosas. De ahí la demanda de capacitación dirigida a los integrantes de los servicios de salud en aspectos técnicos y de sensibilización hacia las especificidades de este grupo, ya que muy frecuentemente es evidente que “no saben” cómo tratar a personas cuya sexualidad no se ajusta al modelo heterosexual y/o cuya identidad de género no se ajusta al modelo binario masculino/femenino. Las relaciones con el personal de salud y los funcionarios de los servicios de salud no son raras que estén mediadas por la intolerancia, la desconfianza y la incomunicación, lo que acaba incidiendo en la deserción de las/los pacientes, quienes prefieren no acudir a los centros de salud, incluso cuando los problemas derivados de las prácticas caseras llegan a niveles de dolor y riesgo dramáticos, o cuando sus condiciones de salud se deterioran. La complejidad de los protocolos burocráticos y la lentitud de los mismos, desaniman finalmente a las minorías sexuales a hacer la prueba confirmatoria de VIH e inhiben la decisión de recurrir a los servicios especializados tras un diagnóstico positivo (Villanueva y Lezana, 2017, p. 56)

Por el mismo hecho de que las personas LGBTIQ+ no pueden acceder a los servicios de salud, esto constituye una injusticia social, o a su vez son discriminados al momento de ser atendidos, ocasionando como consecuencias negativas que se alejen del sistema de salud, por tenor al reproche, al estigma, prefieren descuidar su la salud. Es evidente que este grupo tiende a presentar con más frecuencia una diversidad de enfermedades de transmisión sexual, debido a la práctica sexual de forma irresponsable llevada por su parte, también es ocasionado porque las instituciones de salud no se han preocupado en brindarles información propicia a su orientación sexual, para evitar contagios y que estos lleven una calidad de vida, sin peligro alguno, pues al presentarse casos VIH, en personas que tiene diferente identidad sexual los hace doblemente discriminados en todos los sectores sociales, produciéndoles grandes afectaciones a nivel psicológico que incluso puede conducirles al suicidio, todo esto se produce debido a que no existe un sistema de salud especializado a favor de las personas con una orientación sexual diferente.

En la mayoría de países no existe un servicio de salud especializado a favor de las personas LGBTIQ+con profesionales que comprendan sus diferencias sexuales y así no sean discriminados cuando llegan a acudir a los centros de salud normales donde no existen profesionales capacitados en torno a lo que implica la diversidad sexual y la forma en cómo tratar a las personas que se identifican con otra orientación sexual diferente es necesario que exista un sistema de salud específicamente dirigido a este grupo de personas que muchas veces no acuden a los hospitales por ese miedo a ser cuestionados por su orientación sexual.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La sociedad se dirige y organiza bajo el ordenamiento jurídico, ninguna actividad puede desarrollarse sin ampararse en la ley, al aspecto el Estado ecuatoriano se ha caracterizado por tener una de las Constituciones más jaranistas de la región de Latinoamérica debido a que en su marco normativo se establecen una serie de derechos y garantías que se direcciona a proteger a todas las personas a fin de que no se produzca ningún tipo de acto discriminatorio o trato diferenciado esta protección legal no hace referencia específicamente a un solo grupo de personas su alcance es general, en el Art. 11 en el numeral 2 de la Norma Supra se determina lo siguiente:

> Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género**, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, **condición socio-económica**, condición migratoria, **orientación sexual**, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 12).

La Constitución es una norma de carácter suprema, es decir, que todas las personas y entidades públicas o privadas que se encuentran en el Ecuador deben estricta obediencia a cada uno de sus preceptos constitucionales por lo que al establecer que ninguna persona será discriminado por razones de étnica, orientación sexual condición socioeconómica se está determinando que las minorías sexuales gozan de ese principio de igualdad y dignidad humana por lo que desde la sociedad merecen ser tratadas en igualdad de condiciones y acceder a los servicios y oportunidades en igualdad de condiciones, ya que además en el artículo citado se señala que quien menoscabe ese reconocimiento se será sancionado conforme la ley.

La Constitución del 2008 en el apartado sobre los derechos de libertad, Art. 66 numeral 9 establece que; “El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.”. La libertad es un derecho humano que es intrínseco de cada persona y bajo esta concepción todas las personas pueden tomar decisiones de forma libre y voluntaria, aún más con toda serenidad cuando se trate de decidir sobre su orientación sexual, pues es una decisión que se encuentra respaldada bajo la ley.

Puede surgir cierta incertidumbre con referencia a que cómo es posible que en la Constitución del 2008 se garantice la no discriminación a las minorías sexuales LGBTQ+, pero en la realidad resulta totalmente contradictorio, ya que la inequidad, opresión y la internalización del estigma de género, clase social y etnia se visualiza en el diario vivir en contra de las personas que pertenecen a este grupo, esto demuestra que en realidad lo escrito en la constitución Solo queda ahí escrito en un papel que a la final no logrará materializarse y las minorías sexuales seguirán siendo discriminadas y estigmatizadas impidiéndoles el acceso a una vida digna.

2.3.2 Código Orgánico Integral Penal

En la Constitución del 2008 anteriormente señala se promueve esa protección a favor de las personas que se identifican como LGBTQ+ y para que esta protección sea más amplia en una norma infraconstitucional como es el COIP en el Art, 151 se ha tipificado el delito de tortura y se establece que si una persona tiene "la intención de modificar la identidad de género u orientación sexual", estará sujeto a sanción penal que incluye la pena privativa de libertad, ninguna persona puede o debe pretender cambiar esa idea o intención de otra de identificarse con una orientación sexual diferente a la heterosexual, pues de acuerdo con la normativa penal, esto es un delito que será reprimido.

Cualquier ciudadano desde el ordenamiento jurídico ecuatoriano es igual y goza de los mismos derechos y oportunidades por lo que se reconoce esa diversidad cultural étnica y de género para ser efectiva esa protección y no discriminación a las personas en su conjunto se han desarrollado normas jurídicas que se encargan de sancionar toda clase de acto discriminatorio que se genere principalmente contra las personas que pertenecen a los grupos vulnerables en este caso a las minorías sexuales los cuales son constantemente excluidos de la sociedad impidiéndoles el acceso a servicios básicos y derechos fundamentales en este aspecto desde la normativa penal en el COIP en el Art. 176 se ha tipificado el delito de "Discriminación" el cual se describe:

> La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, **etnia**, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género u orientación sexual**, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, **condición socioeconómica**, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, p. 67).

La descripción de este articulado es casi idéntica a la determinada en el artículo 11 de la Constitución del 2008, que establece la sanción que se enfrenta la persona que promueva toda clase de exclusión referente a la etnia, orientación sexual, identidad de género o condición socioeconómica es evidente la protección jurídica a la que tienen acceso las personas que se identifican como por lo que ante cualquier acto de estigmatización exclusión y discriminación evidente pueden activar esta normativa legal y hacer valer sus derechos.

Capítulo III – Metodología

3.1 Método de la investigación

Para la comprensión de la subjetividad de las minorías sexuales LGBTIQ+, se parte desde el método de investigación *Cualitativa,* que permitió obtener datos descriptivos a partir de la participación directa de los sujetos que son objeto del presente estudio.

La metodología cualitativa, según Taylor y Bogdan (1986), entiende el contexto y a las personas de forma individual, sin reducirlas a la totalidad, además, permite comprender el significado de las acciones por medio de un proceso empírico. "Su propósito es reconstruir las categorías específicas que los participantes emplean en la conceptualización de sus experiencias y en sus concepciones." (Quecedo y Castaño, 2002, p. 10). El enfoque cualitativo permite esa construcción de ideas a partir de las voces de los participantes en la investigación, lo que permite argumentar la hipótesis que luego se puede medir a través de las técnicas apropiadas que se encamina a precisar la realidad del fenómeno a estudiar, en este mismo sentido Alfredo Otero (2018) en su investigación: "*Métodos para el diseño del proyecto de Investigación. Enfoques de Investigación*" señala que:

> Los estudios se fundamentan en la observación y evaluación de los fenómenos estudiados emitiendo conclusiones de lo encontrado en la realidad estudiada, El investigador que utiliza este enfoque está en competencias de comprobar las conclusiones a las que llega y está en condiciones de proponer nuevos estudios. La investigación cualitativa permite desarrollar encuestas, entrevistas, descripciones, y puntos de vista de los investigadores (p. 12).

En todos los estudios cualitativos se llegan a utilizar técnicas para recolectar datos como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, interacción e introspección con grupos o comunidades. Para el investigador cualitativo, todos los espacios e individuos son dignos de estudio siempre y cuando se relacionen de forma directa con el tema que se encuentra siendo analizado y aporten con criterios objetivos que puedan validar cada uno de los objetivos, hipótesis y variables que fueron previamente planteadas.

3.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación empleada es *descriptiva,* que es el mecanismo utilizado para describir las particularidades del fenómeno de estudio. Además, según Catherine

Martínez (2018) en su obra titulada: "*Investigación Descriptiva: Tipos y Características.*" La investigación descriptiva utiliza categorías analíticas para comprender el fenómeno. Investigación descriptiva se centra básicamente en el lugar, el porqué de cada uno de los sujetos que se encuentran siendo investigados, su objetivo principal es describir la naturaleza de la problemática, abarcando las razones de como llego a producirse ciertos fenómenos a través de este tipo de investigación se descubrirá cada uno de los detalles de la problemática.

Entre las principales categorías de análisis se encuentra el estigma asociado al género, la discriminación y la calidad de vida de las minorías sexuales LGBTIQ+ en el contexto de la ciudad de Guaranda.

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

El acercamiento a la comprensión del fenómeno estudiado, implica el contacto directo con las vivencias de las minorías sexuales, por medio de los relatos de vida. Para ello, se parte de la *entrevista,* que es una técnica de investigación cualitativa que permitió por medio de la aplicación de un cuestionario, entrevistar a los participantes de la investigación, con un enfoque más subjetivo y abierto a la libre expresión de los sujetos, quienes a través de las preguntas formuladas aportaron con información real y fidedigna de la situación en la que se encuentran los sujetos y así dicha información fue plasmada en el trabajo investigativo y esta es comprensible.

3.3.1 Técnica de investigación documental o bibliográfica

En el presente estudio se utiliza la investigación documental o bibliográfica, que permitió explorar lo que se ha escrito y publicado antes acerca del tema investigado. Fue necesario llevar a cabo un proceso de investigación documental a partir del cual se consultó, analizo y sistematizo la información existente para aprovechar el conocimiento generado previamente. La técnica documental explorará información ya escrita y publicado tiempo atrás sobre la problemática que se encuentra en análisis, dicha técnica es propia de las investigaciones con enfoque cualitativo (Arias, 2024). Facilito la exploración de investigaciones documentales que son de gran ayuda para el estudio realizado.

3.3.2 Historia de vida

Se recurrió a la técnica de Historias de vida porque se necesitó saber las distintas experiencias y puntos de vista, acerca de cómo las minorías sexuales LGBITQ+ las cuales

están expuestas a prejuicios, estereotipos y discriminación constante, por medio de esta técnica se recabo datos cualitativos por medio de la narración oral que desarrollaron las personas que participaron en el proyecto de investigación se recabo información más precisa acerca del tema que se investigó, en este aspecto según Mayra Cordero (2012) en su obra titulada: "*Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa*" afirma que, "las historias de vida forman parte del campo de la investigación cualitativa, cuyo paradigma fenomenológico sostiene que la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación"(p. 51), en este sentido mediante la aplicación de la técnica de las historias de vida se conoció todos los aspectos simbólicos de los sujetos sobre la base de los hechos vividos en su cotidianidad.

3.3.3 Entrevista como instrumento

La entrevista es uno de los instrumentos fundamentales que se aplicó en la investigación con un enfoque cualitativo, por cuanto posibilito el acceso a datos fidedignos que favorecieron a la investigación que se llevó a efecto, en pocas palabras otorgo a la investigación una riqueza informativa que se obtuvo a través de esa interacción social entre los individuos que son objeto del estudio, en esta misma lógica Laura Díaz *et al*, (2013) en su artículo científico denominado: "*La entrevista, recurso flexible y dinámico*" coincide que, "la entrevista es uno más de los instrumentos cuyo propósito es recabar datos, pero debido a su flexibilidad permite obtener información más profunda, detallada, que incluso el entrevistado y entrevistador no tenían identificada"(p. 166), cada uno de los datos revelados por medio de la aplicación de este instrumento son de alta relevancia en la investigación, la entrevista fue grabada y luego de la obtención de toda la información se procedió a transcribir toda la información recabada en el programa de Word.

3.4 Criterio de inclusión y criterio de exclusión

3.4.1 Criterio de inclusión

Para el desarrollo de la investigación se cuenta con los siguientes criterios de inclusión:

- Disponibilidad para participar en la visita programada.
- Se cuenta con las personas residentes en la ciudad de Guaranda durante los últimos 5 años.

- Personas identificadas como LGBTIQ+ entre las edades de 18 años a 30 años los cuales contribuyen con sus experiencias.
- Integrantes de las comunidades étnicas locales (afrodescendientes, indígenas)
- Personas de diferentes niveles socioeconómicos que se encuentran en la ciudad de Guaranda.
- Personas que participan en la defensa de los derechos de las minorías sexuales LGBTIQ+ en Guaranda.

Criterios de inclusión

3.4.1 Criterio de exclusión:

Para el desarrollo de la investigación no se cuentan con el criterio de las siguientes personas:

- Personas que no residen en la ciudad de Guaranda.
- Todas las personas heterosexuales.
- Individuos con posiciones discriminatorias sobre las minorías sexuales LGBTIQ+.
- No se considera a personas menores de edad.
- Personas mayores de 31 años.
- Personas con discapacidades que dificulten su participación.
- Individuos que carezcan de sensibilidad cultural y tolerancia a las diferencias de los demás.

3.5 Población y muestra

Población

El universo de estudio de los grupos LGBTIQ+, no evidencia la totalidad de personas que se identifican con estos géneros. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013), mediante el primer estudio sobre las Condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador, reflejó la autoidentificación de 2,805 personas. Pero en ciudades como: Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta. En la ciudad de Guaranda, no se revela el número de personas pertenecientes a estos grupos. Al ser datos sensibles, solo se puede trabajar con aproximados.

Muestra

La investigación parte de un muestreo *no probabilístico,* que permitió la selección de los sujetos a partir de las características y criterios compartidos; esto por medio de la elección de la muestra por *conveniencia.*

Otzen y Manterola citados por Luis Mucha *et al*, (2017), en su investigación denominada: "*Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado*" Mencionan que el muestreo por conveniencia "permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador" p. (230). En las investigaciones de tipo cualitativo es muy importante aplicar ese muestreo a conveniencia, esto le permite al investigador seleccionar de mejor manera los sujetos que son objeto del estudio, esto además facilita esa confianza en el investigador al momento de proceder con la entrevista a la población escogida.

. Al no tener un número exacto de la población LGBTIQ+ en la ciudad de Guaranda, se eligió a personas al azar pertenecientes a estas minorías por la facilidad de acceso. Se contactó a 15 personas de la ciudad de Guaranda, quienes se identifican como parte de las minorías sexuales LGBTIQ+.

La información de este grupo de personas se consiguió tras una investigación a conocidos para lo cual se consideró la edad, etnia, orientación sexual, entre otras características, que fueron fundamentales para aplicar en la investigación, de la misma manera se escogió la experiencia que atravesaron las persona que forman parte del grupo LGBTIQ+.

El muestreo por conveniencia se considera así porque hace factible el acceso a los sujetos que se encuentren al alcance y pueden ser objeto de la investigación, además que se tomó en consideración la disponibilidad de los mismos de participar en la investigación, en concreto este muestreo facilito al investigar el acceso a datos de forma más rápida, sencilla y sin mayor esfuerzo, en definitiva este tipo de muestreo se utilizó debido a que las 15 personas que pertenecen al grupo LGBTIQ+ estaban accesibles para ser parte de la muestra en la que se enfocó la investigación, para mantener la discreción de los 15 participantes de las historias de vida se utilizan nombres anónimos en cada una de las historias de vida realizadas en el estudio.

3.6 Localización geográfica del estudio

Figura 1. Mapa geográfico de la ciudad de Guaranda, Bolívar/ Ecuador.



Nota: Mapa extraído de Google Maps**.**

Capítulo IV - Resultados y discusión

4.1. Resultados

En este capítulo se muestran todos los resultados obtenidos tras la aplicación de la técnica de las historias de vida aplicada a las personas que pertenecen a las minorías sexuales LGBITQ+ los cuales comentaron de manera directa sus experiencias y acontecimientos vividos por identificarse con una orientación sexual diferente. Para el desarrollo de la investigación se escogió tres categorías cómo la opresión e inequidad, calidad de vida, estigmas de género y minorías sexuales. Es importante resaltar que no se utiliza los nombres y apellidos completos de las personas que fueron entrevistadas, por cuanto la mayoría solicito absoluta confidencialidad y de esta forma no ser objeto de ningún tipo de cuestionamiento en su contra.

4.2 Resultados de la aplicación de las categorías

4.2.1 Categoría 1. Opresión e inequidad

Las minorías sexuales LGTBIQ+ son oprimidos por la sociedad sin causa justificable, esto se debe principalmente a que existe un símbolo del cuerpo entre hombre y mujer y sus usos particulares dentro de las relaciones sociales, es decir que para la mayoría de la sociedad sea instaurado es idea de que solamente existen dos tipos de géneros el hombre y mujer, por lo tanto, desconocen a la diversidad de género. La exclusión hacia las personas con una orientación sexual diferente implica que sean excluidos de llevar un nivel de vida adecuado, además que como resultado de esa discriminación sistematizada que se desarrolla en contra de este grupo de personas, aumenta la homofobia generando un impacto negativo en sus vidas.

> La opresión e iniquidad pueden tener un impacto devastador en las personas que se identifican con una orientación sexual diferente. Pueden experimentar discriminación, exclusión social, violencia física y psicológica, así como falta de acceso a derechos básicos como la educación y el empleo. Esto puede causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental, así como dificultades en el desarrollo de relaciones saludables y el pleno disfrute de su identidad y vida. (Entrevistado 1, Comunicación personal, 21 de febrero del 2024).

La opresión que se genera hacia las personas con una orientación sexual diferente desencadena que se prolifere los actos de discriminación, negándoles totalmente el acceso a las oportunidades y servicios individuales, solamente por no ajustarse al género heterosexual al cual la sociedad observa como el más adecuado, la represión que se genera

contra este grupo de personas es totalmente peligroso, puesto que no pueden acceder a las mismas oportunidades que cualquier persona muchos de sus derechos básicos están restringidos principalmente el acceso a un empleo adecuado. La inequidad que se produce por actos discriminatorios en contra de las personas con una orientación sexual diferente hace que muchos se ven afectados en su salud mental desarrollando pensamientos negativos que en algunos casos incluso puede llevar al suicidio, ya que la opresión en contra de estas personas mucha de las veces se torna intransigente.

La opresión es una problemática que impide el crecimiento a nivel personal, ya que por esa alta de conciencia social se crea en las personas oprimidas una barrera mental que les impide hacer sus actividades cotidianas. “Falta de conocimiento de cómo se desarrolla el entorno LGTBIQ, y también el respeto en todas sus formas respeto a la vida, respeto al pensamiento de otras personas, nos falta respetar cada forma de vivir.” (Entrevistado 3, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La opresión que se desarrolla en contra de las personas que se identifican como LGTBIQ+ se debe en parte a esa falta de educación y conciencia que no se promueve desde los distintos ámbitos sociales y principalmente desde el educativo, la formación educativa no es una de las más igualitarias, pues no se enseña ese respeto hacia las personas con una orientación sexual diferente, por lo que ante esa falta de conocimiento hace que la exclusión, rechazo, estereotipos siga consumándose contra este grupo de personas que posee de igual forma sus derechos.

La exclusión que a diario sufren muchas de las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+ afecta considerablemente sus relaciones sociales, esta problemática impide que una persona pueda desarrollarse a nivel personal debido a que siempre son recriminados por su orientación social. “Se limita la calidad de vida a la que pueden acceder, así como también sus oportunidades de avanzar a través de los prejuicios” (Entrevistado 7, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La inequidad y opresión que viven las personas con una orientación sexual diferente impide que puedan tener acceso a ese bienestar humano y el acceso a ciertas oportunidades, sea en el ámbito educativo, laboral e incluso lo que respecta al acceso a la salud, este problema se debe principalmente a que en aún persiste esos estereotipos y ciertas normas impuestas por la sociedad.

> Los factores que contribuyen a la exclusión social de las minorías sexuales LGBTIQ+ son diversos y complejos. Incluyen prejuicios arraigados, estereotipos

> sociales, falta de educación y conciencia, normas culturales restrictivas, así como barreras legales y políticas discriminatorias. La falta de representación y visibilidad en los medios de comunicación y en la esfera pública también puede perpetuar la exclusión social. (Entrevistado 2, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La comunidad LGTBIQ+ es juzgada por esa narrativa de prejuicios que se ha instaurado en la sociedad de que las personas que se identifican con una orientación sexual diferente están enfermas y son anormales, lo que desencadena que muchas de ellas puedan llegar a sufrir discriminación y violencia, problemática que es visible en la sociedad y que se desarrolla por esa falta de educación hacia la sociedad de que una persona que se identifica con una orientación sexual diferente es de igual a todos los individuos, por lo que se le debe respeto y no ser sometida a prejuicios, sino más bien su estilo de vida debe ser tolerado y excluir todo tipo de creencias que se forman contra de este grupo de personas.

Las creencias absurdas y sin sentido que se despliegan contra las personas con una orientación diferente alienta la homofobia a las personas homosexuales y todas que se identifican con un género diferente, situación que repercute directamente en su estado emocional. “Afecta emocionalmente por el señalamiento social. La falta de cultura y educación” (Entrevistado 4, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La opresión y discriminación generalizada hacia las personas con orientación sexual puede ir mucho más allá, ya que puede desencadenar actos de violencia y en algunos casos pueden impide el acceso a un empleo, de las entrevistas se resalta que esa opresión y trato desigual produce una afectación directa, “Si, por ejemplo, en el ámbito de salud atención, laboral oportunidad de empleo.” (Entrevistado 5, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024) y también “Afecta psicológicamente. Ser diferentes, tener gustos distintos en vestir.” (Entrevistado 6, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La desigualdad hacia las personas homosexuales, gays, lesbianas, bisexuales, entre otros, es una realidad evidente en la sociedad que afecta en primer lugar la salud mental y después el bienestar físico, esto por el restringido acceso a las oportunidades laborales, cada día se convierte en un desafío que deben afrontar de manera individual sin ningún apoyo por parte de sus familias, Estado, organizaciones sociales etc.

> La opresión y la desigualdad afectan de manera significativa a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente. La discriminación y la exclusión social pueden tener un impacto profundo en la salud mental, el bienestar

> emocional y la autoestima de las personas LGBTIQ+. El temor al rechazo, la discriminación laboral, la falta de apoyo familiar y otros desafíos derivados de la opresión pueden causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas. Esto puede limitar las oportunidades de desarrollo personal y profesional y afectar la calidad de vida. (Entrevistado 8, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

Las condiciones de vida de las personas LGTBIQ+ no son las más optimas por las limitadas oportunidades educativas, salud, empleo entre otras, en el caso de llegar a acceder a una plaza de trabajo no son respetados, más bien son víctimas directas de burlas, rechazo, prejuicios. La exclusión discriminación generalizada es producto de esa influencia que se desarrolla desde los distintos ámbitos sociales, entre estos se encuentra la religión, algunas religiones se oponen rotundamente a las relaciones entre personas del mismo sexo esta falta de comprensión incita a que las personas que practican ciertas religiones se opongan a las conductas de las personas con una orientación sexual diferente desencadenando rechazo hacia los LGTBIQ+.

La desigualdad y poca tolerancia hacia los LGTBIQ+ como señala desde la entrevista desarrollado se debe a que: “De manera directa la falta de formación y desconocimiento en temas de sexualidad en general, pero también en la diversidad: y por otro lado la religión con pensamientos clasistas y sistemáticos” (Entrevistado 9, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Que todas las personas tienen los mismos derechos que la diversidad sexual se encuentra reconocida y no es ningún crimen que una persona se considere gay, lesbiana o bisexual, algunas prácticas religiosas incluso pueden hacer factible esa inclusión hacia este grupo de personas, pero aún mantiene ese pensamiento conservador que es perjudicial para potenciar la igualdad entre los seres humanos y así eliminar toda clase de represión y discriminación.

> Las creencias religiosas que están arraigadas en la sociedad que consideran la heterosexualidad como la única orientación sexual válida pueden llevar a la exclusión de las personas LGTBIQ+, también está la falta de aceptación y el estigma asociado con la orientación sexual no heterosexual pueden llevar a la exclusión social y a tratamientos injustos en diferentes aspectos de la vida, como el empleo, la vivienda y la atención médica. (Entrevistado 10, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La opresión en contra de las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+ se despliega por esas creencias religiosas, la mayoría de los religiosos tienen esa idea de que las personas con una orientación sexual diferente son pecadores cuando desde la religión más bien se debería inculcar en la sociedad la paz y tolerancia, al contrario cuando se trata

de este grupo de personas las distintas religiones existentes no son tolerantes, lo que provoca que la discriminación y exclusión hacia una persona homosexual se agudice y afecte su calidad de vida, los diferentes sectores sociales siguen siendo intolerantes contra este grupo de personas que se identifican con una orientación sexual diferente, no existen las acciones necesarias que logren erradicar este tipo de prejuicios y fomenten la equidad entre seres humanos.

Las normas morales que se han impuesto desde la sociedad más que fomentar ese respeto y tolerancia inciden directamente en la recriminación de las personas que son diferentes. “La opresión e iniquidad pueden afectar a personas LGBTQ+ generando miedo, discriminación y trauma.” (Entrevistado 11, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La discriminación de género hacia los LGBTQ+ genera problemas de autoestima e incluso llegan a rechazarse personalmente y culparse de esa discriminación que se ejerce su contra, los traumas que se forman alrededor de la exclusión social impide que la persona pueda llegar a tener un nivel de vida adecuado, al contrario, todo el tiempo vivirá bajo esa sombra de qué en cualquier momento será insultada rechazado y violentado.

Por otra parte, “Afecta la manera de no ser aceptados en una sociedad supuestamente igualitaria, él hecho de tener una preferencia sexual ya somos discriminados”. (Entrevistado 11, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Las minorías sexuales LGTBIQ+ tienen muchas restricciones para ingresar de manera directa al mercado laboral, puesto que muchas se enfrentan discriminación al postular para un determinado puesto de trabajo, por otra parte, de la falta de acceso a educación por la discriminación que sufre durante la escolaridad hace que muchas de estas personas no puedan acceder a estudios superiores, por supuesto genera un impacto negativo al momento de acceder a las oportunidades laborales, el acceso a una vida digna se ve frustrado ante la falta de oportunidades laborales.

La inclusión laboral en la actualidad no forma parte de la agenda política de los gobiernos lo que agudiza más la situación a pesar de que existen leyes que promueven la igualdad y la discriminación no existen las suficientes acciones estatales que permitan que las personas que poseen una orientación sexual diferente accedan a un trabajo adecuado o por lo menos se les permita ejercer sus actividades diarias, pues son muchas pocas las personas que logran acceder a un empleo para cubrir sus necesidades.

“Obviamente si existen desigualdad de oportunidades para este grupo de personas, especialmente en los campos de trabajo, educación, participar en asuntos de la colectividad etc”. (Entrevistado 13, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La falta de acceso a un empleo digno con todos los beneficios laborales afecta directamente su calidad de vida, ya que cada día siempre será un desafío por sobrevivir.

La idea arraigada en la sociedad es que las personas en general deben identificarse como hombres y mujeres, sentir atracción entre ellos, puesto que esas actitudes son las consideradas moralmente aceptadas las relaciones entre las personas del mismo sexo no tienen cabida en la sociedad que se considera altamente moralista y no respeta esa diversidad sexual. “Sí ha impedido que tenga una vida cotidiana normal, las personas tienen un rechazo y mala impresión sobre mí por tener una identidad diferente.” (Entrevistado 14, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). El rechazo sigue expandiéndose con más notoriedad en contra de las personas que se identifican con género diferente, aún no son aceptados, a pesar de que existen políticas y leyes a su favor, la exclusión aún persiste.

La supuesta moralidad de la sociedad solo se utiliza para sancionar ciertas actitudes de la sociedad y no para defender esa igualdad y no discriminación de las personas en general. “Repercute en las relaciones sociales que deben mantener las personas de orientación sexual diferente con el resto debido a que no son aceptados por la gran mayoría teniendo que estar desvinculados” (Entrevistado 15, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La discriminación que se desarrolla en la sociedad por motivos de orientación sexual es una acepción negativa qué hace que las personas rechazadas se aíslen socialmente y consecuentemente su calidad de vida será precaria.

4.2.2 Categoría 2. Calidad de vida

La mayoría de personas que se identifican como parte de la comunidad LGBTQ+ se mantienen en el anonimato y su vida es muy privada, esto con la finalidad de no ser discriminadas y maltratadas por la sociedad que no ha logrado eliminar los estereotipos y prejuicios en contra de las personas que no se identifica como heterosexuales. “La calidad de vida se vuelve un poco más privada en cuestión personal, ya que por seguridad y otras cuestiones de incomodidad la vida se vuelve más reservada.” (Entrevistado 1, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La vida de las personas con una

orientación sexual diferente se torna discreta por el hecho que si se exponen ante la sociedad pueden ser víctimas de prejuicios y todo tipo de trato discriminatorio.

El bienestar personal se consigue, a través de las oportunidades y el acceso a servicios indispensables que todo un ser humano necesita, en este aspecto las personas con una orientación sexual distinta, ante la exclusión que reciben por parte de la sociedad esa prosperidad por así llamarle se ve afectada. “Los prejuicios y estereotipos han afectado significativamente mi calidad de vida como parte del grupo LGTBIQ+” (Entrevistado 2, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Los estereotipos que se mencionan en contra de las personas con una orientación de género diferente bloquea su capacidad crítica de la sociedad, haciendo que la misma desencadene actitudes prejuiciosas y discriminatorias en contra de este grupo de personas.

> Sí, los prejuicios y estereotipos han afectado significativamente mi calidad de vida como parte del grupo LGTBIQ+, mi orientación sexual ha sido un factor que ha influido en mis oportunidades laborales, la discriminación y opresión hacia las minorías sexuales LGTBIQ+ generan una notable ausencia de bienestar social (Entrevistado 1, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

Esa percepción estereotipada surge desde la familia especialmente de los padres, quienes se niegan y no aceptan que sus hijos se identifiquen con una identidad de género diferente a la heterosexual y se consideren como gays, bisexuales o lesbianas, desde ahí surge el rechazo y exclusión, a esto le sigue el ámbito educativo donde muchos compañeros de aula e incluso los docentes son quienes comparten esas opiniones e imágenes negativas de una persona que se identifica como homosexual, lo que afecta considerablemente la calidad de vida, puesto que ese rechazo social implica que no puedan acceder a los espacios públicos o privados como cualquier persona común.

> Los prejuicios y estereotipos han afectado significativamente mi calidad de vida como parte del grupo LGTBIQ+. Sí, mi orientación sexual ha sido un factor que ha influido en mis oportunidades laborales. (Entrevista 2, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

Por causa de los estereotipos generalizados que existen en contra de las personas con orientaciones sexuales diferentes, ha ocasionado que no puedan acceder con facilidad hay muchos servicios básicos entre estos la salud una área donde constantemente son discriminados y no existe una atención adecuada, para este grupo de personas, no existe un sistema de salud especializado que los trate de manera adecuada, por otra parte, los

servidores de la salud por lo general no se encuentran capacitados en torno a los derechos que posee las personas LGBTQ+ con la finalidad de prestarles un servicio de salud adecuado, por otro lado en lo que respecta al acceso al trabajo en su gran mayoría no consiguen un puesto de trabajo y optan por su propio emprendimiento.

> Me ha permitido acceder al campo de la belleza de manera significativa, aunque se dice que este es un campo ideal para nosotros, a mí me ha dado mucho gusto ver cómo compañeros LGTBIQ+ ahora abarcan puestos importantes en instituciones públicas y privadas (Entrevista 3, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

La mayoría de las personas LGTBIQ+ abren su propia peluquería cuando no consiguen un empleo adecuado y así de esta forma consiguen los recursos económicos suficientes para subsistir, pocas son las personas que consiguen puestos de trabajo, pero no por acceder a un empleo fijo dejan de ser víctimas de prejuicios y el acceso a algunos servicios se encuentran restringidos. “Si parcialmente he logrado acceder al sistema de salud, en la mayoría de veces que he acudido si he recibido atención” (Entrevista 4, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). El acceso a uno de los servicios básicos más importantes es un desafío para la mayoría de personas y aún más para quienes se identifican con una orientación sexual diferente para ellos, este servicio se desarrolla de forma prejuiciosa y discriminatoria. “La calidad de vida se ve perjudicada, ya que los perjuicios generan bajo autoestima, ansiedad. Al prestar el servicio de salud no saben cómo dirigirse a una persona de diversidad sexo-genérica.” (Entrevista 5, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). El servicio de salud se encuentra garantizado a favor de todas las personas, pero cuando una persona pertenece al colectivo LGTBIQ+ este es prestado desde una visión estereotipada y prejuiciosa.

Las personas con una orientación sexual diferente en Ecuador no han logrado erradicar la discriminación evidente que se ejerce desde todos los ámbitos. “Los prejuicios que se generan por las personas que se encuentran a nuestro alrededor afecta considerablemente nuestra calidad de vida e impiden el progreso individual” (Entrevista 6, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La erradicación de la violencia, prejuicios, exclusión y todo trato diferenciado que existe en contra de las personas con una orientación de género diferente se puede acabar cuando desde la sociedad se rompa con esa norma moral cotidiana que ha marcado la forma en la que debe actuar el ser humano.

> Se ha presenciado casos de discriminación y acoso en esferas como estudiantiles y laborables. La gente tiende a rechazar aquello que rompe con lo cotidiano, sin darle la oportunidad de mostrar al ser humano que hay detrás de las etiquetas que se suelen utilizar para definir quiénes somos. Conozco personas que en su etapa de adolescentes han considerado de forma sería el suicidio por sentirse diferentes y rechazados a causa de los prejuicios y el qué dirán (Entrevista 7, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

Las personas que son acosadas, violentadas y rechazadas por su orientación sexual llegan a tener una calidad de vida social muy baja que impide que sus propósitos personales mencionar su salud mental, la cual es afectada de forma considerable que incluso algunas personas pueden atentar contra su propia vida. El rechazo genera sentimientos de desesperanza y su estado emocional es afectado, lo que le restringe el acceso a un nivel de vida armónico, situación que afecta considerablemente las relaciones sociales.

> Lamentablemente, como persona LGBTIQ+, debo decir que los prejuicios y estereotipos han tenido un impacto significativo en mi calidad de vida. La discriminación y la falta de aceptación social pueden generar un ambiente hostil que afecta la autoestima, la salud mental y la sensación de seguridad. Los prejuicios y estereotipos pueden limitar las oportunidades de empleo, el acceso a la vivienda, la educación y la participación plena en la sociedad. (Entrevistado 8, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La estructura mental de los estereotipos que se comparten en la sociedad colocan a las personas con una orientación sexual diferente en una situación poco favorable, alimenta la discriminación hacia este grupo de personas que en realidad no son diferentes de las demás solamente no se identifican con un género que ha impuesto la sociedad como el que debe ser universal y que todo ser humano al nacer debe adaptarse al mismo, esa concepción poco realista y rígida, hace que las personas con una orientación sexual diferente sean marginados impidiéndoles tener una vida normal, todas esas acciones negativas que se efectúan en contra de una persona LBTBQ+ limita totalmente el acceso a los derechos y servicios como el acceso a salud, trabajo, educación, entre otros que son indispensables para la vida de todo ser humano, por cuanto garantiza su bienestar social.

> (…) desde mi punto de vista, la discriminación y opresión que experimentan las minorías sexuales LGBTIQ+ sí contribuyen a generar una falta de bienestar social. El rechazo social, la falta de igualdad de oportunidades y el estrés causado por la discriminación tienen un impacto negativo, emocional y social de las personas LGBTIQ+. La falta de aceptación y el trato discriminatorio afectan la capacidad

> de las personas LGBTIQ+ para vivir una vida plena y feliz, lo que sin duda crea un ambiente de falta de bienestar social para este colectivo. (Entrevistado 8, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La discriminación es un fenómeno arraigado en la sociedad que impide que las minorías sexuales LGTBIQ+ accedan a una vida plena sin en la que goce de cada uno de sus derechos y por supuesto puedan acceder de manera directa a todas las oportunidades de trabajo servicios de salud, este grupo de personas constantemente está buscando ese reconocimiento social para ser tratados de forma igualitaria sin que exista ningún tipo de exclusión, pero en la medida que luchan por ese reconocimiento también afloran los actos de discriminación apartándoles totalmente de ese reconocimiento que se merecen por el hecho de ser seres humanos. La calidad de vida de la mayoría de las personas lesbianas, gays entre otros se ve afectada principalmente por la falta de acceso al servicio de salud y trabajo.

> En lo que respecta al acceso a servicios de salud, si eh accedido, pero desafortunadamente la discriminación y agresiones por identificarse como parte del colectivo LGBTIQ+ todavía son una realidad en muchos lugares. Esto puede disuadir a las personas LGBTIQ+ de buscar atención médica, lo que afecta negativamente su salud y bienestar. Es crucial que los servicios de salud sean inclusivos y respetuosos para atender de manera adecuada a todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. (Entrevistado, 8 Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La salud es un derecho que asiste a todo ser humano puede estar vinculado a otros derechos indispensables que garantiza la vida, pero ya en la práctica el servicio de salud cada vez se encuentra restringido lo que dificulta cierta medida garantizar el servicio de la población en general y aún más esta problemática es evidente cuándo asisten a las instituciones de salud personas que forman parte del colectivo LGBTQ+, los cuales son discriminados por el hecho de identificarse con un género diferente y esto afecta considerablemente su condición de vida, este fenómeno se desarrolla debido a que el estigma de género se ha generalizado en la mayoría de las personas volviéndolos poco tolerantes.

Los avances en torno a los derechos y garantías que se ofrecen desde el Estado no han sido suficientes para que cese esa discriminación y trato desigual que sigue produciéndose en contra, los cuales están indefensos ante una mayoría abismal que los excluye directamente por su orientación sexual. El entrevistado señala que “a largo del tiempo el empoderamiento que he tenido ha sido como una fuerza para poder motivar a

más jóvenes a vivir su vida sin prejuicios, pero también a amigos y personas hetero a ser empáticos" (Entrevistado, 9 Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La empatía y el respeto es promocionado por las propias personas que se identifica con un género distinto, ya que las entidades gubernamentales encargadas de proteger a estas minorías no lo hacen, todas las leyes y políticas que existen a su favor no son aplicadas.

> Los prejuicios y estereotipos por identificarme como parte del grupo LGTBIQ+ han tenido un impacto significativo en mi calidad de vida. He enfrentado discriminación, exclusiones sociales y comentarios ofensivos que afectan mi autoestima y bienestar emocional. Estos prejuicios pueden dificultar mi acceso a oportunidades y servicios, y en ocasiones me hacen sentir inseguro y temeroso de ser quien soy en espacios públicos. A pesar de estos desafíos, también encuentro fuerza y apoyo en mi comunidad, lo que me ayuda a superar estos obstáculos y vivir una vida auténtica y plena. (Entrevistado 10, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

El colectivo LGBTQ+ han creado grupos de apoyo y organizaciones fomentar la tolerancia y el resto a los suyos. "Los actos de discriminación a las que se enfrentan bisexuales lesbianas y homosexuales son muchos, por eso hay personas que no deciden vivir su orientación sexual por el miedo a la sociedad" (Entrevistado 11, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Las organizaciones sociales que defienden los derechos de las personas con una orientación sexual diferente, también incentiva a vivir en la sociedad sin temor y les permite enfrentar las adversidades que se presenten, puesto que solo de esta forma el respeto y la tolerancia se instaura en la sociedad.

Las agresiones directas hacia los LGBTQ+ según uno de los entrevistados "pueden causar estrés y discriminación. Sí, puede generar falta de bienestar." (Entrevistado 12, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). El sistema de salud ecuatoriano no garantiza a las personas en general una atención prudente y cuando se trata de quiénes se identifican como homosexuales o lesbianas, la prestación del servicio de salud se torna hostil, sin importar que esto afecte directamente el derecho humano a la salud.

> En una ocasión fue víctima de agresión por parte de un doctor que no quería realizarme una revisión yo tenía una gripe, el doctor al verme manifestó pensé que venía a atender un paciente hombre no a una supuesta mujer, por este motivo salirme del hospital para evitar discutir con este doctor. La ausencia de bienestar social para este grupo de personas se genera precisamente por la discriminación y desigualdades que surge por parte de las personas y el Estado pues todas las personas merecen ser tratadas por igual sin que tenga que importar la identidad

> sexual de cada persona (Entrevistado 13, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La mayoría de las personas LGBTQ+ coinciden que el servicio de salud es pésimo y esto en parte se debe a que el personal médico no está capacitado, otro de los factores también se debe a que algunos recibieron una educación moralista en la que solo se reconoce al género heterosexual. “No he podido conseguir trabajo ante esto tuve que especializarme en el área de belleza para poder tener dinero propio” (Entrevistado 14, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Otro de los entrevistados de igual manera coincide que: “Es complicado conseguir un trabajo porque las personas al darse cuenta de mi orientación sexual me han negado los puestos y han preferido darles el empleo a otras personas si es difícil conseguir un buen trabajo” (Entrevistado 14, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). El trabajo es la fuente de la realización personal y proporciona los recursos para la supervivencia, pero frente a ese estigma de genero e incluso clase social impide que las personas que se identifican con un género diferente puedan acceder a vivir sin prejuicios y en armonía.

4.2.3 Categoría 3. Estigmas de Género

El estigma de género es un predictor directo de resultados negativos que afectan considerablemente a las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+, la salud mental es una de las más afectadas a consecuencia de los estigmas que desencadenan por parte de la sociedad de donde surge expresiones de desprecio y humillación por identificarse con un género totalmente diferente al heterosexual, el cual es visto como el más normal y al que todo hombre y mujer debe regirse, pues es una norma impuesta desde la sociedad y no acatarla lleva consigo rechazo y por supuesto se produce la marginación en contra de quienes optaron por identificarse con otra orientación sexual diferente.

> La discriminación por el estigma de género ha afectado mi desarrollo personal de diversas maneras. Ha generado inseguridad, dudas sobre mi valía y habilidades, así como una sensación de no ser completamente aceptado en ciertos entornos. Esto puede haberme llevado a reprimir aspectos de mi identidad, limitando mi autenticidad y plenitud emocional. Las personas LGTBIQ+ que pertenecen a comunidades marginadas o de bajos ingresos pueden enfrentar desafíos adicionales debido a la intersección de la discriminación por orientación sexual o identidad de género y la discriminación socioeconómica. Por ejemplo, pueden tener menos acceso a recursos como la educación, la salud y el empleo, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a la discriminación y dificultar su capacidad para acceder a redes de apoyo y servicios inclusivos. (Entrevistado 1,

> Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La discriminación por el estigma de género ha tenido un impacto considerable en mi desarrollo personal, la clase social puede incidir en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+ (Entrevistado 2, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

El estigma de género se encuentra combinado por la falta de educación y protección jurídica, los avances en materia de derechos son significativos, pero en la práctica la discriminación continúa ejecutándose en contra de las personas homosexuales, transexuales, lesbianas y todo individuo que tiene una identidad de género diferente a la impuesta por las normas sociales. “Eh recibido malos tratos, insultos y en ocasiones hasta golpes, pero nada se compara con enfrentarte a la vida pensando que estás solo por no contar con el apoyo de tu familia, pero nada es eterno y siempre hay gente que te brinda ayuda” (Entrevistado 3, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Las personas LGTBIQ+ deben enfrentar solos la discriminación y tratos desiguales no reciben incluso el apoyo de su propia familia.

La sociedad aun no comprende las graves afectaciones que se pueden llegar a producir por causa de ese estigma que se sigue manejando en contra de las personas que se identifican con una orientación sexual diferente. “El estigma de género afecta el desarrollo personal e impide que una persona que se identifica como gay o lesbiana tenga esa tranquilidad de relacionarse en la sociedad” (Entrevistado 4, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024), los malos tratos son situaciones que tienen que afrontar a diaria, en Ecuador las personas que se identifica como homosexual o cualquier otra identidad de género es objeto de humillación y el acceso algunos espacios públicos y privados son restringidos. “La discriminación por la orientación sexual diferente y a la vez por el origen étnico es una doble vulneración y una restricción directa al acceso a las oportunidades” (Entrevistado 5, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Las personas con una orientación sexual diferente no solo son discriminadas por su género, sino también en algunos casos por su etnia y clase social, situación que incluso hace que peligre la integridad.

La orientación sexual sumada a la clase social a la que pertenece agrava aún más la situación personal, social y laboral de las personas LGTBIQ+, por lo que deben vivir un clavario total inclusive sin acceso a servicios que son básicos. “Una persona que es discriminada por su género e incluso por su clase social no puede acceder fácilmente a sus derechos.” (Entrevistado 6, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Los

derechos se encuentran vigentes y son universales para todos los individuos de la especie humana sin importar incluso a la religión, etnia u clase social, ya en el diario vivir ese respeto a las vivencias ajenas no se respeta los prejuicios y estigmas se mantienen.

> Los tabúes y estigmas se encuentran presente en todas las clases sociales, pero son los grupos de poder quienes pueden limitar con mayor facilidad los accesos a entornos como estudio, laboral, recreativo entre otros que puedan contribuir con mayor fuerza a la exclusión y discriminación. La etnia viene arraigada de distintas creencias y religiones unas más estrictas que otras con respecto a la sexualidad. El apoyarse en una familia/comunidad que condena la misma, resulta más complejo que apoyarse en una familia que entiende las diversidades (Entrevistado 7, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). La clase social puede influir en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGBTIQ+, ya que la discriminación y la exclusión pueden basarse en la discriminación económica, donde las personas LGBTIQ+ de clases sociales más bajas pueden enfrentar mayores dificultades debido a la falta de recursos y oportunidades, lo que puede llevar a la marginalización y la falta de acceso a servicios básicos (Entrevistado 8, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

Los gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y toda persona que se identifica con un género diferente sigue al marguen de la sociedad, a pesar que desde hace muchos años atrás se desvirtuó a las orientaciones sexuales como conductas anormales y de ser consideradas como delitos que afectaban al ordenen púbico, aun las personas siguen con esa idea de que estas conductas son inconcebibles y las personas que siente atracción por otra del mismo sexo debe ser excluida, el estigma de género y discriminación en la actualidad sigue coartando los derechos de los LGTBIQ+.

> La discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales al limitar su acceso a oportunidades educativas, empleo, vivienda y atención médica, entre otros derechos fundamentales. Este tipo de discriminación contribuye a la marginalización y la vulnerabilidad de las personas LGTBIQ+. (Entrevistado 8, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024). Ha sido difícil poder acceder de manera segura en muchos espacios y he tenido que ganarme con mucho esfuerzo y sufriendo discriminación. Por qué no existe empatía y respeto hacia la vida de la persona (Entrevistado 9, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La discriminación de género produce un pensamiento retrógrado en la sociedad, esto hace que se produzca la homofobia en contra de las personas con una orientación sexual diferente, por lo que se crea esa narrativa irracional de que una persona homosexual es un ser irracional y que no merece respeto alguno, esto desencadena actos de violencia sea física o verbal, por lo general la finalidad de este tipo de actos homofóbicos es dejar en ridículo y aislamiento a las personas LGTBIQ. Las personas

discriminadas por su género enfrentan una batalla interna donde consideran que todo lo que suceda a su alrededor es su culpa desarrollándose sentimientos negativos, le impide que a nivel personal puedan continuar con sus metas y anhelos personales.

> La discriminación por el estigma de género ha tenido un impacto profundo en mi desarrollo personal. Desde una edad temprana, he enfrentado expectativas y limitaciones impuestas por las normas de género en cuanto a cómo debo comportarme, expresarme y perseguir mis intereses. Esto ha generado una lucha interna entre lo que se espera de mí y quién soy realmente. Además, he experimentado discriminación en varios aspectos de mi vida, incluyendo educación, empleo y relaciones interpersonales, lo que ha afectado mi autoestima y confianza en mí mismo. Superar estas barreras ha sido un desafío, pero también una oportunidad para crecer y afirmar mi identidad de manera auténtica. (Entrevistado 10, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

Las personas que son estigmatizadas por su género tienden a aislarse de la sociedad, pues se sienten totalmente inseguros y al sentir ese evidente rechazo de la sociedad consideran que lo más apropiado es no propiciar relaciones interpersonales con los que los rodean, las personas que incluso son violentadas se ven forzadas a huir a otros lugares buscando la protección de sus derechos y así mitigar la violencia que se ejerce en su contra, a pesar de que reciben apoyo por parte de organizaciones sociales dedicadas a proteger a los grupos LGTBIQ+ muchos no logran enfrentar la discriminación y violencia que sufren en su entorno, existen avances importantes en torno los derechos de las personas que se identifican con un género diferente, aun así la estigmatización y discriminación continúa latente, esta problemática se desarrolla con más recurrencia en personas que aparte de identificarse como gay o lesbianas pertenecen a un clase social baja o etnia diferente.

> Los grupos LGTBIQ+ a más de ser discriminados por su género, también son discriminados por clase social, se ha creado ese estigma de que por no tener dinero no puedes acceder a la felicidad., La discriminación afecta los derechos de salud oportunidades laborables educación, esto se produce con más fuerza cuando una persona es una clase social baja y pertenece a un pueblo o comunidad históricamente discriminado. (Entrevistado 11, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La exclusión a las personas LGTBIQ+ no solamente se produce por esos estigmas de género, sino también por el estigma de clase social y etnia, pues desde la sociedad una persona que pertenece a una clase pudiente por lo general no es ampliamente criticada y discriminada, como lo es una persona de una clase social baja y aún más esto se agudiza

cuando pertenece a una etnia diferente como ser afrodescendiente, los hombres y mujeres negros que se identifican con una orientación sexual diferente a la normada por la sociedad son totalmente excluidos por lo general su nivel de vida no es el más adecuado muchas de las veces para sobrevivir deben enfrentar adversidades.

> El rechazo por la etnia y clase social a una persona homosexual puede amplificarse la discriminación, es decir que se pude convertir en una doble discriminación que afectara considerablemente al individuo discriminado, esto se profundiza más cuando es u a persona afrodescendiente (Entrevistado 12, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

La sociedad actual es altamente homofóbica, clasista e intolerante lo que genera la imposición de barreras a las personas LGTBIQ+ desencadenando porque se produzcan actos de violencia en contra de este grupo de individuos que decidieron identificarse con un género determinado y no con el impuesto desde la sociedad, los hostigamientos que reciben desde el ámbito familiar educativo y laboral, hace que los mismos absorban esa violencia y de esta manera hace que muchos incluso incurran en el consumo de sustancias psicotrópicas, lo cual afecta aún más su situación, ya que no solamente serán discriminados por su etnia, clase social y orientación sexual, sino también por ser drogadictos ocasionando que la violencia y rechazo social se agudice en su contra.

> Considero que la clase social no importa cuando se trata de discriminación hacia los miembros de la comunidad LGTBIQ+, cualquier individuo puede proferir malos tratos y discriminación sin importar a qué clase social pertenezca, ya que aún existe un gran rechazo por parte de la colectividad en general para quienes se identifican con una orientación sexual distinta. La etnia u origen incluye de forma negativa en la vida de personas con identidad sexual distinta pues para todas las culturas el tener una identidad sexual diferente es mal vista y en ocasiones llega a ser considerado como aspectos negativos para los familiares para la comunidad o para quienes comparten con las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+. (Entrevistado 13, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

Ecuador, es uno de los países donde habitan personas con diferentes etnias y distintas clases sociales, por lo que en torno las minorías sexuales LGTBIQ+ que no son de una clase social alta o a su vez pertenecen a una etnia diferente como ser indígena, afroecuatoriano, entre otros hace que el rechazo se generalice en contra de este grupo de personas y afecte considerablemente su calidad de vida. Las minorías sexuales de bajos recursos y afrodescendientes son los que más luchan por sus derechos y lograr que la

sociedad comprenda que son iguales a las demás personas y no deben ser juzgadas por identificarse con género diferente, tener una posesión socioeconómica.

> Las constantes burlas por parte de hombres y mujeres, ser rechazado al momento de buscar trabajo, encontrar una pareja sentimental estable, ya que nadie quiere tener una relación con una persona gay porque son mal vistos poder utilizar la ropa que a mí me guste porque la gente dice que los hombres no deben vestirse de mujer. Yo era parte de una comunidad indígena a mí me expulsaron de mi casa y comunidad porque decían que es ser gay es una desgracia que hacía quedar mal a mi familia y que con mi ejemplo voy hacer que otros hombres también sean homosexuales (Entrevistado 14, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

El racismo es otro de los problemas que enfrenta el colectivo LGBTQ+, las minorías étnicas que pertenecen a esta comunidad son discriminadas de una manera muy radical por parte de las personas con un estatus económico alto, lo que no sucede con personas gays, lesbianas, bisexuales que son blancas y pertenecen a una clase social económica pudiente para ellas existe un trato privilegiado, pues no son discriminados con esa magnitud como a una persona afrodescendiente y que es de un nivel socioeconómico bajo.

> Las personas homosexuales o cualquiera que sienta atracción por una del mismo sexo es discriminado por ese mismo hecho, pero si esta persona es de bajo recursos, es negro o indígena la discriminación es más visible. La posición económica es determinante en todo aspecto, cuando una persona homosexual o transexual es de una buena posición económica no es recriminado o excluido, al contrario de personas como yo que no poseemos los recursos económicos altos aparte de ser discriminados nuestra orientación sexual también somos discrimina por nuestro color de piel y por ser de bajos recursos. (Entrevistado 15, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

El estigma de género no es el único factor que incide en el trato injusto y discriminatorio hacia las minorías LGTBIQ+, sino también la etnia y la clase social a la que pertenecen, lo cual es perjudicial, ya que la discriminación se torna más violenta. Las personas afrodescendientes históricamente fueron excluidas y discriminadas por su color de piel, en la actualidad persiste esta discriminación y cada vez se agrava cuando pertenecen al colectivo LGBTQ+ y esto incide en una triple discriminación para este grupo de personas.

4.2.4 Categoría 4. Minorías Sexuales.

Las minorías sexuales LGTBIQ+ siguen siendo excluidas de la sociedad, por lo que su lucha se torna cada vez más difícil, existen problemas evidentes que enfrentan las minorías sexuales LGTBIQ+ como la falta de reconocimiento a sus derechos y la ola de discriminación que sufren a diario en todos los ámbitos sociales. Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, entre otras, enfrentan muchos desafíos para ser incluidos dentro de la sociedad, la discriminación que sufren a diario hace que muchos no puedan acceder a las oportunidades laborales y tampoco puedan tener una atención médica adecuada.

En lo que respecta al ámbito legal en Ecuador existe leyes antidiscriminatorias que prohíben totalmente toda clase de discriminación o trato diferenciado a cualquier persona Incluso a quienes pertenecen a la comunidad LGTBIQ, pero el marco normativo se protege a este grupo de personas no es aplicado, por cuanto la discriminación sigue afectándose sin ningún tipo de control, pues muchas personas con una orientación sexual diferente no pueden acceder con facilidad a los servicios médicos y peor a un trabajo digno que les permita cubrir sus necesidades y fomente su desarrollo personal una situación alarmante ante la cual no existen las medidas de acciones gubernamentales. El empleo adecuado y otros servicios que son necesarios para subsistencia de cualquier ser humano son restringidos para las personas que pertenecen al grupo LGBTIQ+.

> Las principales problemáticas que enfrentan las minorías sexuales LGTBIQ+ incluyen la discriminación y estigmatización en áreas como el empleo y la vivienda, la violencia y acoso basados en su orientación sexual o identidad de género, la falta de protección legal, barreras en el acceso a servicios de salud culturalmente sensibles, y problemas de salud mental relacionados con la discriminación y el estrés. (Entrevistado 1, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

Para una sociedad poco ilustrada y nada tolerante, la orientación sexual es considerada como un mal endémico, es por esa razón que desde el imaginario social se desarrollan ciertas creencias negativas y hacen que toda persona que pertenece al colectivo LGTBIQ+ sea excluida impidiéndoles de esta forma que puedan tener acceso a una participación activa dentro de la sociedad, está problemática que no ha logrado ser erradicada por parte de los gobiernos u organizaciones internacionales está afectando de manera extrema a este grupo de personas que no pueden acceder a ese buen vivir, las

acciones por impulsar la prosperidad y la inclusión a favor de este grupo de personas no resultados el que más bien alentado que se creen agrupaciones que fomentan la homofobia y toda clase de violencia contra las personas con una orientación sexual diferente.

> Es necesario combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad mediante la educación, la sensibilización y la implementación de políticas inclusivas. Los principales problemas que enfrentan las minorías sexuales LGTBIQ+ incluyen la discriminación, la violencia, homofobia y la falta de reconocimiento y protección de sus derechos. (Entrevistado 2, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

La homofobia generada en contra de los gays, heterosexuales presenta un enorme desafío que debe combatirse empezando desde la misma sociedad donde radica, los estereotipos y prejuicios en contra de las homosexuales es evidente que si bien existen ciertos avances para frenar la violencia en contra del colectivo LGTBIQ no han logrado ser suficientes para mantener la integridad de las personas que pertenecen a este colectivo, la falta de acción ante ese inminente escala de violencia ha generado que muchos lleguen a migrar a otros países donde sí son aceptados, por otro lado, quienes deciden enfrentar la discriminación en su contra no han logrado resultados positivos. “Solo se puede combatir con la educación a los más pequeños de la casa” (Entrevistado 3, Comunicación personal, 29 de febrero del 2024).

> La discriminación por identificarse con un género diferente al que la sociedad ha impuesto como normal ha sido el motivo principal para que exista ese rechazo directo desde la familia, docentes en el ámbito educativo y en el trabajo por parte de los mismos compañeros de labores, no existe ese respeto a los derechos que las personas que nos consideramos como parte de otro género (Entrevistado 4, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

La discriminación existente aún en contra de los colectivos LGTBIQ+ evidencia que desde el Estado no se han adoptado las medidas necesarias para sancionar y eliminar la violencia que se ejerce contra este grupo de personas pareciera que más bien se garantizan derechos desde de forma selectiva solamente para cierto grupo de personas y más no para la población en general, la mayoría de los entes gubernamentales que prestan servicios públicos no son inclusivos, por ejemplo los centros de salud instituciones educativas las cuales no ofrecen las garantías necesarias para impedir que las personas con una orientación sexual diferente sean discriminadas.

La falta de acceso a las oportunidades laborales hace que muchas de las personas LGTBIQ+ busquen otros medios para subsistir, pero de igual manera cuando ejercen sus propias actividades económicas son objeto de burlas sarcásticas, en la actual sociedad no existe las medidas necesarias que fomenten ese respeto hacia este grupo de personas, al contrario, pareciera que ese reconocimiento que poseen a nivel político y jurídico no es tomado en consideración, la mayoría de las personas se han acostumbrado a este estilo de vida donde la discriminación es persistente en el diario vivir, mientras que otras personas prefieren ocultarse y evitar ser excluidas, objeto de burlas y toda clase de discriminación.

Las acciones sociales, estatales que promueven ese respeto e igualdad a favor del colectivo LGTBIQ+ no surten efecto positivo, ya que se necesita de más acciones y en todos los ámbitos, uno de los entrevistados señálala que se debería; “Promover la inclusión de esta población en todos sus ámbitos. Con procesos de educación, sensibilización, promoción de derechos, todo es un proceso, claro estos deben ser dirigidos por personas especializados en estos temas” (Entrevistado 5, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La educación es una salida para reprimir con los actos de violencia y discriminación que viven las personas con una orientación sexual diferente.

La represión social y rechazo impide que las personas homosexuales, bisexuales entre otros pueden acceder a un empleo fijo imposibilitando la pertinencia a la comunidad. “El acceso al trabajo es uno de los problemas que las minorías sexuales LGTBIQ+ enfrentan a diario, pues no existe las oportunidades suficientes y las que existen no aceptan a personas gays, bisexuales, lesbianas etc”. (Entrevistado 6, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La mayoría de plazas de trabajo están diseñadas desde esa norma social en la que solo individuos que se identifican o asumen el rol de heterosexuales pueden trabajar, el rechazo, discriminación y burlas son notorias en todos los ámbitos, no existe un respeto hacia este grupo de personas.

> Se ha presenciado que, aunque no sean agresiones de forma directa, hoy en día se realizan "chistes" de mal gusto con respecto a la sexualidad de las personas, lo que en lo personal me sigue pareciendo un acto de discriminación encubierto de "comedia". En primer lugar, las personas que se encuentran al frente de estos mandatos deberían entender lo que significa ser miembro de una comunidad. Ecuador es un país conservador en todos los sentidos, para que esto cambie va a pasar mucho tiempo, pero se pueden realizar acciones de sensibilización que ayuden a la ciudadanía a empatizar con la diversidad. (Entrevistado 7, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Desde el conocimiento, la gente

> le teme a lo desconocido y existen muchas personas que no entienden ni siquiera los términos, solo saben que está mal porque así se les ha enseñado siempre. Al difundir información de calidad se invita a la sociedad a tomar una decisión con criterio. (Entrevistado 8, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

La mayoría de personas ocultan su identidad en el ámbito laboral, escolar e incluso familiar para no ser objeto de burlas constantes que se puedan llegar a producir en su contra, los chistes burlas que se produce en contraste grupo de personas son hirientes causando una afectación directa en su estado emocional. El respeto, inclusión social y el cumplimiento a los derechos de este grupo de personas está lejos de ser materializado a su favor, las personas con una orientación sexual opuesta a la que desde la sociedad sea determinado como normal vive sus vidas y muchos aspectos en una precariedad extrema por la restricción a las oportunidades de trabajo y el acceso a servicios básicos.

> Desde mi punto de vista, la inequidad en el respeto a los derechos, y la falta de acceso a condiciones igualitarias de vida, tanto social como económica." (Entrevistado 9, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Como miembro de la comunidad LGTBIQ+, puedo decir que enfrentamos una serie de desafíos que afectan nuestra calidad de vida y bienestar. La discriminación y el estigma son problemas significativos que enfrentamos en diferentes aspectos de nuestras vidas, desde el empleo y la educación hasta la atención médica y la vivienda. Esta discriminación puede manifestarse de muchas formas, incluyendo la exclusión social, el acoso verbal y físico, y la violencia. Además, el acceso limitado a servicios de salud adecuados es otro problema importante que enfrentamos. Muchas personas LGTBIQ+ encuentran barreras para acceder a servicios de salud culturalmente competentes y amigables, lo que puede afectar nuestra salud física y mental. (Entrevistado 10, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

Las personas LGTBIQ+ en la actualidad siguen buscando que se promueva es igualdad sustantiva y se asimile que en la actualidad existe una diversidad de géneros que no solamente el hombre y la mujer deben identificarse como heterosexuales esa idea resulta ser arcaica en una era donde los derechos humanos están enfocados en prohibir toda clase de discriminación. En la actual sociedad existe inequidad hacia las personas con una orientación sexual diferente, por esa coacción que se ejecuta desde los hogares que son netamente religiosos y conservadores, donde la diversidad sexual es un tema que no se discute por considerarse inmoral que en vez de fortalecer el respeto más bien corrompe.

> Creo que el Estado ya ha dado un paso a nuestros derechos, pero nosotros como parte de la comunidad LGTBIQ las acciones deberíamos poner nosotros mismos

> hacia la sociedad que el hecho de ser personas homosexuales, gays, heterosexuales transexuales no significa que tenemos más o menos derechos que el resto de personas todos merecemos las mismas oportunidades y el mantener tener el respeto a nosotros mismos (Entrevistado 11, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024).

A nivel internacional se ha dispuesto que los Estados que ratifican los tratados internacionales respecto a derechos humanos tienen el deber primordial de hace factible el respeto y eliminar toda clase de discriminación hacia cualquier persona incluido si esta se identifica con una orientación sexual diferente. “Discriminación, violencia, exclusión social, falta de igualdad de derechos y estigma. Educación inclusiva, leyes antidiscriminación y sensibilización”. (Entrevistado 12, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Se pueden aplicar algunas estrategias para combatir la discriminación y trato desigual hacia los LGTBIQ, entre estas esta la misma educación, la cual puede ser impartida desde el respeto hacia las personas con una orientación sexual diferente. “Con la educación que puede ser impartida desde los mismos hogares en las escuelas, en las instituciones educativas para mejorar el trato para este tipo de personas y que las nuevas generaciones entiendan que deben respetar este grupo de personas.” (Entrevistado 13, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Se requiere de muchas acciones para enfrentar y aplacar la discriminación, estigma de género, etnia y clase social por las que atraviesan las personas con una orientación sexual diferente.

Las personas que deciden optar por mostrar sus preferencias amorosas y sexuales se enfrentan a esa recriminación social y rechazo, algunos tienen que enfrentar el abandono familiar y social, esta situación es afrontada desde la soledad sin apoyo de ningún tipo, por es fundamental tener en cuenta; “Hacer albergues para las personas LGTBIQ+ que han recibido violencia que puedan ser acogidos que se brinden charlas a sus familias, crear espacios donde puedan reunirse libremente y puedan compartir sus experiencias de vida” (Entrevistado 14, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). La promoción del respeto hacia la diversidad de género debe activarse para promover en el imaginario social ese entendimiento de que son personas que merecen respeto y acceso a las mismas oportunidades dentro de la sociedad.

Los problemas para las personas LGTBIQ+ no han cesado, en la actualidad el rechazo sigue profundizándose y abarcando todas las esferas sociales en el Ecuador un país que se alardea desde su legislación de ser garantista de derechos. “Entre los problemas que se suscitan esta lidiar con las malas actitudes de las personas, recibir

constantemente el rechazo ya sea en el trabajo y lo educativo, tampoco existe apoyo o asistencia de las instituciones y autoridades competentes." (Entrevistado 15, Comunicación personal, 22 de febrero del 2024). Contra las personas que poseen una orientación sexual diferente existe una discriminación multidimensional profunda que se desencadena por diversos factores como los prejuicios, etnia, clase social.

4.2. Discusión

La sociología conceptualiza a la opresión como esa relación negativa que se desarrolla de forma asimétrica en la sociedad entre individuos produciéndose situaciones de desigualdad y abuso del poder, puesto que ciertas personas al considerarse superiores a otras tienden a ejercer su contra actos de discriminación, prejuicios e incluso violencia. La opresión a la comunidad LGTBIQ se mantienen algunos países y el Ecuador no es la sección a pesar de que posee una normativa que restringe toda clase de discriminación y actos de odio en el diario vivir esto no es garantizado, pues las personas que se identifican con una orientación sexual diferente son constantemente humilladas discriminadas maltratadas en todas las esferas sociales impidiéndoles llevar una vida normal.

La opresión en contra de las minorías sexuales LGTBIQ+ se mantiene vigente impidiendo que muchos puedan llevar una vida normal y logren cumplir todos sus anhelos personales, las entrevistas coinciden en su mayoría que en la sociedad aún no existe esa comprensión hacia las personas que poseen una orientación sexual diferente, los cuales también tienen los mismos derechos que cualquier persona común y que la identidad de género solo es una diferencia que debe ser tolerada y no ser un motivo para que se produzca la opresión y de esta manera negarles el acceso a ciertos servicios básicos principalmente el acceso a la educación salud trabajo entre otros que afectan su calidad de vida.

La inequidad concebida como esa valoración injusta y desigual qué se produce en las relaciones sociales entre individuos, la sociedad toma en consideración diferencias injustas que se utilizan para excluir a cierto grupo de personas que no se ajustan a los estándares morales como por ejemplo las personas que pertenecen al colectivo LGTBIQ+ quiénes desde el imaginario social son vistos como personas con una conducta inmoral, de esta forma hace que no sean tratados de forma igualitaria en el acceso a los servicios básicos y el respeto a sus derechos. La inequidad se desarrolla desde distintos ámbitos, entre estos la religión, la cual es muy conservadora y promueve en sus creyentes esa

doctrina de qué existe en el mundo solamente el género heterosexual al que debe regirse todo hombre y mujer para ser aceptados y no discriminados.

Los entrevistados que forman parte del colectivo LGTBIQ+ han señalado explícitamente que por parte de la sociedad existe un trato injusto y desigual, en este sentido la inequidad forma parte de su diario vivir solamente por el hecho de tener una preferencia sexual diferente a la que la sociedad ha impuesto como moralmente normal. La desigualdad es una situación que imposibilita el acceso a un empleo fijo que les permita formar parte de la comunidad económicamente activa y así conseguir los recursos suficientes para su subsistencia, este grupo de personas tienen que buscar formas de sobrevivir, ya que el mercado laboral como tal es altamente discriminatorio en contra de una persona homosexual lesbiana bisexual, lo que hace que algunas personas mantengan su orientación sexual de forma discreta, situación que afecta a la calidad de vida.

La calidad de vida de las minorías sexuales LGTBIQ+ es afectada por muchas cuestiones negativas que se desarrollan a consecuencia de la discriminación y exclusión social que se genera desde todos los ámbitos. La familia por lo general son los primeros en recriminar a una persona que decide identificarse con un género diferente al heterosexual desde ese ámbito comienza las agresiones verbales e incluso físicas contra este grupo de personas que solo busca incluirse en la sociedad y que su orientación sexual sea respetada y no una causa para ser discriminados y su calidad de vida no sea lo más óptima. La mayoría de las personas que se definen como gays, lesbianas, heterosexuales, bisexuales son objeto discriminación directa y esto impide que muchos tengan un bienestar social que les permita realizarse como personas, esto en parte se debe a que el estigma de género se ha profundizado en la sociedad donde las actitudes y creencias negativas en contra de las personas con una orientación sexual diferente no es normalizado generando ese rechazo sistematizado en contra de este grupo de personas.

El estigma de género se encuentra arraigado en el imaginario social siendo una de las causas principales por las que se desarrolla la discriminación contra el colectivo LGTBIQ+, a pesar de los avances en materia de inclusión y aceptación la mayoría de personas que corresponden a este colectivo deben seguir enfrentando los prejuicios y discriminación ser incluso llegar a ser considerados como personas anormales, esta problemática cada vez empeora con el paso del tiempo qué impide que puedan acceder a un ambiente de paz y sobre todo mejorar sus condiciones de vida. El estigma de género

persiste en los diferentes contextos sociales principalmente afectando ciertos ámbitos, entre estos el laboral impidiéndoles que puedan acceder a los recursos económicos necesarios para su existencia y se ven obligados a buscar otras formas de sobrevivir lo que ocasiona un impacto directo en la salud mental de este grupo de personas, ya que muchos presentan trastornos de ansiedad depresión e incluso muchos llegan al suicidio, esta problemática persiste aún más cuando el estigma no solamente se desarrolla por el género, sino también por pertenecer a una clase social baja y étnica diferente.

Las minorías sexuales a más de sufrir discriminación por el estigma de pertenecer a la comunidad LGTBIQ también son marginalizados por ser personas afrodescendientes y de bajos recursos económicos, es decir que ya no solamente enfrentan un tipo de discriminación al contrario tienen que enfrentar una doble e incluso triple discriminación aumentando así la carga emocional negativa afecta considerablemente su salud por no ser aceptados y experimentan pensamientos negativos e incluso algunos optan por el suicidio como una alternativa para acabar con su sufrimiento, este problema se profundiza aún más por la falta de acceso a un servicio de salud para que trate su estado emocional, el sistema de salud por lo general de igual manera incide en la discriminación hacia este grupo de personas.

La exclusión, discriminación, estigma de género y clase social son temas poco tratados, además por parte de las instituciones estatales no se han desarrollado programas educativos o estrategias que logren erradicar los actos discriminatorios que se generan en contra del colectivo LGTBIQ+ impidiéndoles así a la mayoría acceder a un nivel de vida propicio que les garantice el acceso a las oportunidades laborales, educativas y por supuesto a los servicios de salud. En la actualidad existen avances históricos en torno al reconocimiento de la diversidad sexual del respeto hacia las personas que poseen una orientación sexual diferente en la práctica solo es una quimera imposible de alcanzar, pues la exclusión hacia este grupo de personas no ha cesado, al contrario, cada vez se profundiza en una sociedad que sigue siendo clasista, estigmatizadora, racista y poco tolerante.

La opresión e inequidad ejercida directamente contra las minorías sexuales LGTBIQ+ afectan directamente su calidad de vida, pues muchos al ser discriminados en todos los sectores sociales no tienen acceso a lo más fundamental qué es un empleo que les permita recibir un salario digno con el cual puedan cubrir sus necesidades básicas

como alimentación, medicinas, pago de servicios básicos entre otros. La discriminación y desigualdad que se produce contra una persona que se identifica con género diferente no solo se produce por el estigma de género, al contrario, también se produce por la India y clase social, una persona afrodescendiente que posee una atracción amorosa y sexual por una persona del mismo sexo será eminentemente excluida y aún más cuando pertenezca a una condición socioeconómica de clase baja.

Las historias de vida corroboran que existe una discriminación multidimensional evidente que se efectúa por diferentes motivos como la opresión, inequidad, estigmas de género, etnia y clase social, categorías que inciden de forma negativa en la calidad de vida de las minorías sexuales LGTBIQ+, los cuales deben seguir luchando porque en la sociedad se genere esa conciencia colectiva para que se respete su forma de vida y de esta forma se tolere esa diversidad de género para de esta forma dejar de ser objeto de discriminación, exclusión, burlas y otros factores que impiden que la convivencia sea pacífica.

Las minorías sexuales LGTBIQ+ entrevistados coinciden que a pesar de tener un reconocimiento a nivel jurídico tanto nacional e internacional, la discriminación y exclusión en su contra continúa efectuándose, como un acto que y normalizado, al respecto contrastando con la teoría, Jiménez et al, (2017) coincide y señala que la discriminación y exclusión por la orientación social orientación sexual es una problemática que se desarrolla en la sociedad de manera recurrente y cada vez más elevada, fenómeno que en plena época donde existe auge de derechos humanos continúa siendo uno de los patrones que continúa persistiendo en la actualidad, frente a esta situación que es alarmante no existen las acciones gubernamentales que puedan eliminar este fenómeno.

Los entrevistados desde sus experiencias de vida manifiestan que la discriminación no solamente afecta su parte psíquica, sino también restringe el acceso a ciertos servicios básicos e indispensables, especialmente el acceso a la salud, al respecto Villanueva y Lezana, (2017) afirma que; “La discriminación por el personal de salud es uno de los abusos más denunciados por la comunidad LGBTTTI, la cual menciona haber sido estigmatizada tanto por sus prácticas sexuales o su apariencia de género” (p. 56). El acceso a la salud se encuentra restringido para las personas con una orientación sexual diferente, esto se debe a la falta de tolerancia y educación respecto a lo que implica la

diversidad de género, pero no es la única área donde existe exclusión, se encuentra también el ámbito laboral que es restrictivo y discriminatorio con personas que se identifican como gays, homosexuales, lesbianas, etc.

Según la experiencia vivida de cinco entrevistados, consideran que la opresión e inequidad que se efectúa en su contra es devastadora, pues por su orientación sexual no pueden acceder a un empleo adecuado, otra cuestión que debe afrontar, pero en los casos en que se llega a contratar a personas con una orientación sexual duramente cuestionadas, discriminadas y acosadas laboralmente. Sáez (2022) el mercado laboral sigue siendo un espacio hostil para las personas LGTBIQ, puesto que las oportunidades laborales para este grupo de personas están restringidas, afectando de esta manera la calidad de vida, ya que no les permiten acceder a los ingresos económicos y cubrir sus necesidades. El acceso al trabajo es otra de las restricciones que se desarrollan a consecuencia de la exclusión y prejuicios que viven muchas personas que se identifican con una orientación sexual diferente.

Todos los entrevistados coinciden en que los estereotipos y prejuicios que se encuentran enraizados en la sociedad afectan significativamente la vida de las minorías sexuales LGTBIQ. Ante ese miedo de ser violentados, muchos optan por mantener su vida privada y alejada de toda crítica social, no pueden mostrarse al mundo por ese temor interiorizado que se desarrolla a consecuencia de esa intolerancia que se profesa por parte de la sociedad. Los autores Botello y Guerrero (2018) afirman que la diversidad de género es aceptada en muchos Estados y cuestionada en otros países, lo que implica que la calidad de vida de las personas con una orientación sexual diferente no es del más óptimo, no existe un bienestar social que les permita sobresalir en la sociedad y cumplir sus metas. El estigma de género no solamente repercute en la salud mental de quienes son discriminados, sino también en su integridad, puesto que muchos son violentados físicamente.

Los entrevistados desde su experiencia consideran que el estigma de género que se desarrolla en su contra afecta considerablemente su salud mental, pues reciben insultos, maltratos e incluso muchos son violentados físicamente, una problemática que impide una convivencia social digna. García (2020) coincide que la sociedad aún no percibe y comprende que cada persona puede construir su propia preferencia sexual y no necesita sujetarse a las normas éticas emitidas desde la sociedad, las cuales más bien son

perjudiciales para el grupo LGTBIQ+, puesto que pueden sufrir múltiples discriminaciones y actos de violencia. La violencia por el estigma de género cada vez crece a índices alarmantes, pues solamente con abrir las redes sociales y observar a los medios de comunicación se evidencia que las personas con una preferencia sexual diferente a la heterosexual son uno de los grupos más violentados.

El estigma de género contra las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+ no suele producirse por la orientación sexual, sino también por la etnia y clase social a la que pertenece. Las experiencias vividas por los entrevistados consideran que una persona de bajos recursos y de una etnia que siempre históricamente fue rechazada sufre una violencia sistematizada más amplia y profunda, ya que no solamente son rechazados por su orientación sexual, sino también por su condición económica y color de piel. Rascón (2017) Una persona que se identifica con su propia identidad de género distinta a la heterosexual y pertenece a una etnia que de igual manera siempre fue rechazada por esa sociedad del hombre blanco, afrontará muchos más prejuicios y estereotipos. La discriminación por el género, clase social y etnia representa una triple discriminación que lleva al individuo a aislarse totalmente del mundo y de esta forma no puede vivir plenamente su preferencia sexual, esto afecta considerablemente su nivel de vida e impide que pueda acceder a un desarrollo personal apropiado.

Las minorías sexuales LGTBIQ+ cada día persisten en esa lucha de ser reconocidos en una sociedad intolerante, racista y clasista. Los entrevistados coinciden en su mayoría en que debe existir un cambio en todos los ámbitos de esferas sociales, partiendo desde la educación y el desarrollo de planes enfocados en la comprensión a la diversidad de género, con el propósito de que los prejuicios, el estigma de género, clase social y etnia puedan ser erradicados, ya que afecta el nivel de vida de muchas personas que tienen que vivir aislados para no ser objeto de burlas, rechazo y sobre todo no ser violentados.

Capítulo V – Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

La investigación muestra que los componentes que afectan la equidad a favor de las personas LGTBIQ+ se deben a que desde el imaginario social existe ese estigma de género donde se establece una serie de creencias desfavorables contra una persona homosexual, bisexual, lesbiana etc., la sociedad aún no cuenta con estándares de tolerancia para comprender esta diversidad de género y así evitar de esta forma el trato desigual hacia este grupo de personas. Sumado a esto, se interiorizan estereotipos y roles formados en el entorno familiar y educativo, ya que el hombre y la mujer solo pueden identificarse como heterosexuales, y al asumir otro género, se convierten en víctimas directas de rechazo, burla y exclusión, además significa que no accederán a un empleo y acceso óptimo a ciertos servicios como el de la salud.

En la ciudad de Guaranda, la opresión y discriminación por identidad de género afecta la calidad de vida de las personas LGTBIQ+, al quedar excluidas de todos los ámbitos sociales, no tienen acceso a la salud, empleo, educación y otros servicios indispensables que son vitales para el desarrollo de todo ser humano. La exclusión social de las personas que se identifican con una orientación sexual diferente se profundiza y se convierte en una triple discriminación, además de ser estigmatizadas por su género, también son excluidos por su clase social y etnia, lo que agrava su situación y dificulta el acceso a una convivencia armónica, pacifica e igualitaria.

El estudio, realizado en la ciudad de Guaranda, identifico que los prejuicios no solo se efectúan por los estigmas de género, si ni también por etnia y clase social de las personas que pertenecen a las minorías sexuales LGTBIQ+, situación que impacta significativamente en su calidad de vida porque, además de identificarse con un género diferente, también son discriminadas por el color de su piel (afrodescendientes) que históricamente fueron objeto de rechazo a esto se suma que sean de bajos recursos económicos, esta situación hace que el nivel de violencia se profundice y la persecución, violencia, discriminación y estigma contra ellos se incremente, frente a esta situación las acciones estatales son nulas no han logrado frenar la discriminación y exclusión que sigue latente en la sociedad.

5.2 Recomendaciones

Es necesario que por parte del Estado y sus instituciones promuevan derechos como la Defensoría del Pueblo para que siembren conciencia y respeto a la diversidad sexual y de género, para lo cual es necesario que se desarrollen los respectivos foros, casas abiertas, talleres y capacitación hacia todos los sectores sociales respecto a la importancia de respetar los derechos que asisten a las personas que pertenecen al grupo LGTBIQ+, ya que al igual que todo ser humano necesita acceder a entornos inclusivos donde no existan actos discriminatorios y exclusivos, más bien se desarrollen prácticas de apoyo para que puedan ser incluidos en todos los ámbitos sociales.

Se recomienda a la Universidad Estatal de Bolívar y demás instituciones educativas de la Ciudad de Guaranda implementen estrategias que promuevan la inclusión de los miembros del colectivo LGTBIQ+ con el objetivo de evitar que este grupo de personas continúe siendo objeto de opresión y discriminación por su identidad de género y así cimentar en la sociedad la tolerancia y respeto mutuo hacia este grupo de personas que se identifican con una orientación sexual diferente y las cuales históricamente fueron ultrajadas en sus derechos, impidiéndoles acceder a muchos servicios básicos y derechos que son fundamentales para su subsistencia, principalmente en el ámbito de salud, educación y trabajo.

Se sugiere que los sectores sociales, autoridades locales del Cantón Guaranda y principalmente la familia logren autoeducarse respecto a las políticas públicas y derechos generalizados que asisten a todos los ciudadanos y así promover ese trato justo, equitativo, respetuoso y tolerante sin importar el género con el cual una persona se identifica, tampoco su color de piel, nivel económico, religión entre otros aspectos que diferencian a una persona y por los cuales no puede ser objeto para que persista esa exclusión y discriminación que impida que en su mayoría puedan acceder una vida digna y de calidad, la finalidad es que a través de la educación se promocione los derechos de las personas con una orientación sexual diferente y se elimine todas las barreras que impiden el acceso a ese buen vivir.

Bibliografía

Acevedo, Z. (1985). Homosexualidad: hacia la destrucción de los mitos. Buenos Aires: Ediciones Del Ser.

Advocates for youth. (15 de mayo de 2019). Creo que soy lesbiana. Obtenido de Advocates for youth: https://www.advocatesforyouth.org/wp-content/uploads/2019/06/ITIMB-Lesbian-spanish-translation.pdf

Alfaro, C. (12 de julio de 2009). Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. SI ... diagnóstico participativo se realicen desde un enfoque de equidad de género. Obtenido de Centro de Documentación Inmujeres: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101137.pdf

Ambrosy, I. (2012). Teoría Queer: ¿Cambio de paradigma, nuevas metodologías para la investigación social o promoción de niveles de vida más dignos? Revistas Estudios Pedagógicos, 38, (2), 277-285 https://www.redalyc.org/pdf/1735/173524998016.pdf

Arias, F. (2024). Investigación documental, investigación bibliométrica y revisiones sistemáticas. Revista Depósito Legal, 9-28. https://www.researchgate.net/publication/378857493_Investigacion_documental_investigacion_bibliometrica_y_revisiones_sistematicas

Asociación Estadounidense de Psicología. (19 de diciembre de 2012). Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. Obtenido de APA: https://www.apa.org/topics/lgbtq/brochure-personas-trans.pdf

Barajas, J. (2014.). De Estereotipos y Prejuicios. Sociología divertida. https://sociologiadivertida.blogspot.com/2014/01/de-estereotipos-y-prejuicios.html

Barrancos, D. (2014). Géneros y sexualidades disidentesen la Argentina: de la agencia por los derechos a la legislación positiva. Cuadernos Intercambios sobre Centroamérica y el Caribe, 11(2), 17-46. Obtenido de https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intercambio/article/view/16716/16213

Bartolomé, M. (2021). Etnias y naciones. La construcción civilizatoria en América Latina. Diario De Campo (30). Obtenido de https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/view/12195/12980

Botello, H., & Guerrero, I. (2018). Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. Civilizar Ciencias Sociales y Humanas, 18(35), 129-138. Obtenido de https://www.redalyc.org/journal/1002/100259217009/100259217009.pdf

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. (2002). Las estructuras sociales de la economía. Buenos Aires: Manantial.

Braun, R. (2021). Minorías y mayorías sexuales: una tarea pendiente para la psicología y la educación formal en el Perú. Revista Persona, 24 (1), 73 -74 https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/5313

Brito, M. (02 de julio de 2009). Bisexualidad y derechos humanos. Obtenido de Corte IDH: https://www.corteidh.or.cr/tablas/R22229.pdf

Butler, J. (1993). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo. Buenos Aires: Ediciones Paidós.

Butler, J. (2002) Acerca del término "QUEER". En, Judith Butler, Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Editorial Paidós.

Castellanos, R. y Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. 5, (46) 202-243 https://www.redalyc.org/journal/884/88452017009/html/

Champutiz, K. Checa, J., Lucas, M., y Bastidas, S. (2024). Evaluación de la satisfacción sexual en la población LGBTIQ Ecuador. *Universitas-XX1, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador*, 40, 187-208 https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/8079

Clark, P. (28 de junio del 2021). La discriminación hacia la comunidad LGBT les cuesta a todos. IMCO https://imco.org.mx/la-discriminacion-hacia-la-comunidad-lgbt-le-cuesta-a-todos/

Código Orgánico Integral Penal. (2021). Registro Oficial Suplemento 180 de 10-feb.-2014. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Coll, G., Sola, R., y Missé, M. Interseccionalidad en las políticas LGBTIQ metropolitanas. Montevideo-Uruguay. Editorial UNFPA

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. Quito, Ecuador: Corporación de Estudios y Publicaciones.

Crenshaw, K. (1989) Interseccionalidad. Chicago. Editorial Biblioteca Solidaria

Díaz, H. (8 de febrero de 2016). etnia, clase y cuestión nacional. Obtenido de RMCPS: http://rmcps.unam.mx/wp-content/uploads/articulos/103_13_etnia_diaz.pdf

Díaz, Laura; García, Uri; Martínez, Mildred; Varela, Margarita. (2013). "La entrevista, recurso flexible y dinámico". Revista Investigación en Educación Médica. 2 (7). 162-167 https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf

Díez, B. (2020). "Cuál es la diferencia entre sexo y género (¿y son términos que están quedando obsoletos?)" BBC News Mundo. 31 agosto 2020. https://www.bbc.com/mundo/noticias-53155899

Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. Revista de Educación & Pensamiento (17), 85-95. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040396

Durkheim, É. (1928). El Suicidio. Madrid: Editorial Reus. Obtenido de https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/el_suicidio_-_durkheim_emilie.pdf

Esquivel, L. (2019). Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Psicología. Argentina. MERCOSUR, 309-312. Obtenido de https://www.aacademica.org/000-111/390.pdf

Estapé, L., Suberviola, E., Cano, D., y Azevedo, F. (2023). La vulnerabilidad de las minorías sexuales a lo largo de la historia. Revista Dialnet, 19-33 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9167867

Estay, F., Valenzuela, A., y Cartes, R. (2020). Atención en salud de personas LGBT+: Perspectivas desde la comunidad local penquista. Revista Chilena De Obstetricia Y GinecologíA, 85(4), 351–357. https://doi.org/10.4067/s0717-75262020000400351

Estrada, J., Valencia, M., y Paola, D. (2015). Teoría crítica en salud. *Facultad Nacional de Salud Pública: El Escenario Para La Salud Pública Desde La Ciencia*, *33* (0), 10, 87-89. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5265847.pdf

Fanón, F. (2009). Piel negra, máscaras blancas. Madrid: Ediciones Akal, S. A.

Ferrer, F. (2000). Prejuicio y discriminación. Revista Sociología Juridica https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/coleccion-ciencias-juridicas/Sociologia-juridica_10.pdf

Foucault, M. (1999). Sexualidad y poder. En Obras esenciales, vol. III, trad. por Ángel Gabilondo. Madrid: Paidós.

Foucault, M. (2017). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.

Fukumoto, M. (1985). Desarrollo de la teoría étnica en las ciencias sociales. Revista Antropológica, 3(3), 7-32. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/799

Fukumoto, M. (1985). Desarrollo de la teoría étnica en las ciencias sociales. Antropológica, 3(3), 7-32. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/799/766

García, P. (24 de 12 de 2020). Documento de diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia. Obtenido de DPN: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Diagnostico-sobre-situacion-discriminacion-de-la-Poblacion-LGBTI-en-Colombia.pdf

Giménez, A. (1992). Una nota sobre la emancipación sexual: El feminismo y otras disidencias. Anuario de Filosofía del Derecho IX, (9), 181-188 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142227

Goffman, E. (2003). Estigma. La identidad deteriorada, Buenos Aires, Editorial Amorrortu.

González, C. (2014). La identidad gay: una identidad en tensión. Saberes y Razones, 97-110. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n6/n6a5.pdf

Hall, S. (1997). Representation: Cultural Representations and Signifying Practices. London: Sage Publications.

Harnecker, M. (1977). Clases sociales y lucha de clases. Santiago: Editora Nacional Quimantú.

Hatzenbuehler, M. L., Phelan, J. C., & Link, B. G. (2013). Stigma as a fundamental cause of population health inequalities. American Journal of Public Health, 103(5), 813–821. DOI: 10.2105/AJPH.2012.301069.

Higino, N. (2011). Entre filosofía e literatura: responsabilidad infinita. Humanística e Teología. 32, (2). 67- 68).

Hooks, B. (2017). El feminismo es para todo el mundo. Madrid-España: Duque de Alba. Obtenido de https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map47_hooks_web.pdf

IPSOS (2023). España entre los países del mundo con mayor población LGBT+. Recuperado el 9 de diciembre del 2023. https://www.ipsos.com/es-es/pride-month-2023-9-of-adults-identify-as-lgbt

Jiménez, J., Cardona, M., & Sánchez, M. (2017). Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de chapinero, Bogotá Colombia. Papeles de población, 23(93), 231-267. https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v23n93/2448-7147-pp-23-93-231.pdf

Kleidermacher, G., & Seid, G. (2021). Etnia/raza y clase: articulaciones en la antropología y la sociología argentinas. Temas Sociales (48), 154-181. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/pdf/rts/n48/n48_a07.pdf

Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18), 1-25. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf

Lemaitre, J. (2009). EL AMOR EN TIEMPOS DE CÓLERA: DERECHOS LGBT EN COLOMBIA. SUR - REVISTA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, 6(11), 79-97. https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r24906.pdf

Levy, M. (2020). Gay rights movement. Obtenido de Britannica: https://www.britannica.com/topic/gay-rights-movement

López, D. (2023). Distancia social y desigualdad. Notas sobre la dimensión valorativa de las relaciones sociales. Revista Sudamérica (18), 131-155. Obtenido de https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6874/7313

López, E. (2013). ¿Qué es la discriminación? Su contexto jurídico en México. Cirujano General, 35(2), 123-127. Obtenido de https://www.medigraphic.com/pdfs/cirgen/cg-2013/cgs132h.pdf

López, J. (2018). Movilización y contra movilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. Estudios sociológicos, 36(106), 161-187. Obtenido de https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1576/1673

López, J. (2018). Movilización y contra movilización frente a los derechos LGBTI. Respuestas conservadoras al reconocimiento de los derechos humanos. Estudios sociológicos, 36(106), 161-187. https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1576/1673

Málishev, M. y Sepúlveda, M. (1995). “Teoría sobre etnia y etnogénesis de León Gumiliov”, Dimensión Antropológica, 4, 113-131. http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1512

Mantilla, J. (2013). La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional. Agenda Internacional, 3(6), 153-167. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7167/7367

Martínez, C. (2018). "Investigación Descriptiva: Tipos y Características.". Lifeder 18 de diciembre del 2018 https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/

Martínez, C., Tomicic, A., Domínguez, M., & Spuler, C. (2022). Internalización del estigma en personas LGB: Análisis de su impacto sobre la salud mental y la búsqueda de ayuda psicoterapéutica en Chile. Terapia Psicológica, 40(1), 49-69. Obtenido de https://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v40n1/0718-4808-terpsicol-40-01-0049.pdf

Mayra Cordero (2012). "Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa". Revista Griot. 5 (1). 50-67 https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf

Miric, M. (2003b). Estigma y discriminación: Vinculación y Demarcación. Paradigmas, Psicología e Saber Social, 1(2), 83-97.

Miric, M. Álvaro, J. González, A., y Rosas, T. (2017). Microsociología del estigma: aportes de Erving Goffman a la conceptualización psicosociológica del estigma social. Psicología e Saber Social, 6(2), 172-185, 2017. 10.12957/psi.saber.soc.2017.33552

Mucha, L.: Chamorro, R.; Oseda, M. y Alania, R. (2017). "Evaluación de procedimientos empleados para determinar la población y muestra en trabajos de investigación de posgrado". Desafíos, 12(1); 44-51 http://revistas.udh.edu.pe/index.php/udh/article/view/253e/189

Orbea, M. (2019). Contexto histórico de los movimientos trans género en el Ecuador. Revista Institucional de la Defensoría Pública del Ecuador (38), 1-36. http://www.defensayjusticia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/NUEVA-38-copia.pdf

Otero, A. (2018). Métodos para el diseño del proyecto de Investigación. Enfoques de Investigación, 1-30. https://researchgate.net/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION

Pinargote, R., Ponce, R., Figueroa, F., y Muñiz, S. (2021). La teoría crítica como alternativa de desarrollo profesional en la disciplina de Enfermería. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 6 (11), 70-82. https://www.redalyc.org/journal/5768/576868768006/html/

Prince, Á. (2021). El acoso contra la comunidad LGBTIQ+ y el derecho a la paz: implicaciones educativas en Latinoamérica. *Revista Launoamericana de Estudios Educativos*, LI (2), 271-298. https://www.redalyc.org/journal/270/27065158008/html/

Quecedo, R y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psico. Didáctica. (14). Pp. 5-39. https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf

Rascón, M. (2017). La construcción de la identidad en contextos hegemónicos. Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación, 9(19), 87-198. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/2810/281052678010.pdf

Rich, A. (2019). Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución. Madrid-España. Editorial Traficantes de Sueños.

Rodríguez, J. (2023). Una teoría de la Discriminación (Primera ed.). México: Universidad Autónoma Metropolitana. Obtenido de https://divcsh.izt.uam.mx/cefilibe/wp-content/uploads/2023/07/Una_teoria_discriminacion.pdf

Rojas, B. (2017). APUNTES SOCIALES - Las luchas de la población LGBTI+ por el reconocimiento de sus derechos en América Latina. *Internacional de la Educación América Latina*: https://ei-ie-al.org/noticias/apuntes-sociales-las-luchas-de-la-poblacion-lgbti-por-el-reconocimiento-de-sus-derechos-en

Rojas, D. (2020). Relaciones de clase y estratificación social desde la perspectiva de la sociología analítica. Sociológica (99), 10-41. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v35n99/2007-8358-soc-35-99-9.pdf

Romero, F. C., y Simonetto, P. (2019). Sexualidades radicales: los Movimientos de Liberación Homosexual en América Latina (1967-1989). Izquierdas (46), 65-85. https://www.scielo.cl/pdf/izquierdas/n46/0718-5049-izquierdas-46-65.pdf

Rosado, M. (05 de julio de 2021). LGTBIfobia: ¿cuál es el origen de la desigualdad y discriminación por orientación sexual e identidad de género? Obtenido de Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada: https://isdfundacion.org/2021/07/05/lgtbifobia-cual-es-el-origen-de-la-desigualdad-y-discriminacion-por-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero/

Rovira, M., & Vilanova, A. (2022). Colectivo LGTBIQA+, salud mental y contexto deportivo: una revisión sistemática. Apuntas Educación Física y Deportes, 38(147), 1-16. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551669887001

Sabsay, L. (2011) Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires Argentina. Editorial Paidós.

Sáez, C. (2022). Orientación e identidad sexual en las relaciones de trabajo. Trabajo, Persona, Derecho, Mercado (5), 43-65. https://institucional.us.es/revistas/tpdm/5%2B/Art_03.pdf

Sala, A., Mata, M., y Smorti, A. (2016). De la deconstrucción de la identidad de género a la deconstrucción de la identidad sexual. Idus. 1247-1264 https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39768/Pages%20from%20Investigaci%C3%B3nyG%C3%A9nero_09-14.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segal, M. (10 de octubre de 2019). Stonewall and the Gay Liberation Front: ¡case closed! Obtenido de Philadelphia: https://epgn.com/2019/10/10/stonewall-and-the-gay-liberation-front-case-closed/

Sierra, A. (2010). Una aproximación a la teoría queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía. Revista Humanidades. 26, 29-42 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3106547

Sívori, H. (2011). Nuevos derechos para LGBT. Lasaforum, XLII(I), 7-10. https://forum.lasaweb.org/files/vol42-issue1/Debates3.pdf

Soledispa, B., Pinela, C., y Pacheco, L. (2021). Clases sociales, pobreza y desigualdad en la sociedad ecuatoriana postcovid-19. Polo del Conocimiento, 6(3), 1116-1129. doi:10.23857/pc.v6i3.2424

Stavenhagen, R. (2 de septiembre de 2001). Centro de recursos. Obtenido de Los conflictos étnicos y sus repercusiones: https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Los-conflictos-etnicos-y-sus-repercusiones.pdf

Vázquez, J. (2021). Las olas del movimiento LGBTIQ+. Una propuesta desde la historiografía. Revista Humanidades, 11(2), 1-16. Obtenido de https://www.scielo.sa.cr/pdf/rh/v11n2/498066660004.pdf

Vázquez, J. (2021). Las olas del movimiento LGBTIQ+. Una propuesta desde la historiografía. Revista Humanidades, 11(2), 1-16. https://www.scielo.sa.cr/pdf/rh/v11n2/498066660004.pdf

Vega, E. (2019). De gays y trans a diversidades sexo/genéricas: dos décadas de despenalización de la homosexualidad en Ecuador. Interdisciplina, 7(17), 119-152. https://www.scielo.org.mx/pdf/interdi/v7n17/2448-5705-interdi-7-17-119.pdf

Vila, L. (27 de junio de 2019). ¿Qué significan las siglas LGBTIQ+? Obtenido de La Vanguardia: https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190627/463124839887/que-significan-siglas-lgbtiq.html

Villanueva, L., y Lezana, M. (2017). El derecho a la salud en una sociedad diversa. Revista Conamed, 22(2), 55-57. https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2017/con172a.pdf

Viteri, A. (2021). Dignidad y descolonización en la lucha LGBTQI en Ecuador. NACLA. https://nacla.org/descolonizacion-lucha-lgbtqi-ecuador

Weber, M. (1946). Ensayos de sociología contemporánea. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

Weber, M. (2002). Economía y sociedad. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Wittig, M. (2006). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. (J. Sáez, & P. Vidarte, Trads.) Madrid: Egales.

Young, I. M. (2018). La justicia y la política de la diferencia. Madrid: EDICIONES CÁTEDRA. Obtenido de https://www.filosoficas.unam.mx/docs/940/files/Young%20-%20Las%20cinco%20caras%20de%20la%20opresion.pdf

Anexos

Anexo 1. Tabla. Codificación axial

Nro.	CATEGORÍA	SUBATEGORÍA	BASE TEÓRICA	CÓDIGO
1	OPRESIÓN E INEQUIDAD	FACTORES DE EXCLUSION SOCIAL DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES DISCRIMINACION SOCIAL	De acuerdo con Luis Ortiz (2005) afirma que, "la opresión hacia (LGBTI) es la discriminación, en la que se niega el acceso a oportunidades, recursos y servicios a los individuos por su orientación sexual o porque no se apegan a los estereotipos de género." (p. 176). La inequidad dio presión que se ejerce contra estas minorías afecta directamente su potencial y habilidades como individuos, pues al no tener el acceso a oportunidades, servicios y recursos no pueden superarse a nivel personal se quedan estancados. Existen muchos factores de disolución social en el mundo en contra de las minorías sexuales LGBTIQ+, entre los más frecuentes se encuentra esa falta de educación proveniente de la misma sociedad para reconocer esa diversidad de género existente en el mundo actual y así evitan que se produzcan toda clase de rechazo y presión en contra de este grupo y mejor	OE1

			le permitan el acceso a esa igualdad de oportunidades sin discriminación de ninguna naturaleza.	
2	CALIDAD DE VIDA	OPORTUNIDADES LABORALES ACCESO A SERVICIOS DE SALUD BIENESTAR SOCIAL	La discriminación a los LGBTIQ+ es altamente perjudicial, de acuerdo con la investigación realizada por Jaime Barrientos y Manuel Cárdenas (2013), afirma que "podría obstruir el bienestar y la calidad de vida de gay y lesbianas. Es decir, no solo disminuye sus posibilidades de acceso a recursos o limita sus derechos, sino que además se ha asociado a un fuerte impacto en su salud y bienestar." (pp. 6-7). La calidad de vida de las minoráis sexuales no es la más adecuada y digna deben luchar cada día por conseguir lo necesario para sobrevivir. Las minorías sexuales LGBTIQ+ con mucha frecuencia han sido víctimas directas de un sistema Injusto que no les otorga las mismas oportunidades laborales que las demás personas, tampoco les permite acceder a los servicios de salud, esta problemática se genera principalmente porque existe esa estigmatización sin sentido en contra de este grupo donde además no se han desarrollado las acciones gubernamentales pertinentes	CV2

			para evitar que sigan siendo discriminados impidiéndolos acceder a un bienestar social adecuado.	
3	ESTIGMAS DE GENERO	CLASE SOCIAL ETNIA DISCRIMINACION POR GÉNERO	Para Estela et al, (2020) señala que “al discriminar y señalar la diferencia como algo negativo y repudiable, las personas se convierten en productores de estigma; en este grupo de personas se encontró un estigma de género intrínseco, permeado por el poder hegemónico, heteronormativa” (p. 308). Al implantarse de manera recurrente a la sociedad Ese Conjunto de creencias y actitudes de descrédito hacia las personas que tienen una orientación sexual diferente y sirve de manera negativa, pues esta estigmatización se desarrolla como virus y se propaga en la sociedad, afectando de manera negativa a las personas LGTBI. Si bien existe una estigmatización por el género a los grupos LGTBI, pero también la discriminación y estigma se desarrolla con mayor notoriedad cuando las personas que se identifican con este colectivo pertenecen a una determinada clase social o etnia que recurrentemente ha sido rechazada en la sociedad de tal forma que esto ahonda la situación de las personas con una orientación sexual diferente.	ECE3

			La clase social, para Juan Badía (2005) en su texto, “Casta, estamento y clase social” menciona que, “hace referencia a una determinada agrupación de individuos que, en el seno de un grupo social parcial o global, comparten una misma posición social, un mismo status, y, por tanto, se benefician o perjudican de su inclusión en él.”(p. 23). La clase social es aquella que se emplea para definir hacia los grupos que tienen características en común y comparten los mismos ideales.	
4	MINORIAS SEXUALES	LGBTIQ+	El termino LGBTIQ+ es un signo que “más representa a las personas con una orientación sexual, una identidad de género, una expresión de género y características sexuales diversas que se identifican a sí mismas utilizando otros términos.” (Organización Internacional del Trabajo, 2022, p. 4). Las minorías sexuales se han agrupado con la finalidad de dejar de ser víctimas de exclusión y discriminación, esa unión les permite luchar por sus derechos. Las minorías sexuales LGBTIQ+ no gozan de sus derechos, son totalmente excluidos de la sociedad, es de una discriminación sistematizada que impide que puedan desarrollarse a nivel personal, las oportunidades laborales y el acceso a los servicios básicos son muy limitadas, a esto se	MSL4

			suma que la discriminación y exclusión no solamente se genera por ese estigma de género, sino también por pertenecer a una clase social diferente en fin es un problema que se encuentra arraigado en la sociedad y las luchas sociales los diferentes colectivos LGTBIQ+ no están causando ningún efecto positivo.	

Nota: Elaboración propia, mediante la revisión bibliográfica de los términos.

Anexo 2. Formato de Historia de Vida

Entrevistadora: Marllury Jazmín García Villagómez

Tema: "Entre la opresión, la inequidad y el estigma de género de las minorías sexuales LGBTIQ+, en la Ciudad de Guaranda 2023."

Presentación: Se desarrollan 18 preguntas enfocadas en analizar la opresión e inequidad de género en la calidad de vida de las minorías sexuales LGBTIQ+ y su relación con los estigmas que se desarrollan por la clase social y etnia en la ciudad de Guaranda. La entrevista está dividida en 4 aristas como son: Opresión e inequidad, Calidad de vida, Estigmas de Género y Minorías Sexuales, leer detenidamente cada una de las preguntas y responder desde su experiencia. De antemano agradezco su participación y colaboración voluntaria:

Opresión e inequidad

1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente?

……
……
……
……
……

2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad?

……
……
……
……
……

Calidad de vida

5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales?

……
……
……
……
……

7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social?

……
……
……
……
……

Estigmas de Género

9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal?

……
……
……
……
……

10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+?

……
……

……
……
……

11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

Minorías Sexuales

15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad?

……
……
……

……
……

18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+?

……
……
……
……
……

Anexo 3. Matriz de perfil/temática

Participantes	Categoría 1 Opresión e inequidad	Categoría 2 Calidad de vida	Categoría 3 Estigmas de Género	Categoría 4 Minorías Sexuales
1	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? La opresión e iniquidad pueden tener un impacto devastador en las personas que se identifican con una orientación sexual diferente. Pueden experimentar discriminación, exclusión social, violencia física y psicológica, así como falta de acceso a derechos básicos como la educación y el empleo. Esto puede causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental, así como dificultades en el desarrollo de relaciones saludables y el pleno disfrute de su identidad y vida.	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? La calidad de vida se vuelve un poco más privada en cuestión personal, ya que por seguridad y otras cuestiones de incomodidad la vida se vuelve más reservada. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Por el momento personalmente no he tenido inconvenientes por mi orientación al conseguir empleo puesto que dónde he ejercido mi trabajo ha sido en lugares que se encuentran dentro de asociaciones que protegen derechos de grupos minoritarios. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Sí, la discriminación por el estigma de género ha afectado mi desarrollo personal de diversas maneras. Ha generado inseguridad, dudas sobre mi valía y habilidades, así como una sensación de no ser completamente aceptado en ciertos entornos. Esto puede haberme llevado a reprimir aspectos de mi identidad, limitando mi autenticidad y plenitud emocional. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Sí, la clase social puede incidir en la exclusión y	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Afortunadamente, la respuesta es poco frecuente. Sin embargo, es importante reconocer que la frecuencia de las agresiones, exclusión y discriminación puede variar según el entorno y las circunstancias individuales. Aunque no enfrento estas experiencias con regularidad, aún puedo ser consciente de su presencia y trabajar activamente para abogar por la inclusión y la igualdad en todos los aspectos de la vida. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte

	2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? La exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+ se debe a una combinación de prejuicios arraigados, normas culturales restrictivas, falta de protección legal, disparidades en el acceso a recursos y servicios, violencia y acoso, falta de representación en los medios y la cultura, barreras para la participación comunitaria, falta de apoyo familiar y social, estigma internalizado y políticas discriminatorias. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Definitivamente si, ya que de una otra forma en la sociedad	agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Lamentablemente, sí he experimentado discriminación al intentar acceder a servicios de salud debido a mi identidad como persona LGTBIQ+. Esta discriminación puede manifestarse de diversas formas, como comentarios despectivos, trato insensible, negación de servicios o falta de acceso a información adecuada sobre salud sexual y reproductiva. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Desde mi punto de vista, la discriminación y opresión que enfrentan las minorías sexuales LGTBIQ+ tienen un impacto significativo en el bienestar social. La exclusión, el acoso y la falta de igualdad de	discriminación hacia los grupos LGTBIQ+. Las personas LGTBIQ+ que pertenecen a comunidades marginadas o de bajos ingresos pueden enfrentar desafíos adicionales debido a la intersección de la discriminación por orientación sexual o identidad de género y la discriminación socioeconómica. Por ejemplo, pueden tener menos acceso a recursos como la educación, la salud y el empleo, lo que puede aumentar su vulnerabilidad a la discriminación y dificultar su capacidad para acceder a redes de apoyo y servicios inclusivos. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Como persona LGTBIQ+, he enfrentado una serie de desafíos debido a la discriminación de	del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? En Ecuador, el Estado debe tomar medidas concretas para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas LGTBIQ+. Esto incluye promulgar leyes que prohíban la discriminación, implementar programas de sensibilización, establecer mecanismos de denuncia y protección, incorporar educación sobre diversidad sexual y de género en los currículos escolares, fomentar espacios de diálogo y participación, y garantizar el acceso equitativo a servicios de salud adecuados para esta comunidad. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el

	actual, la orientación sexual se vuelve fundamental en diversos ámbitos cotidianos de la vida, involucrando se así de manera inmediata en cuestión de obtener oportunidades. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Dentro de mi ciudad natal Quito, siendo parte de la comunidad LGBTIQ+ es menos complicado puesto que la visión que se tiene con respecto a ese tema es más aceptado, por otro lado en la Ciudad de Guaranda dónde resido actualmente se convierte en algo más complicado.	oportunidades contribuyen a un entorno social que no promueve la plenitud y el desarrollo de todas las personas por igual.	género. Estos desafíos incluyen la lucha contra estereotipos y prejuicios arraigados en la sociedad, la necesidad de constantemente validar y afirmar mi identidad frente a la ignorancia o la hostilidad de otros, así como la dificultad para acceder a servicios de salud adecuados y a un ambiente laboral inclusivo. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+ al negarles la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Esto se manifiesta a través de la exclusión de servicios básicos como la salud y la educación, la falta de protección legal contra la	hetero-sexismo en la sociedad? Combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad requiere un enfoque integral que incluya educación y sensibilización sobre diversidad sexual y de género, implementación y cumplimiento de leyes antidiscriminatorias, promoción de la igualdad de derechos civiles, apoyo a la comunidad LGTBIQ+, promoción de la representación positiva en los medios y la cultura, y fomento de la solidaridad y la colaboración entre personas LGTBIQ+ y sus aliados. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Las principales problemáticas que enfrentan las minorías

			discriminación en el ámbito laboral y social, así como la limitación en el acceso a espacios seguros y recursos comunitarios. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Como persona de origen étnico afroecuatoriana y parte de la comunidad LGTBIQ+, creo que mi etnia ha influido en mis experiencias de diversas maneras. La intersección de mi identidad racial y mi orientación sexual puede exponerme a formas específicas de discriminación y estigmatización, tanto dentro de mi propia comunidad étnica como en la sociedad en general. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+?	sexuales LGTBIQ+ incluyen la discriminación y estigmatización en áreas como el empleo y la vivienda, la violencia y acoso basados en su orientación sexual o identidad de género, la falta de protección legal, barreras en el acceso a servicios de salud culturalmente sensibles, y problemas de salud mental relacionados con la discriminación y el estrés.

			Como persona de clase socioeconómica media baja dentro del colectivo LGTBIQ+, creo que mi posición económica ha tenido un impacto significativo en mis experiencias. En muchos casos, las personas de clases socioeconómicas más bajas pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a recursos y servicios de apoyo, como atención médica adecuada, terapia de género o identidad, o espacios seguros e inclusivos.	
2	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Sí, la opresión e iniquidad afectan profundamente a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente.	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Sí, los prejuicios y estereotipos han afectado significativamente mi calidad de vida como parte del grupo LGTBIQ+.	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Sí, la discriminación por el estigma de género ha tenido un impacto considerable en mi desarrollo personal.	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? No, no soy víctima de agresiones, exclusión y discriminación con frecuencia por pertenecer al grupo LGTBIQ+.

	2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Sí, los factores que contribuyen a la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+ son diversos y complejos. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Sí, existe desigualdad de oportunidades para quienes pertenecen al colectivo LGTBIQ+. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Sí, me ha sido posible ejercer mis actividades cotidianas	6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Sí, mi orientación sexual ha sido un factor que ha influido en mis oportunidades laborales. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Sí, he podido acceder al servicio de salud sin experimentar agresiones o discriminación por mi identidad LGTBIQ+. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Sí, la discriminación y opresión hacia las minorías sexuales LGTBIQ+ generan una notable ausencia de bienestar social.	10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Sí, la clase social puede incidir en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Sí, he enfrentado diversos desafíos como resultado de la discriminación de género en el contexto de mi identidad LGTBIQ+. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Sí, la discriminación de género limita gravemente los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+.	16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Sí, el Estado debe desarrollar acciones concretas para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas LGTBIQ+. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Es necesario combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad mediante la educación, la sensibilización y la implementación de políticas inclusivas. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los

	dentro de mi ciudad a pesar de mi identidad LGTBIQ+.		13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? No, mi etnia u origen étnico no ha influido significativamente en mis experiencias como persona LGTBIQ+. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Sí, mi posición socioeconómica ha influido en mis experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+.	que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Los principales problemas que enfrentan las minorías sexuales LGTBIQ+ incluyen la discriminación, la violencia, y la falta de reconocimiento y protección de sus derechos.
3	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Afecta de manera significa en distintos ámbitos sociales, en ocasiones es tanta la injusticia que existe personas que te quieren encerrar en una burbuja solo porque a ellos les molesta tu forma de	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Al inicio las personas te juzgan tu familia, amigos y demás, pero está en nosotros también educar a nuestros seres queridos que nuestra forma de vivir no le afecta a nadie, de nosotros depende nuestro estilo de vida y	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? En lo personal el identificarme como gay ha abierto la posibilidad de desarrollarme como persona completamente. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+?	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? No es frecuente pero siempre existe esa forma de herir o al menos las personas que te dicen gay, maricon, meco hay personas que te amenazan incluso familias.

	vivir, esto conlleva a qué personas de carácter débil caigan en esos juegos y no se abren al mundo. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Falta de conocimiento de cómo se desarrolla el entorno LGTBIQ, y también el respeto en todas sus formas respeto a la vida, respeto al pensamiento de otras personas, nos falta respetar cada forma de vivir. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Las desigualdades inician al momento en el que cuestionamos la forma de vivir de otras personas, y por supuesto que existe	si el ambiente no nos hace bien y es tóxico pues hay que irnos de ese lugar. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Me ha permitido acceder al campo de la belleza de manera significativa, aunque se dice que este es un campo ideal para nosotros, a mí me ha dado mucho gusto ver cómo compañeros LGTBIQ+ ahora abarcan puestos importantes en instituciones públicas y privadas 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Si, el trato ha sido siempre muy bueno, aunque las miradas nunca faltan. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales	Influye mucho la sociedad porque son ellos los encargados de causar un alto o pequeño impacto al momento de educar o talvez decir un comentario frente a sus hijos. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Eh recibido malos tratos, insultos y en ocasiones hasta golpes, pero nada se compara con enfrentarte a la vida pensando que estás solo por no contar con el apoyo de tu familia, pero nada es eterno y siempre hay gente que te brinda ayuda. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Corta los derechos porque creen que no pertenecemos a su	16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? El estado debería crear una ley de amparo para todas las personas que sufren de acoso o violencia por vivir de manera diferente. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Solo se puede combatir con la educación a los más pequeños de la casa 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Discriminación y falta de oportunidades laborales.

	desigualdad porque por vestirte diferente o llevar el cabello diferente en muchas empresas no son bien recibidos por no cumplir con los estándares que la sociedad exige. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? En mi caso eh llevado una vida sin muchas complicaciones dentro de mi ciudad, pero siempre existe la persona que te lanza la piedrita, un pequeño dardo de veneno en palabras o te mira de manera despectiva, causando incomodidad.	LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? La opresión o discriminación a cualquier colectivo o de cualquier tipo siempre van a perturbar la calma y el bienestar.	medio cuando contamos con iguales o más derechos. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? En lo personal ser mestizo no es algo que haya influido en el medio ni en bien ni en mal. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? El nivel económico siempre tendrá mucho que ver en la sociedad en general y es por ello que cada día nos esforzamos, ya que para vivir cómodamente una buena economía es esencial.	
4	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente?	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+?	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal?	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación

	Afecta emocionalmente por el señalamiento social 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? La falta de cultura y educación 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Si existe 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Si me ha permitido	No afectado en ninguno aspecto 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Si me ha permitido encontrar ciertas oportunidades de trabajo 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Si parcialmente he logrado acceder al sistema de salud, en la mayoría de veces que he acudido si he recibido atención. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Claramente si, por que todos tenemos las mismas oportunidades.	El estigma de género afecta el desarrollo personal e impide que una persona que se identifica como gay o lesbiana tenga esa tranquilidad de relacionarse en la sociedad. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? El estigma de género y la clase social se desarrolla por la falta de cultura y educación de lo que implica la diversidad de género. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? aceptación social 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? En la ignorancia social. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha	por pertenecer al grupo LGTBIQ+? La discriminación por identificarse con un género diferente al que la sociedad ha impuesto como normal ha sido el motivo principal para que exista ese rechazo directo desde la familia, docentes en el ámbito educativo y en el trabajo por parte de los mismos compañeros de labores, no existe ese respeto a los derechos que las personas que nos consideramos como parte de otro género. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Educación de calidad a las próximas generaciones.

			influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Ha influido los valores que vienen de casa 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Dando respeto, cultura y educación.	17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Con educación y tolerancia 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? El rechazo social.
5	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? En el desarrollo normal de las vidas de las personas LGBTIQ 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación en todas sus formas 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? La calidad de vida se ve perjudicada, ya que los perjuicios generan bajo autoestima, ansiedad. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? No por el rechazo y desconociendo 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? No me permite acceder a todos mis derechos 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Si, por estereotipos sociales, culturales y de género 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+?	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Casi siempre en la parte laboral. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+?

	por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Si, por ejemplo, en el ámbito de salud atención, laboral oportunidad de empleo. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? No, de cierta manera no he podido ejercer todos mis derechos por la homofobia.	agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Al prestar el servicio de salud no saben cómo dirigirse a una persona de diversidad sexo-genérica. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Sí, porque somos una sociedad muy diversa.	Rechazo, discriminación y falta de oportunidad 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Por el desconocimiento de las personas al excluir a las personas 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? La discriminación por la orientación sexual diferente y a la vez por el origen étnico es una doble vulneración y una restricción directa al acceso a las oportunidades. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? La mayoría de las personas de la población LGBTIQ no	Promover la inclusión de esta población en todos sus ámbitos 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Con procesos de educación, sensibilización, promoción de derechos, todo es un proceso, claro estos deben ser dirigidos por personas especializados en estos temas 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Trabajo, salud, educación entre otras.

			cuentan con trabajo por cuánto no pueden generar dinero	
6	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Afecta psicológicamente 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Ser diferentes, tener gustos distintos en vestir. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Si 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? La verdad si	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Los prejuicios que se generan por las personas que se encuentran a nuestro alrededor afecta considerablemente nuestra calidad de vida e impiden el progreso individual. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Si 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? La verdad si 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social?	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Temor ante la sociedad 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Por supuesto 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Ser aceptada por mi familia 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Una persona que es discriminada por su género e incluso por su clase social no puede acceder fácilmente a sus derechos.	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Muy poco 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Enseñanza desde la escuela 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Enseñanza desde escuela, no bullying 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+?

		Si	13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? En lo que respecta mi persona no ha influido, pero si conozco casos en los que se influye e incluso la discriminación es más dura. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Positivo, soy de clase media alta	El acceso al trabajo es uno de los problemas que las minorías sexuales LGTBIQ+ enfrentan a diario, pues no existe las oportunidades suficientes y las que existen no aceptan a personas gays, bisexuales, lesbianas etc.
7	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Se limita la calidad de vida a la que pueden acceder, así como también sus oportunidades de avanzar a través de los prejuicios. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Se ha presenciado casos de discriminación y acoso en esferas como estudiantiles y laborables. La gente tiende a rechazar aquello que rompe con lo cotidiano, sin darle la oportunidad de mostrar al ser	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? En mi caso, por ser mujer normalmente se me ha inculcado desde siempre que mi destino era estudiar para ser mantenida por un hombre. Durante mi carrera se me ha cuestionado mis acciones	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Se ha presenciado que, aunque no sean agresiones de forma directa, hoy en día se realizan "chistes" de mal gusto con respecto a la sexualidad de las personas, lo que en lo personal

	exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Tabús, desconocido, rechazo a lo conocido como fuera de los parámetros aceptados por la sociedad 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Si 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Existe discriminación por parte de algunos sectores respecto al ejercicio de las actividades que comúnmente se desarrollan.	humano que hay detrás de las etiquetas que se suelen utilizar para definir quiénes somos. Conozco personas que en su etapa de adolescentes han considerado de forma sería el suicidio por sentirse diferentes y rechazados a causa de los prejuicios y el qué dirán. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Si, dependiendo del trabajo al que uno se desee postular 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Si se ha logrado ingresar parcialmente al servicio de salud público, en algunos casos el personal no es amable. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales	basándose en mis sentimientos y haciéndome creer que eso me hacía débil. Para acceder a puestos de poder, era una buena candidata para una vicepresidencia o suplencia, pero cuando de tomar el mando se trata, he podido observar que se prioriza al hombre así este diga dos palabras y no posea argumentos. En ocasiones se me ha dicho de forma literal "No hables tú eres mujer" como argumentó para limitar mi voz y voto. Como persona en formación este tipo de actitudes no me permitieron explorar del todo mi capacidad de liderazgo sin cuestionarme constantemente si estoy o no haciendo lo correcto. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Creo que los tabúes y estigmas se encuentran presente en todas	me sigue pareciendo un acto de discriminación encubierto de "comedia" 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? En primer lugar, las personas que se encuentran al frente de estos mandatos deberían entender lo que significa ser miembro de una comunidad. Ecuador es un país conservador en todos los sentidos, para que esto cambie va a pasar mucho tiempo, pero se pueden realizar acciones de sensibilización que ayuden a la ciudadanía a empatizar con la diversidad. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el

		LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Si, la discriminación no debe ser tomada a la ligera para cualquier grupo en cualquier esfera, son acciones que limitan a quienes la sufren, quitándose el derecho a un espacio seguro en donde se pueda desarrollar el individuo de forma correcta y sana.	las clases sociales, pero son los grupos de poder quienes pueden limitar con mayor facilidad los accesos a entornos como estudio, laboral, recreativo entre otros que puedan contribuir con mayor fuerza a la exclusión y discriminación 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? La falta de oportunidades de trabajo, siempre existe discriminación y no permiten acceder con facilidad a un empleo. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación impide el acceso a los derechos fundamentales, principalmente	hetero-sexismo en la sociedad? Desde el conocimiento, la gente le teme a lo desconocido y existen muchas personas que no entienden ni siquiera los términos, solo saben que está mal porque así se les ha enseñado siempre. Al difundir información de calidad se invita a la sociedad a tomar una decisión con criterio. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? El ser entendidos, la discriminación, la violencia física, psicológica, verbal.

			aquellos relacionados con la educación, salud y trabajo. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? La etnia viene arraigada de distintas creencias y religiones unas más estrictas que otras con respecto a la sexualidad. El apoyarse en una familia/comunidad que condena la misma, resulta más complejo que apoyarse en una familia que entiende las diversidades. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Influye mucho, pues facilita el acceso a ciertos servicios y no se ve inmerso en discriminaciones y estigmas.	
8	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones,

	se identifican con una orientación sexual diferente? La opresión y la desigualdad afectan de manera significativa a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente. La discriminación y la exclusión social pueden tener un impacto profundo en la salud mental, el bienestar emocional y la autoestima de las personas LGBTIQ+. El temor al rechazo, la discriminación laboral, la falta de apoyo familiar y otros desafíos derivados de la opresión pueden causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas. Esto puede limitar las oportunidades de desarrollo personal y profesional y afectar la calidad de vida. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la	estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Lamentablemente, como persona LGBTIQ+, debo decir que los prejuicios y estereotipos han tenido un impacto significativo en mi calidad de vida. La discriminación y la falta de aceptación social pueden generar un ambiente hostil que afecta la autoestima, la salud mental y la sensación de seguridad. Los prejuicios y estereotipos pueden limitar las oportunidades de empleo, el acceso a la vivienda, la educación y la participación plena en la sociedad 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? En cuanto a las oportunidades laborales, la orientación sexual puede influir de manera negativa en el acceso a ciertos empleos o en la posibilidad de ascenso profesional. Aunque la	afectado su desarrollo personal? Lamentablemente, mi identificación como persona LGTBIQ+, puedo compartir que eh enfrentado discriminación por el estigma de género ya que ha impactado profundamente mi desarrollo personal. Esto se manifiesta en términos de autoestima, salud mental y acceso a oportunidades en mi vida. La discriminación basada en la clase social también incide significativamente en la exclusión y discriminación hacia mí, ya que me limita el acceso a recursos y apoyo para enfrentar la discriminación. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Sí, la clase social puede influir en la exclusión y discriminación hacia los grupos	exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? En lo personal no soy víctima de ningún tipo. Sin embargo, puedo compartir que, desde una perspectiva general, las personas LGBTIQ+ a menudo enfrentan agresiones, exclusión y discriminación en diversas formas, desde insultos y burlas hasta violencia física y marginación social. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? En cuanto a las acciones del Estado se podría erradicar la discriminación, algunas medidas podrían incluir la implementación de leyes que

	exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Los factores que contribuyen a la exclusión social de las minorías sexuales LGBTIQ+ son diversos y complejos. Incluyen prejuicios arraigados, estereotipos sociales, falta de educación y conciencia, normas culturales restrictivas, así como barreras legales y políticas discriminatorias. La falta de representación y visibilidad en los medios de comunicación y en la esfera pública también puede perpetuar la exclusión social. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Sí, definitivamente creo que existe desigualdad de oportunidades para las	discriminación laboral por orientación sexual está prohibida en muchos lugares, la realidad es que la discriminación sutil o encubierta aún puede existir, lo que limita las oportunidades de quienes formamos parte del colectivo LGBTIQ+. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? En lo que respecta al acceso a servicios de salud, si eh accedido, pero desafortunadamente la discriminación y agresiones por identificarse como parte del colectivo LGBTIQ+ todavía son una realidad en muchos lugares. Esto puede disuadir a las personas LGBTIQ+ de buscar atención médica, lo que afecta negativamente su salud y bienestar. Es crucial que los servicios de salud sean inclusivos y respetuosos para atender de	LGBTIQ+. Ya que la discriminación y la exclusión pueden basarse en la discriminación económica, donde las personas LGBTIQ+ de clases sociales más bajas pueden enfrentar mayores dificultades debido a la falta de recursos y oportunidades, lo que puede llevar a la marginalización y la falta de acceso a servicios básicos. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Por ser una persona con orientación sexual diferente eh presentado desafíos como la negación de derechos, la falta de protección legal. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+?	protejan los derechos de las personas LGBTIQ+, programas educativos inclusivos, campañas de sensibilización y el fortalecimiento de políticas que promuevan la igualdad y la no discriminación. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Para combatir la homofobia, la transfobia y el heterosexismo en la sociedad, se podrían desarrollar programas de sensibilización y educación en todos los niveles, desde la escuela hasta los medios de comunicación. Fomentar el respeto a la diversidad sexual y de género es crucial para cambiar actitudes y comportamientos discriminatorios.

	personas que pertenecen al colectivo LGBTIQ+. En muchos casos, las personas LGBTIQ+ enfrentamos obstáculos adicionales en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la atención médica y otros recursos vitales. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? He tenido la suerte de poder llevar a cabo mis actividades cotidianas con relativa libertad en ciertos momentos. Sin embargo, reconozco que no todas las personas LGBTIQ+ tienen la misma experiencia. La seguridad y la libertad para ejercer sus actividades cotidianas.	manera adecuada a todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? En cuanto a la ausencia de bienestar social, desde mi punto de vista, la discriminación y opresión que experimentan las minorías sexuales LGBTIQ+ sí contribuyen a generar una falta de bienestar social. El rechazo social, la falta de igualdad de oportunidades y el estrés causado por la discriminación tienen un impacto negativo, emocional y social de las personas LGBTIQ+. La falta de aceptación y el trato discriminatorio afectan la capacidad de las personas LGBTIQ+ para vivir una vida plena y feliz, lo que sin duda crea	La discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales al limitar su acceso a oportunidades educativas, empleo, vivienda y atención médica, entre otros derechos fundamentales. Este tipo de discriminación contribuye a la marginalización y la vulnerabilidad de las personas LGTBIQ+. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Por otro lado, la etnia u origen étnico puede influir en las experiencias de las personas LGBTIQ+, ya que pueden enfrentar discriminación adicional debido a la intersección de su identidad de género u orientación sexual con su origen étnico. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en	18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Los principales problemas a los que se enfrentan las minorías sexuales incluyen la discriminación legal y social, la violencia, la falta de acceso a servicios de salud adecuados y el rechazo por parte de sus familias y comunidades.

		un ambiente de falta de bienestar social para este colectivo.	sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? En cuanto a la posición socioeconómica, también puede influir en las experiencias dentro del colectivo, ya que aquellas personas en situaciones socioeconómicas precarias pueden enfrentar obstáculos adicionales para acceder a servicios de apoyo, atención médica y otros recursos que son fundamentales para su bienestar.	
9	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Cambia totalmente su forma de pensar y vivir. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+?	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Ha sido una etapa muy difícil, sin embargo, a largo del tiempo el empoderamiento que he tenido ha sido como una fuerza para poder motivar a más jóvenes a vivir su vida sin prejuicios, pero	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Ha sido difícil poder acceder de manera segura en muchos espacios y he tenido que ganarme con mucho esfuerzo y sufriendo discriminación	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? muy seguido por no decir todos los días. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la

	De manera directa la falta de formación y desconocimiento en temas de sexualidad en general, pero también en la diversidad: y por otro lado la religión con pensamientos clasistas y sistemáticos 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? en primer lugar, no es un colectivo, y si existe desigualdad incluso sin ni siquiera haberse expuesto. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? No, ha sido muy difícil encontrar las formas de ser aceptados y por lo menos respetados.	también a amigos y personas hetero a ser empáticos. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? No, ha sido imposible sin embargo he logrado buscarme mis espacios y ser respetado por mi trabajo 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Lamentablemente para poder ser atendidos de manera adecuada siempre hay que "comportarse" 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? En todos los sentidos.	10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Desde mi punto de vista hay otros factores que influyen en esto. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Tener que buscarme espacios seguros de trabajo, tener cuidado de con quien poder ser uno mismo. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Por qué no existe empatía y respeto hacia la vida de la persona 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+?	estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? La accesibilidad a una formación adecuada y empática. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Intentar hacerlo desde la actualidad es difícil porque sistemáticamente estamos adoctrinados con pensamientos que discriminan y más, y siento que desde la educación temprana se debe iniciar con una formación más inclusiva y equitativa. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Desde mi punto de vista, la inequidad en el respeto a los derechos, y la falta de acceso

			Las comunidades indígenas tienen cosmovisiones muy cerradas e intervenidas por la religión asi que es más complejo 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Pues pienso que el empoderamiento a nacido de eso y lo cual ha permitido que deje de escuchar a malos comentarios	a condiciones igualitarias de vida, tanto social como económica.
10	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? La opresión e iniquidad afectan a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente de diversas maneras, incluyendo la discriminación, la exclusión social, la violencia física y psicológica,	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Los prejuicios y estereotipos por identificarme como parte del grupo LGTBIQ+ han tenido un impacto significativo en mi calidad de vida. He enfrentado discriminación, exclusiones sociales y comentarios ofensivos que afectan mi autoestima y	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? La discriminación por el estigma de género ha tenido un impacto profundo en mi desarrollo personal. Desde una edad temprana, he enfrentado expectativas y limitaciones impuestas por las normas de género en cuanto a cómo debo	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Desafortunadamente he sido víctima de agresiones, exclusión y discriminación en varias ocasiones a lo largo de mi vida. Estas experiencias pueden variar en frecuencia, pero son demasiado comunes

	así como la negación de derechos básicos como el matrimonio y la adopción 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Las creencias religiosas que están arraigadas en la sociedad que consideran la heterosexualidad como la única orientación sexual válida pueden llevar a la exclusión de las personas LGTBIQ+, también está la falta de aceptación y el estigma asociado con la orientación sexual no heterosexual pueden llevar a la exclusión social y a tratamientos injustos en diferentes aspectos de la vida, como el empleo, la vivienda y la atención médica.	bienestar emocional. Estos prejuicios pueden dificultar mi acceso a oportunidades y servicios, y en ocasiones me hacen sentir inseguro y temeroso de ser quien soy en espacios públicos. A pesar de estos desafíos, también encuentro fuerza y apoyo en mi comunidad, lo que me ayuda a superar estos obstáculos y vivir una vida auténtica y plena. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Mi orientación sexual no debería influir en mi acceso a oportunidades laborales, pero desafortunadamente, en algunos casos ha sido un factor. He experimentado discriminación y prejuicios en el lugar de trabajo debido a mi orientación sexual, lo que ha dificultado mi capacidad para acceder a ciertos empleos o ser considerado para ascensos y	comportarme, expresarme y perseguir mis intereses. Esto ha generado una lucha interna entre lo que se espera de mí y quién soy realmente. Además, he experimentado discriminación en varios aspectos de mi vida, incluyendo educación, empleo y relaciones interpersonales, lo que ha afectado mi autoestima y confianza en mí mismo. Superar estas barreras ha sido un desafío, pero también una oportunidad para crecer y afirmar mi identidad de manera auténtica. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Sí, la clase social puede incidir en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+. Personalmente, he observado cómo las personas LGTBIQ+ que pertenecen a	y tienen un impacto profundo en mi bienestar emocional y mental. He enfrentado comentarios ofensivos, acoso verbal e incluso agresiones físicas debido a mi identidad de género u orientación sexual. Además, he experimentado exclusión social en algunos círculos y entornos donde la diversidad sexual no es bien aceptada. Estas experiencias son dolorosas y desgastantes, pero también me han fortalecido y me han hecho más consciente de la importancia de la lucha por la igualdad y el respeto para todas las personas LGTBIQ+. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las

	3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Sí, existe desigualdad de oportunidades para las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+. Esta desigualdad puede manifestarse en diversas áreas, como el empleo, la educación, la vivienda, el acceso a servicios de salud, la seguridad personal y legal. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Como miembro de la comunidad LGTBIQ+, puedo decir que sí, en ocasiones enfrento desafíos al ejercer mis actividades cotidianas dentro de mi ciudad debido a	oportunidades de desarrollo profesional. Esto puede ser especialmente desafiante en entornos laborales donde la diversidad sexual no es valorada o respetada. A pesar de estos obstáculos, sigo buscando entornos laborales inclusivos donde pueda ser valorado por mis habilidades y contribuciones, independientemente de mi orientación sexual. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Sí, he tenido la suerte de acceder al servicio de salud sin recibir agresiones ni discriminación por identificarme como parte del colectivo LGTBIQ+. Sin embargo, entiendo que muchas personas de nuestra comunidad no han tenido la misma experiencia positiva. La discriminación y la falta de	grupos socioeconómicos más bajos enfrentan desafíos adicionales debido a la intersección de su identidad de género u orientación sexual con su situación económica. La falta de recursos económicos puede limitar el acceso a servicios de salud adecuados, oportunidades educativas y empleo seguro y sin discriminación. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Como miembro de la comunidad LGTBIQ+, he enfrentado desafíos significativos debido a la discriminación de género en el contexto de mi identidad. Esto ha incluido enfrentar estereotipos de género que limitan mi expresión auténtica, así como el acoso y la violencia	personas que se identifican como LGTBIQ+? Para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas LGTBIQ+, el Estado debe tomar medidas contundentes y efectivas. Esto incluye promulgar y hacer cumplir leyes y políticas que protejan los derechos de las personas LGTBIQ+ en todas las áreas de la vida, incluyendo el empleo, la educación, la vivienda y la atención médica. Además, se debe implementar programas educativos en escuelas y lugares de trabajo para aumentar la conciencia y comprensión sobre la diversidad sexual y de género, y desafiar los estereotipos y prejuicios. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el

	la discriminación y falta de aceptación hacia mi orientación sexual o identidad de género. Esto puede manifestarse en situaciones como comentarios ofensivos, miradas de desaprobación o incluso actos de violencia verbal o física.	comprensión por parte de los proveedores de atención médica pueden ser desafíos reales para las personas LGTBIQ+, y es fundamental abordar estos problemas para garantizar que todos puedan acceder a una atención médica segura y de calidad sin importar su orientación sexual o identidad de género. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Desde mi perspectiva personal, sí, la discriminación y opresión que enfrentamos las minorías sexuales LGTBIQ+ generan una ausencia de bienestar social. Esta discriminación puede afectar nuestra capacidad para relacionarnos plenamente con otros, participar en actividades sociales y sentirnos seguros y	verbal o física por parte de individuos que no aceptan mi identidad de género u orientación sexual. Además, he experimentado obstáculos en áreas como el acceso a servicios de salud culturalmente competentes y el reconocimiento legal de mi identidad de género. Estas experiencias han afectado mi seguridad, bienestar emocional y sentido de pertenencia en la sociedad. A pesar de estos desafíos, sigo luchando por la igualdad y el respeto para todas las personas LGTBIQ+ en todos los ámbitos de la vida. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación de género coarta nuestros derechos como minorías sexuales LGTBIQ+ de varias maneras. Nos	hetero-sexismo en la sociedad? Para combatir la homofobia, la transfobia y el heterosexismo en la sociedad, es fundamental implementar programas educativos en escuelas y lugares de trabajo para aumentar la conciencia y la comprensión sobre la diversidad sexual y de género. Esto implica desafiar los estereotipos y prejuicios, y promover la aceptación y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Como miembro de la comunidad LGTBIQ+, puedo decir que enfrentamos una serie de desafíos que afectan

		aceptados en nuestra comunidad. La falta de aceptación y el trato injusto pueden causar estrés, ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental que afectan nuestro bienestar general.	enfrentamos a barreras en el acceso a servicios de salud, ya que muchos proveedores no están capacitados para entender nuestras necesidades específicas relacionadas con la identidad de género u orientación sexual. Además, somos más propensos a ser víctimas de violencia y acoso debido a la discriminación que enfrentamos en la sociedad. Las leyes discriminatorias también limitan nuestros derechos civiles, como el acceso al matrimonio o la adopción, y nos exponen a la discriminación en el lugar de trabajo y la vivienda. Esta discriminación nos hace sentir estigmatizados y excluidos socialmente, afectando negativamente nuestra salud mental y bienestar emocional. Es esencial abordar esta discriminación de género para garantizar que todos	nuestra calidad de vida y bienestar. La discriminación y el estigma son problemas significativos que enfrentamos en diferentes aspectos de nuestras vidas, desde el empleo y la educación hasta la atención médica y la vivienda. Esta discriminación puede manifestarse de muchas formas, incluyendo la exclusión social, el acoso verbal y físico, y la violencia. Además, el acceso limitado a servicios de salud adecuados es otro problema importante que enfrentamos. Muchas personas LGTBIQ+ encuentran barreras para acceder a servicios de salud culturalmente competentes y amigables, lo que puede afectar nuestra salud física y mental.

			tengamos igualdad de derechos y oportunidades. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Como miembro de la comunidad LGTBIQ+ y también de una etnia específica, puedo decir que la intersección de mi identidad racial o étnica con mi orientación sexual ha influido en mis experiencias de diversas maneras. Por ejemplo, he enfrentado discriminación y estereotipos basados en ambos aspectos de mi identidad, lo que ha generado desafíos adicionales en mi vida diaria. En mi caso, he experimentado discriminación racial y homofobia, especialmente en entornos donde la diversidad racial o étnica y la diversidad sexual no son bien aceptadas. Esto ha afectado mi sentido de	

			pertenencia y seguridad en mi comunidad. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Mi posición socioeconómica ha tenido un impacto significativo en mis experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+. Como persona de recursos limitados, he enfrentado desafíos adicionales en términos de acceso a recursos y servicios específicos para la comunidad LGTBIQ+, como terapia de género, servicios de salud mental especializados y grupos de apoyo. Además, he experimentado discriminación y estigmatización debido a la intersección de mi orientación sexual o identidad de género con mi situación financiera. Esto ha afectado mi capacidad para encontrar apoyo	

			emocional y comunitario dentro del colectivo. A veces, las limitaciones económicas también han impactado mi participación en eventos y actividades comunitarias, lo que puede afectar mi sentido de pertenencia y conexión con la comunidad LGTBIQ+. En resumen, mi posición socioeconómica ha influido en mis experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+ al determinar mi acceso a recursos, mi exposición a la discriminación y mi participación en la comunidad.	
11	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Afecta de la manera de no ser aceptados en una sociedad igualitaria que él. echo de tener una preferencia sexual ya somos discriminados	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? En cuanto a mi persona no me ha afectado mi calidad de vida de ninguna manera ya que el tener una preferencia sexual no nos	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Nunca me ha afectado de ninguna manera ya que nunca he recibido discriminación por mi preferencia sexual	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Nunca he sido víctima de discriminación agresión u otra cosa por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+

	2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación perjuicios estereotipos sociales y por información distorsiona hacia las personas lesbianas gays bisexuales transgénero de que por tener una orientación sexual diferente no son seres humanos 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Hay muchas desigualdades para las personas de la comunidad y enfrentan a discriminación durante su educación oportunidad laborales sobre todo en América Latina no están preparados para compartir igualdad de género.	hace más ni menos hay que respetar par que nos respeten 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? En cuestión a lo personal siempre he tenido oportunidades laborables ya que mi orientación sexual no me impide hacer mis labores diarias me respetan y le respeto mi trabajo y mi desempeño en cualquier área me abren muchas puertas 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Siempre he recibido mis servicios de salud sin ninguna agresión o discriminación desde mi punto de vista no tengo por qué porque dar explicaciones a las personas de mis preferencias sexuales 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que	10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Los grupos LGTBIQ+ a más de ser discriminados por su género, también son discriminados por clase social, se ha creado ese estigma de que por no tener dinero no puedes acceder a la felicidad. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Nunca me he enfrentado a ningún desafío por mi identidad siempre soy una persona que no se mete con nadie y nadie se mete conmigo 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? La discriminación afecta los derechos de salud	16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Creo que el estado ya ha dado un paso a nuestros derechos, pero nosotros como parte de la comunidad LGTBIQ las acciones deberíamos poner nosotros mismos hacia la sociedad que el hecho de ser personas homosexuales gay heterosexuales transexuales no significa que tenemos más o menos derechos que el resto de personas todos merecemos las mismas oportunidades y el mantener tener el respeto a nosotros mismos 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad?

	4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Hay muchas personas que se enfrentan a no ser permitidos en las actividades cotidianas dentro o fuera de la ciudad.	sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Los actos de perjuicio y discriminación a las que se enfrentan bisexuales lesbianas y homosexuales son muchas y por eso hay personas que no deciden vivir su orientación sexual por el miedo a la sociedad.	oportunidades laborables educación, esto se produce con más fuerza cuando una persona es una clase social baja y pertenece a un pueblo o comunidad históricamente discriminado. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Creo que de ninguna manera ha influido en mi experiencia como persona gay y ya que siempre he tenido claro lo que he sido 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Influye mucho como persona homosexual la vida socioeconómica y ya que por el hecho de ser gay piensan que se tiene dinero y en ocasiones hay personas que por ver su bien	Crear más oportunidades para el diálogo Con las personas homosexuales Rechazar el uso de nombres ofensivos sin importar cuál sea la naturaleza castigar a quienes utilicen un lenguaje homofóbico Dar más charlas sobre la sexualidad de la homosexualidad 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? El rechazo de los padres de los hermanos el miedo al qué dirán la gente el miedo a ser rechazado por los amigos

			económico quieren experimentar cosas con personas homosexuales	
12	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? La opresión e iniquidad pueden afectar a personas LGBTQ+ generando miedo, discriminación y trauma. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Ignorancia, prejuicio, falta de empatía. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Sí, en muchos casos. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Pueden causar estrés y discriminación. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Varía según el contexto laboral, pero, en varias ocasiones, sí. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? En mi experiencia, en su mayoría, sí. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social?	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? Puede causar baja autoestima. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Sí, a menudo amplifica discriminación. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Desafíos emocionales y sociales significativos. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Limita acceso a recursos y oportunidades.	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? La frecuencia varía según el contexto social y geográfico, en ciertos lugares es escaso mientras que, en otros, se dan casos a diarios. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? El Estado debería implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las personas LGTBIQ+, promover la educación inclusiva y sensibilización en

	permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Depende del entorno y circunstancias, pero, por lo general, sí.	Sí, puede generar falta de bienestar.	13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? El rechazo por la etnia y clase social a una persona homosexual puede amplificarse la discriminación, es decir que se pude convertir en una doble discriminación que afectara considerablemente al individuo discriminado, esto se profundiza más cuando es u a persona afrodescendiente. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Puede afectar acceso a recursos y apoyo.	todos los niveles, y garantizar acceso igualitario a servicios y oportunidades. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Educación inclusiva, leyes antidiscriminación y sensibilización. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Discriminación, violencia, exclusión social, falta de igualdad de derechos y estigma.
13	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Aquellas personas que tienen distinta inclinación sexual	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? De manera negativa por cuanto no puedo expresar mi orientación	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? A nivel personal la discriminación que he tenido	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+?

	son contantemente desplazados de los distintos ámbitos sociales por el mismo hecho de tener un diferente tipo de pensamiento que no se ajusta lo que se supuestamente es correcto, en el sentido de que todas las personas deben ser heterosexuales. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? Principalmente se encuentra la falta de educación en aspecto de índole sexual, la discriminación por tener una apariencia física opuesta al género o sexo con el cual nació la persona, la falta de oportunidades laborales, la constante discriminación y menosprecio en distintos ámbitos sociales.	sexual de manera libre, vivo con un constante miedo de que exista alguna represalia por parte de las personas que no entienden mi forma de ser. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? No he podido encontrar un empleo que vaya con mi preparación profesional a pesar de tener un título de tercer nivel se me han negado oportunidades laborales, pues por el mismo hecho de ser diferente no he podido conseguir un buen empleo. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? En una ocasión fue víctima de agresión por parte de un doctor que no quería realizarme una revisión yo tenía una gripe, el doctor al verme manifestó pensé	que sufrir a lo largo de los años sí ha afectado mi vida e incluso he llegado a pasar episodios en los cuales no he querido salir de mi hogar para no tener que sufrir el desprecio y odio de personas que se niegan a aceptarme. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? Considero que la clase social no importa cuando se trata de discriminación hacia los miembros de la comunidad LGTBIQ+, cualquier individuo puede proferir malos tratos y discriminación sin importar a qué clase social pertenezca ya que aún existe un gran rechazo por parte de la colectividad en general para quienes se identifican con una orientación sexual distinta. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la	Frecuentemente en todos los lugares a los que voy en muchas ocasiones me ignoran cuando necesito información de algo, las personas mayores son quienes más juzgan y evitan tener contacto conmigo, he tenido que escuchar palabras que me afectan constantemente para no tener problemas finjo no escuchar o me retiro de los lugares en los que me estoy sintiendo mal. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Establecer sanciones para aquellas personas que se atreven a insultar o agredir a las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+,

	3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Obviamente si existen desigualdad de oportunidades para este grupo de personas, especialmente en los campos de trabajo, educación, participar en asuntos de la colectividad etc. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? No puedo realizar mis actividades cotidianas de forma normal, ya que al identificarme como una persona transexual que nací hombre, pero identifico como mujer y visto como mujer atraigo constantemente la atención de las personas a	que venía a atender un paciente hombre no a una supuesta mujer, por este motivo salirme del hospital para evitar discutir con este doctor. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? La ausencia de bienestar social para este grupo de personas se genera precisamente por la discriminación y desigualdades que surge por parte de las personas y el Estado pues todas las personas merecen ser tratadas por igual sin que tenga que importar la identidad sexual de cada persona.	discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Principalmente el desafío del rechazo familiar en donde los miembros de mi familia todavía no me aceptan tal y como soy el encontrar un empleo de acuerdo a mi profesión y a mi libre elección a poder encontrar una pareja, estar en espacio públicos sin que tenga la gente me mire mal. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Los derechos de este grupo de personas siempre se han encontrado atropellados nunca han sido cumplidos hemos sido víctimas constantes de transgresiones no existe una atención por parte de las instituciones públicas, del	crear algún ministerio competente para tratar asuntos de discriminación para las personas que tienen diversidad de orientación sexual, brindar fuentes de empleo, asistencia psicológica, asistencia de salud. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Con la educación que puede ser impartida desde los mismos hogares en las escuelas, en las instituciones educativas para mejorar el trato para este tipo de personas y que las nuevas generaciones entiendan que deben respetar este grupo de personas. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+?

	todos los lugares que voy esto complica ni diario vivir ante la incomprensión de las personas.		Estado que haga respetar nuestro estilo de vida. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? La etnia u origen incluye de forma negativa en la vida de personas con identidad sexual distinta pues para todas las culturas el tener una identidad sexual diferente es mal vista y en ocasiones llega a ser considerado como aspectos negativos para los familiares para la comunidad o para quienes comparten con las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQ+. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Por no poder conseguir un trabajo adecuado no tengo los recursos económicos necesarios	Falta de oportunidades laborales, rechazo de la de los miembros de su familia, a nivel personal sufren afectaciones psicológicas, no pueden transitar libremente por los espacios públicos, pueden ser víctimas de agresiones físicas y verbales por personas que se niegan a comprender su forma de vida.

			para llevar una vida cómoda tengo muchas dificultades para sobrevivir muchas de las veces detenido que pedir prestado dinero para pagar los servicios básicos es muy duro tratar de mantener una estabilidad económica cuando no te dan las oportunidades necesarias para cumplir tus metas personales y tener una vida digna.	
14	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Pueden existir varias afectaciones que van desde el rechazo de la familia, hasta producir enfermedades psicológicas directamente a la persona que tiene una orientación sexual distinta. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Mi diario vivir no es nada fácil he tenido que lidiar con personas que me hacen de menos por ser gay. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? No he podido conseguir trabajo ante esto tuve que especializarme en el área de belleza para poder tener dinero propio.	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? He tenido depresión tengo dificultad para hacer amistades las personas se alejan de mí recibo burlas y malas palabras de las personas y también he perdido el contacto con mis familiares 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+?	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Casi todos los días las personas pasan burlándose, riéndose, gritándome cosas ofensivas hasta he recibido amenazas. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las

	minorías sexuales LGTBIQ+? Aspectos culturales, religiosos, políticos, ideológicos, éticos, morales 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Sí existe marcadas desigualdades ocasionado por la indiferencia de la gente que todavía no entiende que la comunidad LGTBIQ+ también son personas que deben ser tratadas con respeto. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? Sí ha impedido que tenga una vida cotidiana normal las personas tienen un rechazo y	7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? Cuando he necesitado acudir al centro de salud o al hospital los doctores las enfermeras si me Han atendido Sí he podido acceder sin que me discriminen al servicio de la salud 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Todo tipo de discriminación para las minorías sexuales si genera ausencia de bienestar social.	Si incide y también tiene que ver otro con las convicciones de cada persona sus creencias sus valores 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+? Las constantes burlas por parte de hombres y mujeres ser rechazado al momento de buscar trabajo, encontrar una pareja sentimental estable ya que nadie quiere tener una relación con una persona gay porque son mal vistos poder utilizar la ropa que a mí me guste porque la gente dice que los hombres no deben vestirse de mujer. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+?	personas que se identifican como LGTBIQ+? Hacer albergues para las personas LGTBIQ+ que han recibido violencia que puedan ser acogidos que se brinden charlas a sus familias para no le saquen de su hogar no los dejen solos, crear espacios donde puedan reunirse libremente y puedan compartir sus experiencias de vida. 17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Con comprensión, tolerancia, respeto, empatía por parte de todas las personas. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Ser excluidos socialmente, no conseguir empleo, no poder

	mala impresión sobre mí por tener una identidad diferente.		Cuando no nos dejan ser libres y expresar lo que sentimos nuestra manera ser porque no existen derechos que aseguren nuestro bienestar 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Yo era parte de una comunidad indígena a mí me expulsaron de mi casa de la comunidad porque decían que es ser gay es una desgracia que hacía quedar mal a mi familia y que con mi ejemplo voy hacer que otros hombres también sean gays. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? Las personas que deciden tener una identidad sexual distinta no miran si son de un grupo económico pudiente o no tienen dinero es algo que nace con uno	ocupar cargos públicos importantes.

			y no podemos cambiar nuestra forma de pensar ya es parte de nosotros y eso debe ser respetado por todos.	
15	1.- ¿Cómo afecta la opresión e iniquidad a las personas que se identifican con una orientación sexual diferente? Repercute en las relaciones sociales que deben mantener las personas de orientación sexual diferente con el resto debido a que no son aceptados por la gran mayoría teniendo que estar desvinculados. 2.- ¿Cuáles son los factores para que se desarrolle la exclusión social de las minorías sexuales LGTBIQ+? La desinformación sobre la orientación sexual, la estigmatización social por no ser una persona heterosexual la falta de políticas del Estado	5.- ¿Cómo ha incidido en su calidad de vida los prejuicios y estereotipos por identificarse como parte del grupo LGTBIQ+? Al principio cuando hable de mi orientación sexual fue un proceso difícil porque las personas murmuraban hablaban sobre mí me evitaban me hacían sentir mal. 6.- ¿Su orientación sexual le ha permitido acceder a las oportunidades laborales? Es complicado conseguir un trabajo porque las personas al darse cuenta de mi orientación sexual me han negado los puestos y han preferido darles el empleo a otras personas si es difícil conseguir un buen trabajo. 7.- ¿Ha logrado acceder al servicio de salud sin recibir	9.- ¿Cómo la discriminación por el estigma de género ha afectado su desarrollo personal? En ocasiones se presentan inseguridades sobre si tener otra identidad de género es correcto, porque no le agrada al resto de personas. 10.- ¿La clase social incide en la exclusión y discriminación hacia los grupos LGTBIQ+? No tanto porque la discriminación puede venir cualquier otra persona sin importar a que clase social pertenezcan. 11.- ¿Qué desafíos ha enfrentado como resultado de la discriminación de género en el contexto de su identidad LGTBIQ+?	15.- ¿Con qué frecuencia es víctima de agresiones, exclusión y discriminación por pertenecer al grupo LGTBIQ+? Rara vez las personas poco a poco han ido cambiando su forma de pensar y han empezado a respetar. 16.- ¿Qué acciones se deberían desarrollar por parte del Estado para erradicar la discriminación y la estigmatización hacia las personas que se identifican como LGTBIQ+? Campañas de difusión digital para evitar la separación de las personas LGTBI, crear programas en los cuales se incluyan a estas personas.

	que garanticen la protección de las personas que son parte de las minorías sexuales. 3.- ¿Cree que existe desigualdad de oportunidades por pertenecer a la comunidad LGTBIQ+? Si hay desigualdades de oportunidades ante la falta de aceptación de las personas. 4.- ¿El pertenecer e identificarse como una persona LGTBIQ+ le ha permitido ejercer sus actividades cotidianas dentro de su ciudad? No ha habido ningún inconveniente para que pueda realizar las actividades cotidianas en la ciudad.	agresiones o discriminación por identificarse como LGTBIQ+? He recibido un trato adecuado por parte de los funcionarios de salud. 8.- Desde su punto de vista: ¿La discriminación y opresión que sufren las minorías sexuales LGTBIQ+ genera una ausencia de bienestar social? Las minorías sexual al recibir discriminación y opresión tienen ausencia de bienestar social.	Ser incluidos en trabajos en el estudio estar constantemente expuestos a sufrir atentados como insultos, violencia física por parte de otras personas. 12.- ¿Cómo la discriminación de género coarta los derechos de las minorías sexuales LGTBIQ+? Al no cumplirse con los derechos que pertenecen a las minorías sexuales ha hecho que no puedan exigir de manera correcta lo que en la ley les corresponde. 13. ¿De qué manera cree usted que su etnia u origen étnico ha influido en sus experiencias como persona LGTBIQ+? Las personas homosexuales o cualquiera que sienta atracción por una del mismo sexo es discriminado por ese mismo hecho, pero si esta persona es de bajo recursos, es negro o	17.- ¿Cómo combatir la homofobia, la transfobia y el hetero-sexismo en la sociedad? Dejando que las personas que tienen distinta orientación sexual puedan demostrar sus capacidades y que así los demás puedan ver que son personas de bien que no hacen daño a nadie. 18.- ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta las minorías sexuales LGTBIQ+? Entre los problemas que se suscitan esta lidiar con las malas actitudes de las personas, recibir constantemente el rechazo ya sea en el trabajo y lo educativo, tampoco existe apoyo o asistencia de las instituciones y autoridades competentes.

			indígena la discriminación es más visible. 14. ¿Cómo cree que su posición socioeconómica ha influido en sus experiencias dentro del colectivo LGTBIQ+? La posición económica es determinante en todo aspecto, cuando una persona homosexual o transexual es de una buena posición económica no es recriminado o excluido, al contrario de personas como yo que no poseemos los recursos económicos altos aparte de ser discriminados nuestra orientación sexual también somos discrimina por nuestro color de piel y por ser de bajos recursos.	

Anexo 4. Fotografías de las Historias de Vida de las personas que pertenecen a las minorías sexuales LGBTIQ+.



Nota: Entrevista a una persona que se identifica como parte del grupo LGBTIQ+.



Nota: Entrevista a una persona que se identifica como parte del grupo LGBTIQ+.



Nota: Entrevista a una persona que se identifica como parte del grupo LGBTIQ+.



Nota: Entrevista a una persona que se identifica como parte del grupo LGBTIQ+.